



ISSN 0719-6032

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Serie de Estudios

Serie de Estudios
Servicio Nacional de la Mujer

Serie de Estudios
Servicio Nacional de la Mujer

CONDICIONANTES DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES
Estudio Orientado a la Focalización Regional de los Programas
del Área Mujer y Trabajo de SERNAM

CONDICIONANTES DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES
Estudio Orientado a la Focalización Regional de los Programas
del Área Mujer y Trabajo de SERNAM



ISSN 0719-6032

Serie de Estudios **Servicio Nacional de la Mujer**

CONDICIONANTES DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES
Estudio Orientado a la Focalización Regional de los Programas
del Área Mujer y Trabajo de SERNAM

Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres:
Estudio Orientado a la Focalización Regional de los Programas
del Área Mujer y Trabajo de Sernam

Departamento de Estudios y Capacitación
SERNAM

REALIZADO POR
Fundación Sol



CONTRAPARTE SERNAM
Departamento de Estudios y Capacitación

Diciembre 2015, Santiago de Chile
Fecha de impresión:

Índice

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	9
I. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	9
I.1 El desarrollo de políticas públicas enfocadas en la autonomía económica de las mujeres	9
Políticas públicas sobre autonomía económica en Chile	11
I.2. Orientaciones de los programas del área mujer y trabajo del sernam	15
Programa Mujeres Jefas de Hogar	15
Programa 4 a 7	17
II. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y SUS CONDICIONANTES	18
II.1 Comprensión de la autonomía económica desde una perspectiva de género	18
II.1.1. División del trabajo y roles de género	19
II.1.2 Hacia una definición integral de la autonomía económica de las mujeres	21
II.2 Condicionantes de la autonomía económica de las mujeres	24
II.2.1 Aspectos socio-demográficos y composición del hogar	24
II.2.2. Inserción laboral y calidad del empleo	30
II.2.3. Acceso y propiedad de activos económicos	33
II.2.4 Participación social	36
III. METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE CONDICIONANTES DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	38
III.1. Construcción del índice sintético de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres	38
Etapas en la construcción del índice	39
Selección de indicadores	39
DIMENSIÓN A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar	40
DIMENSIÓN B: Inserción laboral y calidad del empleo	45
DIMENSIÓN C: Acceso y propiedad de activos económicos	52
DIMENSIÓN D: Participación social	55
Datos y construcción final	58
III.2. Interpretación del ICAEM	65
III.3. Índice coyuntural y estructural	67
Áreas de estimación y periodicidad del índice	69
IV. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ICAEM A NIVEL REGIONAL...	71
Recomendaciones de lectura e interpretación	71
IV.1. Resultados generales de la aplicación del ICAEM	72
Georeferenciación y tramos ICAEM	82
Dimensiones del ICAEM	75
Dimensión A: aspectos socio-demográficos y composición del hogar	75
Dimensión B: Inserción Laboral y Calidad del Empleo	76
Dimensión C: acceso y propiedad de activos económicos	78
IV.2. Resultados de la aplicación del ICAEM según zona urbana y rural	79
Zona Urbana	79
Georeferenciación y tramos de ICAEM	82
Zona Rural	83
Georeferenciación y tramos de ICAEM	85
V. RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LOS PROGRAMAS DEL ÁREA MUJER Y TRABAJO...	86
V.1. Recomendaciones según la gravedad de las condicionantes para la autonomía económica..	86
Tramo muy Alto: Graves condicionantes para la Autonomía económica de las mujeres	86
Tramo Alto: Condicionantes severas para la Autonomía económica de las mujeres	91
Tramo Medio: Condicionantes medias para la Autonomía económica de las mujeres	98
Tramo Bajo: Leves condicionantes para la Autonomía económica de las mujeres	104
GLOSARIO DE TÉRMINOS	106
REFERENCIAS	110
ANEXO I: RESULTADOS DEL ÍNDICE DE CONDICIONANTES AUTONOMÍA ECONÓMICA...	113
ANEXO II: RESULTADOS DE CADA INDICADOR DEL ÍNDICE DE CONDICIONANTES...	115
DIMENSIÓN A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar	115
DIMENSIÓN B: Inserción laboral y calidad del empleo	118
DIMENSIÓN C: Acceso y propiedad de activos económicos	123
ANEXO III: RESULTADOS DE INDICADORES POR QUINTIL DE INGRESO	126
ANEXO IV: CORRELACIÓN ENTRE INDICADORES DEL ICAEM	131

Introducción

El presente informe corresponde al trabajo de investigación Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres: Estudio Orientado a la Focalización Regional de los Programas del Área Mujer y Trabajo de Sernam, contratado por el Departamento de Estudios y Capacitación del Servicio Nacional de la Mujer. Dicho estudio responde a la necesidad de actualizar el Modelo de Intervención del Área Mujer y Trabajo del SERNAM, y tiene por objetivo principal construir un Índice sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres (ICAEM), que estableciendo especificidades regionales, sugiera recomendaciones y líneas de acción para los programas "Mujeres Jefas De Hogar" y "4 a 7".

Desde el año 2014, el área Mujer y Trabajo ha planteado la necesidad de avanzar en la actualización del modelo de intervención orientado a fortalecer la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres, por lo que contar con un instrumento como el ICAEM permitirá establecer el punto de partida de la estrategia del área, facilitando la toma de decisiones y el inicio de acciones planificadas desde una línea de base con indicadores concretos de las limitaciones que enfrentan las mujeres para el logro de su autonomía económica en cada región del país. Las reformulaciones que ha desarrollado el área mujer y trabajo para el año 2016, hacen necesario contar con un sistema de indicadores complejo y desagregado a escala regional que permita dar cuenta de la interrelación y sinergia que se ha propuesto lograr.

La autonomía económica de las mujeres está en directa relación con su acceso a los bienes y servicios necesarios que permiten satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente, de modo que se garantice el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad, como lo estableció la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en 2013.

La autonomía económica de las mujeres es fundamental para su incidencia y participación libre y plena en todos los ámbitos de la sociedad. Sin embargo, el logro de la autonomía económica encuentra condicionantes que, en el contexto de relaciones sociales de género que son discriminatorias, se expresan como limitaciones especialmente para las mujeres; esto afecta su libertad, capacidad y derecho a tomar decisiones, así como sus posibilidades de incidencia en la transformación económica y social.

En concreto, el Índice sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres, constituirá un insumo clave para realizar una caracterización territorial a escala nacional, regional y según zona rural y urbana respecto de las dificultades que encuentran las mujeres para la concreción de su autonomía económica. Dichas dificultades o condicionantes se comprenden como las restricciones tanto contingentes como sistémicas que las mujeres enfrentan, y se abordan en tres aspectos fundamentales, a saber: (1) aspectos sociodemográficos y de composición del hogar, (2) inserción y calidad laboral de las mujeres (en el empleo dependiente e independiente), y finalmente, (3) aspectos relativos al acceso y propiedad de activos económicos.

Si bien las restricciones que enfrentan las mujeres para alcanzar altos niveles de autonomía económica pueden ser observadas en diversos ámbitos, los tres aspectos señalados reúnen importancia teórica, relevancia empírica y factibilidad de cálculo a través de indicadores (disponibilidad de datos). Por una parte, la organización de las

El Índice sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres, permite realizar una caracterización territorial a escala nacional, regional y según zona rural y urbana respecto de las dificultades que encuentran las mujeres para la concreción de su autonomía económica. Dichas dificultades o condicionantes se comprenden como las restricciones tanto contingentes como sistémicas que las mujeres enfrentan, abordándose: (1) aspectos sociodemográficos y de composición del hogar, (2) inserción y calidad laboral de las mujeres (en el empleo dependiente e independiente), y finalmente, (3) aspectos relativos al acceso y propiedad de activos económicos.

El ICAEM, es un medio para el conocimiento de la realidad de la autonomía económica de las mujeres y la posterior intervención a través de los programas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM.

estructuras familiares y de los hogares incide sobre la distribución del tiempo y los recursos en su interior, de modo que allí se determina la organización del trabajo doméstico y del trabajo remunerado; esto repercute directamente en las tareas y tiempos que las mujeres asumen, actuando como condicionante de su autonomía económica. Por otra parte, el nivel de ingresos y la incidencia de la pobreza se constituyen como el aspecto más evidente en condicionar la autonomía económica, a través de la capacidad de solventar necesidades materiales de forma independiente. En esta línea y entendiendo que en la actualidad el trabajo remunerado es el que permite por excelencia acceder a un ingreso propio, se releva la importancia de contar con un instrumento que permita “monitorear” la inserción y condiciones laborales de las mujeres en los mercados de trabajo tanto dependiente como independiente.

La información generada con el ICAEM en torno a ámbitos decisivos para autonomía económica de las mujeres se orienta, a través de recomendaciones, a la mejora de la efectividad del modelo de intervención del Área Mujer y Trabajo del SERNAM, considerando especificidades territoriales en la aplicación, gestión y evaluación de sus programas “Mujeres Jefas De Hogar” y “4 a 7”.

El ICAEM, lejos de ser un fin en sí mismo, es un medio para el conocimiento de la realidad de la autonomía económica de las mujeres y la posterior intervención a través de los programas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM. Su importancia está en que, en virtud de su construcción con datos representativos a nivel de cada región, permite establecer un diagnóstico regional de las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres, pero sin reducir el fenómeno únicamente a su medición cuantitativa. La utilidad de un índice sintético es pues, entregar una necesaria “mirada resumen” del fenómeno, reuniendo sus diferentes dimensiones o componentes.

Específicamente, el ICAEM corresponde a la combinación un conjunto de indicadores pertinentes con el objeto de producir una sola puntuación global que indicará la gravedad de las condicionantes para la autonomía económica de las mujeres en cada una de las regiones del país. Esos indicadores están agrupados a su vez en dimensiones con puntuaciones “intermedias”, lo que las constituye al mismo tiempo como sub-índices¹ que indicarán la gravedad de las condicionantes para la autonomía económica de las mujeres en términos de (A) la estructura del hogar y aspectos socio-demográficos, (B) la inserción y calidad del empleo, y (C) ingresos y pobreza.

El ICAEM tiene un carácter estructural y uno coyuntural según la periodicidad de actualización de sus fuentes², en este informe se presentan los resultados más actualizados de ambos aspectos del índice. Así, la aplicación del ICAEM establece una línea base que permitirá evaluar el modelo y reorientar o focalizar los programas del Área Mujer y Trabajo a nivel regional considerando las realidades y especificidades territoriales, distinguiendo las características más relevantes de cada región.

Una lectura comprensiva de los resultados del ICAEM facilitará el perfeccionamiento de los programas “Mujeres Jefas De Hogar” y “4 a 7”, atendiendo a la necesidad de adaptación de los programas de intervención a las realidades territoriales de nuestro país.

1. El Índice sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres está compuesto por tres dimensiones. El resultado general del ICAEM es una puntuación única (de 0 a 100 puntos), donde a mayor puntaje, más graves son las condicionantes que enfrentan las mujeres para su autonomía económica; al mismo tiempo, cada dimensión del ICAEM tiene su propia puntuación, es decir, cada una de las tres dimensiones puede ser interpretada por sí misma, respecto de su propia escala de puntaje.

2. Las fuentes de datos del ICAEM son la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI) y la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (NENE).

El presente informe está compuesto por cinco capítulos centrales. En el primer capítulo de este documento se hace un recuento de las orientaciones de las políticas públicas enfocadas en la autonomía económica de las mujeres, detallando el caso chileno y examinando luego las orientaciones de los programas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM. En el segundo capítulo de este documento se desarrollan los lineamientos conceptuales del estudio, ahondando teóricamente en cada una de los aspectos a considerar en la elaboración de un Índice de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres coherente con las orientaciones estratégicas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM.

El tercer capítulo corresponde al apartado metodológico del estudio, donde se explica la construcción del índice sintético y se justifica la composición final de sus dimensiones e indicadores en concordancia con su relevancia teórico-empírica y la disponibilidad de datos.

En el cuarto capítulo de este documento se presentan los resultados de la aplicación del ICAEM, dando cuenta de su comportamiento a nivel nacional, y por zona rural y urbana. Los resultados del ICAEM muestran desde altas condicionantes para la autonomía económica, hasta bajas condicionantes o limitaciones; estos resultados están georreferenciados, de modo que puede visualizarse e interpretarse la realidad regional en términos del índice estructural y coyuntural de condicionantes para la autonomía económica de las mujeres. Finalmente, el quinto capítulo de este estudio incluye las recomendaciones y líneas de acción para los Programas "MJH" y "4 a 7" que se han establecido a partir de la información proporcionada por el ICEAM, a la luz de las orientaciones técnicas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM.

Objetivos del Estudio

El estudio tiene por objetivo general: "Construir un Índice sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres (ICAEM) para el SERNAM, que permita realizar una caracterización territorial a escala nacional, regional y según zona rural y urbana respecto de la autonomía económica de las mujeres, generando información sobre la situación laboral de las mujeres y sobre las desigualdades existentes entre éstas y los hombres a fin de mejorar la información para la toma de decisiones orientada a la efectividad del Modelo de intervención del área mujer y trabajo considerando especificidades territoriales en la aplicación, gestión y evaluación de sus Programas (MJH y 4 a 7)."

Objetivos específicos:

- » Seleccionar y proponer un sistema de dimensiones y variables a considerar, formulados en indicadores, para la elaboración de un Índice sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres (ICAEM) coherente con las orientaciones técnicas del Área Mujer y trabajo del SERNAM.
- » Elaborar un Índice de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres (ICAEM) -a partir de las dimensiones y variables identificadas y los indicadores propuestos- y establecer una comparabilidad a nivel regional, considerando las especificidades rurales-urbanas a nivel nacional.
- » Aplicar el ICAEM a escala nacional dando cuenta de especificidades regionales y según zona rural y urbana, estableciendo una línea base que permita adecuar el modelo y focalizar los programas del área a nivel regional considerando las realidades territoriales.
- » Georreferenciar el ICAEM a escala nacional desagregado por región a través de la aplicación del mismo programa con que los datos son procesados (STATA), utilizando una extensión para economía georreferenciada, aplicada a este caso.
- » Elaborar recomendaciones y líneas de acción para los Programas del área mujer y trabajo a partir de la información que arroje la aplicación del índice y considerando las orientaciones técnicas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM.

I. Política Pública para la Autonomía Económica de las Mujeres

I.1. El Desarrollo de Políticas Públicas enfocadas en la Autonomía Económica de las Mujeres

Como señala el informe de ONU Mujeres en relación a los logros de la región en 2014, en América Latina y el Caribe las mujeres aún están sobrerrepresentadas entre las personas que viven en la pobreza, y el aumento en el acceso a la educación no se ha traducido en un acceso comparable al trabajo remunerado. De acuerdo a los datos del organismo, un 14% de los hombres mayores de 15 años no cuenta con ingresos propios, cifra que prácticamente se duplica para las mujeres pues un 32% de las mujeres mayores de 15 años se encuentran en esta situación (ONU Mujeres, 2014). CEPAL coincide al señalar que, no obstante la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado constituye una de las transformaciones sociales y económicas más importantes de las últimas décadas, en la actualidad sólo 5 de cada 10 mujeres en edad de trabajar participa de alguna actividad económica, contra 8 de cada 10 hombres. Manteniéndose además brechas socioeconómicas significativas, expresadas por ejemplo, en un promedio regional de participación laboral del 62% para las mujeres del quintil más rico y 38,4% para las mujeres del quintil más pobre (CEPAL, 2015).

La mayoría de los países de la región reconocen dificultades para implementar políticas que tengan un impacto significativo sobre la promoción de la autonomía económica de las mujeres. Desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), el énfasis en la adopción de medidas para la promoción de la autonomía económica se ha ido retomando y redimensionando en las sucesivas Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, como los Consensos de Lima (2000), México (2004), Quito (2007), Brasilia (2010) y Santo Domingo (2013).

Durante este año se ha discutido en torno a los criterios de acción y objetivos para poner fin a “las brechas de género” hacia el 2030 en el marco de la Plataforma de Acción Beijing+20. En su evaluación de las políticas implementadas a lo largo de las últimas décadas, el Informe Regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing señala que parte de las dificultades tienen que ver con que la aplicación de los compromisos internacionales adoptados se hace en un contexto en que priman las políticas sociales focalizadas, no obstante la Plataforma de Acción postula políticas de acceso universal (CEPAL, 2014a).

Debido a esta disociación entre la promoción de derechos universales y su implementación en políticas de orientación focalizada, los avances en la promoción de la autonomía económica se han desarrollado con dificultad en los sectores más dinámicos de la economía. “El dilema radica en que mientras las normas aprobadas promueven el empoderamiento de las mujeres, las políticas que se destacan se caracterizan por una asociación entre mujer y pobreza, mujer y pequeños emprendimientos, mujer y pequeño



Si bien existe un creciente proceso de inserción de las mujeres al mundo del trabajo remunerado en América Latina, esto no necesariamente trae consigo consecuencias positivas desde el punto de vista de la autonomía económica. Generalmente, la entrada al trabajo remunerado se produce en empleos precarios, altamente flexibles y de corta duración.

crédito lo que las ubica sobre todo en la esfera de las políticas sociales y la asistencia social sin que se reporten experiencias significativas de salida al mercado laboral y al emprendimiento productivo" (CEPAL, 2014a:62)

La consecuencia más significativa de esta orientación de las políticas públicas es que se limita de antemano el potencial productivo de la promoción de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado. *"Mientras que, por un lado, se muestran importantes avances legislativos y de participación en las políticas predominan los programas antipobreza o el fomento a la pequeña empresa siendo difícil imaginar cómo estas pueden contribuir al desarrollo nacional, a la superación de las barreras de productividad, al acceso a la innovación si, en definitiva, la fuerza laboral potencial que se puede incorporar al desarrollo productivo está dentro de programas de factura asistencial y de baja productividad"* (CEPAL, 2014a: 62). En parte esto responde a un problema que no ha cambiado demasiado en las últimas décadas, pues la aplicación de políticas para la promoción del rol de las mujeres en el desarrollo sigue siendo a menudo un añadido a la práctica establecida y predominante de formulación de políticas y planificación de los espacios institucionales centrales (Largo, 1998).

Los acuerdos del Consenso de Santo Domingo (2013) en materia de autonomía económica enfatizan algunos de los aspectos que han estado ausentes, al incorporar los problemas asociados a la formalización del empleo, el acceso a instrumentos financieros y la adquisición de competencias técnicas para el fomento del desarrollo productivo. Como se consigna en el informe, las delegaciones de la Conferencia acordaron que en materia de autonomía económica se debería:

"64. Tomar medidas para formalizar el empleo, asegurando la protección social y de la salud, así como para ampliar la autonomía económica y financiera de las mujeres a través del acceso a capital de trabajo, lo que incluye facilidades de crédito, así como a asesoría técnica y tecnologías de punta, y fomentar la capacidad emprendedora, el cooperativismo y otras formas de asociación incluidas las autogestionadas" (CEPAL, 2014b:30);

"68. Instar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para que la División de Asuntos de Género impulse acciones para la promoción del desarrollo productivo y la autonomía económica de las mujeres, mediante la visibilización de las mujeres que participan en actividades productivas, y el diseño y la implementación de un enfoque integral, interinstitucional e intersectorial de apoyo a las mujeres emprendedoras, productoras y empresarias dentro de las cadenas de valor" (CEPAL, 2014b:31).

Si bien existe un creciente proceso de inserción de las mujeres al mundo del trabajo³ remunerado en América Latina, esto no necesariamente trae consigo consecuencias positivas desde el punto de vista de la autonomía económica. Generalmente, la entrada al trabajo remunerado se produce en empleos precarios, altamente flexibles y de corta duración. Se estima que más de la mitad de las mujeres que acceden a un trabajo remunerado lo hacen en el sector informal y que cerca de un 15% de la fuerza de trabajo femenina se ocupa en trabajos domésticos (ONU Mujeres, 2014). El tránsito entre la ocupación y la inactividad es cada vez más frecuente y el trabajo independiente generalmente se asocia a emprendimientos de baja intensidad. En consecuencia, el aumento sostenido de las tasas de participación femenina en la región no necesariamente trae consigo resultados positivos en el empoderamiento de las mujeres.

3. De acuerdo a estimaciones de CEPAL, la actual tasa de participación femenina es del 50% y abarca aproximadamente a 100 millones de mujeres en la región (CEPAL, 2015).

Los datos sobre la situación de la autonomía económica en la región dan cuenta que los avances de las últimas décadas no siempre han logrado mantenerse en el tiempo. Argentina, Brasil, Colombia y Chile han reducido notablemente la proporción de mujeres sin ingresos propios, no obstante en dos de ellos ha aumentado el índice de feminidad de la pobreza. “Países como Argentina, Chile y Uruguay que alrededor de 1995 tenían niveles de pobreza muy por debajo del promedio regional y que realizaron notables avances en la reducción general de la pobreza en estos 20 años, son los países con un mayor aumento en el índice de feminidad de la pobreza y son también aquellos donde la pobreza afecta más a la población que se ubica en áreas urbanas” (CEPAL, 2014a, pág. 31)⁴.

Políticas públicas sobre autonomía económica en Chile

Aun cuando nuestro país está bajo el promedio regional en cuanto a la participación laboral de las mujeres, durante las últimas décadas se ha observado un proceso creciente de incorporación de las mujeres al ámbito productivo. De acuerdo a datos de CEPAL, un 35,4% de las mujeres latinoamericanas del primer quintil forma parte de la población económicamente activa (PEA), mientras, en Chile esta proporción equivale a un 30,7%. Lo mismo ocurre al observar la inserción laboral de las mujeres pertenecientes al quintil de mayores ingresos, donde el 61,9% a nivel regional contrasta con el 55,9% que se observa en Chile (CEPAL, 2015:13).

Si en los 90 poco menos de un tercio de las mujeres en edad de trabajar formaba parte de la población económicamente activa, para el trimestre junio-agosto de 2015 la tasa de participación femenina llegó a un 48,1%⁵. La tendencia ascendente en la participación laboral de las mujeres se inicia en 1970, año en que llega a su punto más bajo desde mediados de siglo⁶ con un 20%. En algunos periodos (1950-1985 y 1995-2005) estas cifras incluso han llegado a coincidir con bajas sostenidas en la tasa de participación de los hombres. Esto significa que a pesar de mantener bajas tasas de participación, las características de la inserción laboral de las mujeres definen los aspectos más dinámicos del mundo del trabajo en los últimos 50 años. Con todo, lo más significativo de estos datos es que dan cuenta de un proceso lento y sostenido de transformación en la división sexual del trabajo -específicamente de participación en el trabajo remunerado-. Desde esta perspectiva, un primer diagnóstico es que la prioridad con que se han abordado las políticas públicas sobre la autonomía económica de las mujeres, no se condice con la gravitación de estos cambios.

Algunos elementos del “diagnóstico público” sobre la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo remunerado destacan que no obstante los avances logrados en los últimos años, “varios indicadores muestran la persistencia de la desigualdad e inequidad de género en el mundo laboral; entre ellos, la tasa de actividad, la tasa de desempleo, las remuneraciones, la situación contractual y la previsión social” (Dirección del Trabajo, 2008: 11).

Entre los años 1991 y 2015, se han desarrollado desde diversos organismos del Estado, cerca de 17 programas orientados a promover la autonomía y el empleo de las mujeres (SERNAM, 2014a):

4. Lamentablemente el informe no avanza en una hipótesis explicativa que dé cuenta de las similitudes y diferencias de las trayectorias de la política pública en los tres países.

5. La tasa de participación para los hombres en el mismo periodo fue de 71,2%, de acuerdo a datos del Informe Mensual sobre Calidad del Empleo (IMCE) publicado por Fundación SOL para el trimestre junio-agosto de 2015.

6. Los datos de Clio Lab permiten observar el periodo entre 1950 y 1985. Consultar Díaz, J. Lüders, R. y Wagner, G., La República en Cifras, 2010. EH Clio Lab-Iniciativa Científica Milenio.

De acuerdo a datos de CEPAL, un 35,4% de las mujeres latinoamericanas del primer quintil forma parte de la población económicamente activa (PEA), mientras, en Chile esta proporción equivale a un 30,7%.

- » Desarrollo Competencias Laborales a Mujeres Ingreso Ético-Familiar
- » Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
- » Subsidio al Empleo de la Mujer
- » Bono al Trabajo de la Mujer Ingreso Ético-Familiar
- » Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género
- » 4 a 7 Para que Trabajes Tranquila
- » Aprendiendo a Emprender
- » Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas
- » Ellas Buscan Trabajo
- » Mejorando mi negocio
- » Capital Abeja, fondo concursable para emprendimientos de mujeres
- » Centros de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras
- » Talleres de Promoción de Derechos Previsionales y Laborales
- » Programa de Apoyo Integral a Mujeres Privadas de Libertad
- » Más Capaz
- » Mujer, Asociatividad y Emprendimiento

Generalmente estas políticas han implicado el establecimiento de acuerdos intersectoriales que han incluido además de SERNAM a instituciones como el SENCE, PRODEMU, SERCOTEC, Instituto de Previsión Social, JUNAEB, gobiernos municipales, etc. Como se reconoce en el informe regional por los 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing, el trabajo de coordinación entre instituciones es un recurso valioso para el logro de cambios sustantivos en las políticas de género. “En la mayoría de los países, la intersectorialidad y la necesidad de transversalización de las políticas de género que la promueve suponen desafíos a la estructura y a la gestión de las instituciones. El proceso durante estos 20 años no ha sido lineal y ha estado condicionado por restricciones externas ligadas a las políticas económicas, las reformas del Estado, los cambios producidos por la globalización, la hegemonía de enfoques asistenciales de las políticas de género así como por las debilidades propias de las políticas públicas (...) A pesar de eso, las formas de coordinación, la noción de transversalidad y la comprensión de que el desarrollo requiere de políticas articuladas tiene en las políticas de género un laboratorio importante de experiencias, logros y desafíos que está siendo observado y utilizado por activistas y ejecutores de políticas ambientales, de superación de la pobreza, de derechos indígenas, entre otros” (CEPAL, 2014a: 27).

No obstante, en nuestro país la implementación de políticas públicas para el fomento de la autonomía económica de las mujeres ha experimentado dificultades similares a las que se han diagnosticado para la región en las evaluaciones en el contexto de Beijing+20. “Se observa que la participación y autonomía económica es mucho menor en las mujeres vulnerables y buena parte de los programas con mayor cobertura se dirigen a ellas. Conforme a esto, los enfoques de las políticas y programas se orientan en su mayoría a enfrentar la precariedad económica de las mujeres más que a aumentar su autonomía económica” (SERNAM, 2014a: 7). Más allá del nivel de focalización de las políticas, la dificultad pareciera estar en la incapacidad de fomentar la inserción de las mujeres en empleos de calidad o de revertir de manera significativa las discriminaciones y desigualdades que enfrentan en su inserción productiva, sobre todo aquellas asociadas a la carga de trabajo no remunerado y tareas de cuidado. Desde esta perspectiva, la evaluación de los programas no puede descuidar la cuantificación de las brechas sociales que pretende acortar y las herramientas de que se ha dotado para ello.

Los programas que han llegado a un mayor porcentaje de la población objetivo corresponden a los programas Subsidio al empleo de la mujer y Bono al Trabajo de la

Mujer Ingreso Ético Familiar con una cobertura de 179.719 mujeres (15% de la población objetivo); Programa de Apoyo Integral a las Mujeres Privadas de Libertad con una cobertura de 240 mujeres y familias (7,3%); y el programa Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas con una cobertura de 3.200 mujeres, equivalente al 4,1% (SERNAM, 2014a)⁷.

Por su parte, el programa Mujeres Jefas De Hogar tiene una cobertura aproximada de 30.000 mujeres (2,3%); y el programa 4 a 7 una cobertura de 9520 mujeres, lo que equivale a un 0,86% de la población objetivo (SERNAM, 2014a: 50-52). No obstante los objetivos y grupos beneficiarios se han definido claramente, de acuerdo a unos criterios de focalización considerados adecuados, la baja cobertura de los programas ha sido un tema recurrente en las evaluaciones de su efectividad (SERNAM, 2014a: 57).

Como señalan Irma Arriagada y Thelma Gálvez, el foco de la mayoría de los programas que fomentan la inserción laboral y productiva de las mujeres en nuestro país se orienta a mejorar la oferta de trabajadoras para el sector privado y a propiciar su contratación. En el caso del Bono al Trabajo de la Mujer Ingreso Ético Familiar, el dinero se destina directamente a subsidiar a los empresarios que contratan a las beneficiarias (SERNAM, 2014a: 53). Las investigadoras señalan la importancia de fomentar la inserción de las mujeres en empleos de calidad, independientemente del sector en que participen, no obstante, advierten sobre las ventajas de privilegiar el empleo en el sector público, pues a pesar de no escapar a la externalización y precarización del trabajo podría -mediante el mejoramiento de las condiciones laborales- tener un efecto ejemplar sobre buenas prácticas de participación laboral. En relación a este tema, podría ser clave contemplar la experiencia del Programa de Buenas Prácticas Laborales con equidad de Género de SERNAM.

Parte importante de las restricciones a la inserción de las mujeres en el sector privado dice relación con los mitos persistentes en relación a los costos de la maternidad y la crianza. Al no estar orientadas desde una perspectiva de responsabilidades compartidas sobre la crianza de los hijos, las políticas promovidas en años recientes no han tenido el efecto esperado sobre estas dificultades. Esta ha sido una tensión permanente en la aplicación de políticas que promueven la autonomía económica de las mujeres, en un contexto en que se exige a las mujeres simultáneamente una alta disposición a dedicarse al trabajo sin interferencias, desempeñar prácticamente la totalidad del trabajo doméstico y además, responder a las exigencias familiares en el espacio afectivo (Valenzuela y Reinecke, 2000).

Las dificultades de las políticas implementadas para superar la discriminación y garantizar una inserción sólida en el mundo del trabajo han llevado a que se fomente la integración en el trabajo independiente, muchas veces en condiciones de abierta precariedad⁸ como advierte el SERNAM (2014b). De acuerdo a Rolando Poblete, para mejorar la inclusión y permanencia de mujeres en trabajos decentes resultaría clave fomentar la capacitación y formación (en un modelo orientado por competencias), de manera que se combata la segmentación del mundo del trabajo y se incorpore una mayor cantidad de mujeres en segmentos no tradicionales del mercado (SERNAM, 2014b). El análisis de políticas públicas que apuntan en esta dirección ha mostrado que con frecuencia el aumento de la participación de las mujeres en ocupaciones tradicionalmente masculinas ha ido acompañado de una segregación intraocupacional

7. El Programa Bono al Trabajo de la Mujer es fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social, e involucra al SENCE, Banco Estado y Ministerio de Desarrollo Social. El Programa de Apoyo Integral a las Mujeres Privadas de Libertad depende de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El programa Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas es fiscalizado por INDAP y ejecutado por PRODEMU.

8. Es decir, con baja cobertura de derechos laborales. Incluso cuando se cumple con la legislación laboral vigente es posible encontrar situaciones de precariedad en el empleo, cuestión que se refleja en los indicadores sobre inserción endeble desarrollados más adelante.

y una 'ghettoización' de las mujeres en los trabajos de menor prestigio y remuneración (Valenzuela y Reinecke, 2000). Otros argumentos en contra de esta visión destacan que a pesar del aumento en la escolaridad y la credencialización de las mujeres las segmentaciones del mercado del trabajo no han desaparecido o en definitiva que el mayor nivel educacional de las mujeres no ha conducido a un mejoramiento equivalente en la calidad de los empleos a los que pueden acceder, debido a la mantención de las diferencias de fondo en la división sexual del trabajo.

Es importante considerar además que en materias relacionadas con la calidad del empleo, respuestas como la mayor dotación de capital humano asumen que existe una relación virtuosa entre la capacitación y la calidad de los empleos a que se puede acceder. Sin embargo, el análisis del mundo del trabajo en nuestro país muestra que esto no necesariamente ocurre y que los segmentos no tradicionales (menos feminizados) pueden implicar tanta o más precariedad que los nichos tradicionales. Incluso en ocupaciones de alta calificación es posible identificar dinámicas que precarizan el empleo, por ejemplo, en el caso de las trabajadoras profesionales del Estado mediante un contrato a honorarios. Aunque se trate de trabajadoras calificadas, el reconocimiento del derecho a post-natal dependerá exclusivamente de la voluntad de su empleador en la medida que se desconocen las relaciones de dependencia y subordinación en que entran las trabajadoras con su empleador.

Con intensidades variables, los esfuerzos por promover la autonomía económica de las mujeres tarde o temprano se encuentran con dificultades propias de transformar unas estructuras que se han ido consolidando durante varias décadas. Detrás de la evaluación de cada política pública orientada hacia este objetivo tácitamente se reintroduce la pregunta sobre nuestra capacidad para reformular -mediante una política específica- aspectos relacionados con un contrato de género reproducido por varias generaciones (Todaro y Yáñez, 2004).

Ciertamente esta tarea debe reorientar el rol que ha jugado el Estado en las últimas décadas, potenciando abiertamente su rol de agente innovador en lo que respecta a las políticas sociales y la regulación de los ámbitos de acción empresarial. De este modo, se hace evidente la necesidad de transitar hacia un Estado social de derechos -lo que conlleva cambios de tal profundidad como los constitucionales, orientaciones que se han planteado en el actual programa de gobierno⁹-, de modo que se superen las limitaciones estructurales derivadas del tipo actual de Estado, y las políticas enfocadas a la igualdad de género se efectivicen.

9. El Programa de Gobierno de Michelle Bachelet 2014-2018 establece que "La Nueva Constitución deberá consagrar un Estado social y democrático de derecho, que asume los derechos económicos sociales y culturales como verdaderas obligaciones de la actividad estatal, para asegurar mínimos de igualdad social para un disfrute efectivo de todos los derechos." (Octubre de 2013: 32)

I.2. Orientaciones de los programas del área mujer y trabajo

El Área Mujer y Trabajo tiene como objetivo contribuir al desarrollo de uno de los productos estratégicos de SERNAM, apoyando el fortalecimiento de la autonomía económica, sexual y reproductiva de las mujeres. Cada uno de los programas incluidos en el área se plantea un modelo de intervención que busca coordinar diversidad de agentes locales, mediante el establecimiento de convenios interinstitucionales, sobre todo a nivel municipal (SERNAM, 2015a).

El Área Mujer y Trabajo cuenta con cuatro Programas que tienen por objeto fomentar la inserción laboral de las mujeres. Estos programas, centrados en fomentar la inserción de las mujeres, corresponden a "Mujeres Jefas de Hogar", "Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género", "4 a 7" y "Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento".

La aplicación de un Índice sintético de las Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres a nivel regional, tiene por objeto establecer recomendaciones y líneas de acción para los Programas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM, específicamente los programas "Mujeres Jefas De Hogar" y "4 a 7". Es por ello que resulta relevante comentar brevemente las orientaciones para la evaluación de estos programas.

La aplicación de un Índice sintético de las Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres a nivel regional, tiene por objeto establecer recomendaciones y líneas de acción para los Programas del Área Mujer y Trabajo SERNAM.

I.2.1 Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Programa Mujeres Jefas De Hogar tiene como objetivo "contribuir a la inserción y permanencia en el trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres" (SERNAM, 2015a). Para ello se busca el logro de algunos objetivos específicos como: mejorar la empleabilidad de las mujeres para acortar brechas que las separan de trabajos de calidad; llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral; mejorar competencias y habilidades para que las beneficiarias generen emprendimientos sustentables; articular red de fomento productivo; y, finalmente, fomentar asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia. El éxito del programa supone que la capacitación tenga efecto sobre las competencias laborales y redes asociativas de las mujeres beneficiarias, incidiendo de esta manera sobre su "empleabilidad".

Se implementa desde el año 1992 e implica tanto apoyo a la empleabilidad como soporte de cuidado, involucrando el esfuerzo intersectorial de varias instituciones, como: MINEDUC, JUNJI, INTEGRA, SENCE, DITRAB, FOSIS, MINSAL, DIBAM y varios municipios. Un aspecto relevante a contemplar en la evaluación y reorientación del programa es el bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencialmente beneficiaria. De acuerdo a SERNAM (2014a) el programa cubre sólo un 4% de la población objetivo, que incluye a mujeres de los tres primeros quintiles.

El mismo estudio (SERNAM, 2014a) indica que el principal problema que busca resolver el programa es la baja tasa de participación femenina. Problema considerado vigente, por cuanto la distribución de los quehaceres del hogar, el trabajo remunerado y las tareas de cuidado, siguen obedeciendo en gran medida a una división sexual del trabajo basada en la dominación masculina. Las principales condiciones en que se establece esta distribución sesgada de roles al interior de los hogares (entendidos como una unidad económica y de poder) se encuentran determinadas por factores estructurales.



En esta dimensión estructural, el principal desafío para la evaluación y ajuste del programa dice relación con la creciente participación de las mujeres en actividades de trabajo remunerado. La evolución de las tasas de participación durante los últimos 30 años, muestra que la participación masculina se ha estancado, mientras se produce un incremento sostenido de la participación femenina¹⁰.

Esto implica que en la proyección de la cobertura del programa "Mujeres Jefas De Hogar" se debe contemplar que la población objetivo se encuentra en un proceso estructural de crecimiento acelerado. Desde el punto de vista de una evaluación "macro", no es posible evaluar la efectividad del programa si sólo se observa el incremento en las tasas de participación. Se requiere por tanto de un conjunto de variables y categorías que permitan distinguir los factores que entran a jugar en esta tendencia estructural. La construcción de un índice de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres apunta precisamente a contribuir en una comprensión más completa del fenómeno.

Desde el punto de vista "micro", la principal dificultad para la evaluación tiene que ver la falta de indicadores que hagan seguimiento a la trayectoria de las mujeres que participan del programa. Como se plantea en la evaluación de impacto de la DIPRES -basada en la institución evaluadora Guernica Consultores- (DIPRES-Guernica, 2010), la principal orientación de sus componentes dice relación con mejorar la "empleabilidad" de las mujeres participantes. Este aspecto también se ve condicionado por ciertas dinámicas que van más allá de las características individuales de las beneficiarias. En particular, los problemas asociados a la calidad del empleo a nivel nacional, tienen un impacto especialmente pronunciado sobre la inserción laboral de las mujeres, incidiendo sobre aspectos como la duración del empleo, la cobertura de leyes sociales y derechos como el postnatal, licencias médicas, disponibilidad de tiempo libre, etc. Del total de empleos creados para las mujeres durante los últimos 5 años, aproximadamente un 60,5% se encuentra en la economía informal de acuerdo a las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (Fundación SOL, 2015).

Desde esta perspectiva, y atendiendo los objetivos de la implementación de los programas, se hace fundamental utilizar indicadores que vayan más allá de los datos convencionales para la evaluación del comportamiento del mundo del trabajo¹¹. Sobre todo en relación a los límites entre la actividad e inactividad y la constitución de jefaturas de hogar o núcleo. En relación a estas temáticas la evaluación sobre la capacidad de mejorar la inserción laboral debiese evaluar fenómenos como el subempleo, las tasas de desempleo integral, la externalización, etc. Estos fenómenos se abordarán con detención más adelante, al establecer la metodología para la medición de la dimensión del ICAEM referida a la inserción laboral y calidad del empleo.

Es importante considerar estos factores, pues el mundo del trabajo presenta condicionantes de la autonomía económica que no necesariamente logran ser cubiertos mediante una intervención sobre la habilitación y capacitación laboral. Una visión amplia de la relación entre los hogares y el mundo del trabajo permitirá identificar hasta dónde o en qué contextos específicos las estrategias de habilitación, intermediación laboral y capacitación pueden ser más efectivas.

10. A pesar de encontrarse por debajo de la media en América Latina.

11. Como la tasas de desempleo, ocupación, participación, etc.

I.2.2 Programa 4 a 7

El Objetivo General del Programa es otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar (SERNAM, 2015b). El programa se focaliza en los tres primeros quintiles de ingreso e incluye otros criterios, por ejemplo, aquellos relacionados con la disponibilidad de establecimientos educacionales con la infraestructura necesaria (SERNAM, 2014a).

Al igual que el programa anterior, se diagnostica una baja cobertura en relación a la población objetivo, abarcando aproximadamente un 1% de las potenciales beneficiarias. Para el año 2015 la cobertura del programa llega a 11.400 niñas y niños y 8.143 mujeres¹². La focalización del programa considera además un sistema de priorización basado en la composición del hogar (monoparental o biparental) y el estado de actividad económica (SERNAM, 2014a):

- » 1º Jefas de hogar monoparental que buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios.
- » 2º Jefas de hogar monoparental que están trabajando.
- » 3º Mujeres en hogar biparental que buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios.
- » 4º Mujeres en hogar biparental, que están trabajando.

Esto exige el desarrollo de indicadores orientados a pesquisar el comportamiento de los distintos "tipos" de hogar en relación a las dificultades que enfrentan las mujeres en su inserción al mundo del trabajo. Al mismo tiempo, los hogares con niños y niñas entre los 6 y 13 años se encuentran en un ciclo de expansión y crecimiento¹³, por lo que conviene además estudiar las tendencias relacionadas con los ciclos de vida familiar.

De la misma manera, la focalización en tres quintiles específicos obliga a incorporar análisis distributivos y de composición de los ingresos, de manera que sea posible distinguir el impacto de las distintas transferencias recibidas por los hogares de las beneficiarias, que en ambos casos requieren de un cierto puntaje en la Ficha de Protección Social (FPS). Como se ha mostrado en algunos estudios (Brega, Durán, & Sáez, 2015) las transferencias monetarias tienen un impacto significativo sobre la reducción de la proporción de mujeres pobres. Se profundizará sobre este aspecto más adelante en el desarrollo del análisis del ICAEM.

12. De acuerdo a las Orientaciones Técnicas para 2014, el año pasado el programa cubrió 11.500 niñas y niños y 8.400 mujeres.

13. Desde esta perspectiva, quienes se encuentran en la fase inicial del ciclo constituyen las potenciales futuras beneficiarias del programa.



II. Autonomía económica de las mujeres y sus condicionantes

II.1 Comprensión de la autonomía económica desde una perspectiva de género

La labor de identificar las condicionantes que restringen la autonomía económica de las mujeres, se explica por el hecho de que hoy en día la efectivización de los derechos, las responsabilidades asumidas y las oportunidades disponibles que las personas tienen en una sociedad, son distintas entre hombres y mujeres. Estas diferencias (que se conjugan con otros factores como la extracción de clase, la pertenencia a pueblos originarios, la edad, entre otras) son parte de lo que comúnmente se entiende por desigualdad o discriminación de género.

Si bien hombres y mujeres presentan a lo largo de su vida situaciones y problemas distintos, las desigualdades de género se relacionan con un trato diferenciado en situaciones idénticas; por ello, hablar de igualdad de género implica que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio (CEPAL, 2006). Es por esto que el Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha establecido que el término "sexo" se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término "género" se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.

Las desigualdades de género afectan mayormente a las mujeres y como explica la OIT, "son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones." (OIT, 2013: 13). Los papeles (roles) de género son comportamientos aprendidos que logran que determinadas actividades, gustos, tareas y responsabilidades sean percibidas como femeninas o masculinas, y además, que esas características se jerarquicen y valúen de manera diferenciada: las actividades, atributos, emociones y habilidades entendidas tradicionalmente como propias de las mujeres, son socialmente menos valoradas.

El papel y conjunto de características asignado socialmente a las mujeres y a los hombres tiene relación con la división sexual del trabajo, que se traduce en relaciones sociales y familiares en donde las mujeres son las que principalmente se hacen cargo del trabajo doméstico y de cuidados, lo que incide en términos de cómo ellas se integran en el mercado del trabajo remunerado (y por lo tanto, a su capacidad de generar ingresos de manera autónoma). Por lo tanto y entendiendo que en las sociedades de mercado el trabajo remunerado es la manera primordial y socialmente reconocida de acceder a un ingreso propio, se hace necesario entender desde la perspectiva de género la forma en que se estructuran ciertas condicionantes que restringen la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

II.1.1. División del trabajo y roles de género

El trabajo de la crianza y el cuidado de hijos, enfermos y ancianos, así como el trabajo doméstico en general, es en su mayoría realizado por las mujeres. Este es el llamado "trabajo reproductivo", frecuentemente invisibilizado, sin prestigio y sin remuneración; y pese a esto, fundamental para la reproducción económica y social. El hecho de que el trabajo reproductivo sea principalmente realizado por las mujeres no es una cuestión natural, sino que responde a lo que la antropóloga Gayle Rubin distinguiera como el sistema sexo/género, referido al "conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (1986: 97); es decir, un sistema mediante el cual el sexo biológico se traduce en relaciones sociales que presentan obligaciones, prohibiciones y derechos diferenciales entre hombres y mujeres. De este modo, para Rubin (1986) el género es una construcción socio-cultural, que más allá de las diferencias biológicas entre los sexos, involucra (e impone) un conjunto de cualidades y características (psicológicas, sociales, culturales) socialmente asignadas a las personas. Es decir, el género refiere a lo femenino hegemónico y a lo masculino hegemónico¹⁴.

En una sociedad, la división social del trabajo entre las personas permite producir continuamente los bienes y servicios para satisfacer las necesidades, pero lo producido debe pasar por un proceso, necesita un trabajo "adicional": la comida debe cocinarse, la ropa lavarse y los hijos cuidarse, es ahí donde se vislumbra que el trabajo doméstico es la clave para reproducir la existencia de la fuerza de trabajo. Esto es lo que se entiende por división sexual del trabajo, donde mujeres y hombres en función de sus roles de género socialmente construidos, se conciben unas como "cuidadoras" y los otros como "proveedores".

Sin explicar la génesis de la opresión de las mujeres, el capitalismo retoma y reorganiza ideas de "hombre" y de "mujer" que son anteriores a él, siendo capaz de utilizar esa forma opresión (específicamente respecto del trabajo reproductivo) para su funcionamiento (Rubin, 1986). Así, el capitalismo no introduce únicamente un salto en la productividad del trabajo mediante la especialización de las tareas laborales, sino también a través de la degradación del trabajo y de la posición social de las mujeres (Federici, 2010), generando un inmenso impulso a la acumulación capitalista. Como explica Federici, "la diferencia de poder entre mujeres y hombres y el ocultamiento del trabajo no pagado de las mujeres tras la pantalla de la inferioridad natural, ha permitido al capitalismo ampliar inmensamente "la parte no pagada del día de trabajo", y usar el salario (masculino) para acumular trabajo femenino." (2010: 176)

Es precisamente con la revolución industrial que se configura, desarrolla y perfecciona un nuevo contrato social, uno donde el contrato laboral y el contrato de género son los dos componentes constitutivos. Esto fue un mecanismo, como explican Todaro y Yáñez (2004), para reequilibrar los procesos de producción con los de la reproducción social, en respuesta a las exigencias objetivas del desarrollo de un nuevo orden productivo y de una sociedad moderna capitalista.

14. Debe tenerse en mente que éstas características son históricas -y por lo tanto transformables-, pero sobre ellas actúan también otras dimensiones generadoras de diferencias (etnia, edad, nivel educativo, clase social, ingresos, condición rural o urbana, etc.). En este sentido, el género actúa como estratificador, pero desnaturalizar la percepción que se tiene del ser varón o mujer y reconocer que sus roles y capacidades han sido socialmente adjudicados, permite en efecto pensar de otro modo los lugares que ambos pueden ocupar en la sociedad.

El "contrato laboral", por un lado, se expresaría en la fórmula de la relación laboral normal, donde es el hombre el proveedor dedicado al trabajo productivo remunerado, de tiempo completo y a lo largo de toda su vida (Todaro & Yáñez, 2004), es decir, el contrato laboral se formula en lo que podría denominarse una "relación laboral normal masculina". El "contrato de género" por otro lado, se expresaría en el modelo familiar de "hombre proveedor y mujer cuidadora" (Todaro & Yáñez, 2004), donde la mujer es ama de casa, responsable del trabajo reproductivo no remunerado. Este contrato, explican las mismas autoras, "refleja una cultura que ha depositado la responsabilidad por el cuidado de los hijos, los enfermos y los ancianos principalmente en las mujeres, premisa a partir de la cual se ha organizado el trabajo productivo y el reproductivo." (Todaro & Yáñez, 2004: 53) El contrato social compuesto por el laboral y el de género, es el vigente en la mayor parte de las actuales sociedades con economía de mercado.

Pero hay algunas cosas que se han transformado. Sin duda el trabajo actual (tanto sus características formales como la manera en que se trabaja) no son hoy los mismos que al inicio de las relaciones laborales industriales. El desarrollo organizacional y tecnológico, por una parte, y los cambios socioculturales (relacionados con una mayor autonomía de las mujeres y su mayor participación laboral) por otro, han influenciado la diversificación y la pluralización de las formas de empleo. Estos procesos no están exentos de consecuencias, efectivamente, ejercen profundas tensiones sobre la normativa e institucionalidad laboral que sustentan lo que llamáramos la "relación laboral normal masculina" (Todaro & Yáñez, 2004)¹⁵, de hecho, al entrar las mujeres al mercado laboral, se enfrentan con una estructura sobre todo orientada a las normatividades masculinas. De tal manera que, con las transformaciones del mercado laboral y los cambios socioculturales, pueden encontrarse al menos dos contradicciones.

Primero, las economías globalizadas y flexibles "invitan" a las mujeres a ser parte del trabajo remunerado, bien por la necesidad de mano de obra femenina, la insuficiencia del salario familiar o mayores expectativas de las mujeres de un desarrollo profesional, entre otras razones; pero lo hacen a un mercado laboral que refleja todavía un "contrato laboral" de normatividad masculina. Ello significa, entre otras cosas, que la división sexual del trabajo (como normativa socio-cultural) forja patrones y estructuras en los mercados en que las mujeres se insertan.

Segundo -y en adición a lo primero-, las características del "contrato de género" no han cambiado de forma significativa hacia una mayor igualdad entre mujeres y varones, de modo que la integración de las mujeres al sistema de trabajo remunerado no significa un nuevo equilibrio en las labores del trabajo reproductivo, que sigue manteniendo a las mujeres dentro de sus roles tradicionales de madre, esposa y cuidadora. Incluso cuando hay una distribución más equitativa del trabajo del hogar, persisten tareas "femeninas" y tareas "masculinas" (Uribe-Echevarría, 2008).

La realidad que el Acuerdo de Beijing constataba hace 20 años, a saber: "La participación de la mujer en la fuerza laboral sigue aumentando; en casi todas partes ha aumentado el trabajo de la mujer fuera del hogar, aunque no se ha aligerado en consecuencia su carga de trabajo no remunerado en el hogar y en la comunidad" (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Septiembre de 1995: 71), prácticamente no ha cambiado.

¹⁵ Es preciso aclarar que esta generalidad de "relaciones laborales estándar" no han gozado nunca de validez universal, en tanto que "excluyen a vastos grupos de trabajadores de la promesa de estabilidad y protección vinculada a este tipo del empleo, [y] además, se sostienen en estructuras de desigualdad genérica, al mismo tiempo que las consolidan." (Todaro & Yáñez, 2004: 53)

Es así que la división social y la división sexual del trabajo consolidan, como uno de sus efectos en la actualidad, una doble carga laboral para las mujeres: la de la esfera del trabajo reproductivo y de cuidado y la de la esfera del trabajo productivo; el trabajo de fuera y el de dentro de la casa. Al prestar atención al tiempo global de trabajo (que considera tanto el remunerado como el doméstico y de cuidados -no remunerado), son las mujeres las que portan la mayor carga. Además, a ese efecto se suman otros elementos estructurales vinculados a las brechas, barreras e inequidades que se desarrollan en los mercados de trabajo, las que impactan en la permanencia e inserción de las mujeres en éstos, y donde la construcción simbólica produce estereotipos que fomentan dichos elementos estructurales.

Esto sin duda opera como una “desventaja de género” para las mujeres, que se expresa tanto en el hogar como en el mercado del trabajo, de modo que impacta en la capacidad de las mujeres para gozar de independencia tanto en el aspecto económico como en el uso de su tiempo y en su capacidad de participación política, de intervención cultural y de transformación social.

II.1.2. Hacia una definición integral de la autonomía económica de las mujeres

En la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo el año 2013, se recalca que la autonomía de las mujeres es un factor esencial para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad; esta autonomía se apoya en tres pilares fundamentales: la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones. La autonomía de las mujeres permite “lograr una mayor igualdad de género y favorecer el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y las comunicaciones” (CEPAL, 2013: 2).

La autonomía física refiere al control de las mujeres sobre su cuerpo, su salud integral y el derecho a una vida libre de violencia; la autonomía en la toma de decisiones consiste en la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad; y la autonomía económica de las mujeres es definida por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2013), como su capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, y considera el uso del tiempo total de trabajo (remunerado y doméstico no remunerado), en el sentido de la disposición de su tiempo. En el fondo, la autonomía económica de las mujeres es el resultado de su capacidad de obtener ingresos propios y de disponer de su tiempo, pues permite que ellas “puedan participar eficazmente de las necesarias tareas de transformación de la matriz productiva, la innovación, la sociedad del conocimiento y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones” (CEPAL, 2015: 30).

En términos de indicadores, el Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL considera dos para determinar la autonomía económica: el primero es el de “población sin ingresos propios por sexo”, comprendido como el porcentaje de hombres y mujeres que no perciben ingresos monetarios y que no estudian sobre el total de la población femenina o masculina de 15 años y más que no estudian, y el segundo es el de “tiempo total de trabajo”, entendido como el número total de horas destinadas al trabajo remunerado y al doméstico no remunerado, desagregada por sexo. Estos indicadores son viables (de alta cobertura en muchos países), perdurables en el tiempo y, en virtud de carácter sintético, permiten comparar países; sin embargo, no son lo suficientemente específicos como para guiar una intervención efectiva para la equidad de género en realidades

Los indicadores clásicos de autonomía económica se ven determinados por un conjunto de aspectos que, en virtud de las relaciones sociales de género, se expresan restrictivamente para las mujeres: existen condicionantes de la autonomía económica y por tanto limitan la libertad, la capacidad y derecho a tomar decisiones de las mujeres, así como sus posibilidades de incidencia en la transformación económica y social.

específicas, integrando toda su complejidad. De hecho, hay diagnósticos que indican que los enfoques de las políticas y programas se orientan en su mayoría a enfrentar la precariedad económica de las mujeres más que a aumentar su autonomía económica (SERNAM, 2014a: 62).

Conforme a este diagnóstico, el estudio “Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y a la Autonomía Económica de las Mujeres” establece que en el marco de sociedades capitalistas mercantiles y monetarias, existe un indicador razonable del grado de autonomía de las personas que es la posibilidad de acceder y controlar ingresos monetarios y activos económicos. Así, define que la autonomía económica “se refiere a la capacidad de las personas para acceder a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente.” (SERNAM, 2014a: 9)

La definición anterior se hace cargo del hecho de que medir la autonomía económica a partir de indicadores de participación laboral, de ingresos propios y de distribución de tiempo de trabajo (remunerado y doméstico no remunerado), debe considerar que existen determinaciones o “estructuras de restricciones” que operan a lo largo de la vida de mujeres y de hombres de distintos grupos sociales y se expresan principalmente como desventajas de género en el mercado del trabajo (SERNAM, 2014a), restringiendo la capacidad de concreción de autonomía económica.

En palabras simples, los indicadores clásicos de autonomía económica se ven determinados por un conjunto de aspectos que, en virtud de las relaciones sociales de género, se expresan restrictivamente para las mujeres: existen condicionantes de la autonomía económica y por tanto limitan la libertad, la capacidad y derecho a tomar decisiones de las mujeres, así como sus posibilidades de incidencia en la transformación económica y social.

A partir de los acervos teóricos anteriores, se entenderá la autonomía económica de las mujeres como su capacidad de acceder a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades de manera independiente, teniendo la posibilidad de obtener ingresos propios y de disponer de su tiempo para desarrollar su potencial, incidir y participar libre y plenamente en los ámbitos económico, social y cultural.

En cuanto a las condicionantes de la autonomía económica, ellas se comprenden como las restricciones tanto contingentes como sistémicas que las mujeres enfrentan –para el logro de su autonomía económica. Ello en el entendido de que capacidad de concreción de la autonomía económica por parte de las mujeres no es una cuestión de voluntad individual, sino mediada por las restricciones y oportunidades que de las estructuras socioculturales se derivan, de modo que los proyectos individuales y colectivos de las mujeres sobrellevan diferentes condicionantes según su posicionamiento en la estructura social. Para este estudio teóricamente se han considerado cuatro dimensiones fundamentales en relación a las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres. La primera son las características sociodemográficas y de composición del hogar; la segunda refiere a la inserción laboral y calidad del trabajo; la tercera comprende la captación de ingresos, el acceso y propiedad de activos económicos; y la cuarta aspecto dice relación con la participación social. A continuación se las describe brevemente en función de su importancia para la autonomía económica.

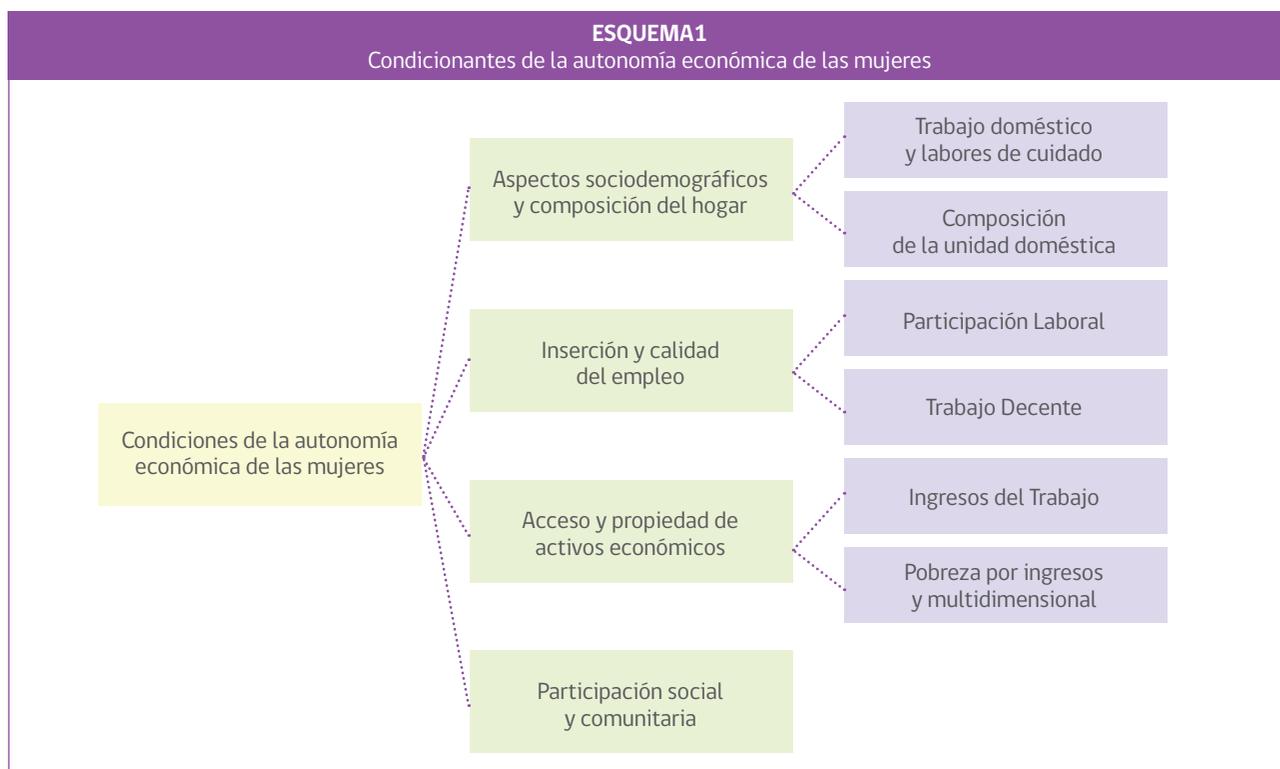
Aspectos socio-demográficos y composición del hogar: estas características se constituyen como condicionantes en tanto que la organización de las estructuras familiares (núcleos) y económicas (hogares) incide sobre la distribución del tiempo y los recursos al interior de las unidades domésticas. Esto entendiendo que los hogares se constituyen como la unidad

económica fundamental en que se “negocia” la organización del trabajo (productivo - remunerado- y reproductivo -no remunerado-) y, en consecuencia, se determinan los efectos prácticos de la reproducción de la división sexual del trabajo.

Inserción laboral y calidad del empleo: aspectos como la inserción laboral femenina y la calidad del empleo en el marco de la promoción del empleo decente son características observables individualmente, pero que sin duda están relacionadas con el modo en que los hogares y núcleos se insertan en el trabajo remunerado y distribuyen la carga de trabajo no remunerado y labores de cuidado. De este modo, existen condicionantes para la autonomía económica que se evidencian en el ingreso al mercado del trabajo-o exclusión del mismo- basado en el género, del mismo modo que se encuentran en las desigualdades de género al interior del mercado del trabajo.

Acceso y propiedad de activos económicos: para las mujeres existen condicionantes para la autonomía económica que están en directa relación con el acceso y la mantención del trabajo remunerado, aunque también con las estructuras tradicionales de acceso, uso y propiedad de bienes. Por ello resulta importante dar cuenta de la capacidad de las mujeres para disponer de recursos económicos tanto desde un punto de vista individual-sistémico (distribución y brechas de ingresos, composición de ingresos personales, etc.), como desde la perspectiva de la distribución de los activos económicos al interior de los hogares, atendiendo especialmente el acceso al sistema financiero y las características de la economía doméstica de la deuda.

Participación social: la constitución como sujeto político, es decir, la autonomía política de las mujeres, es primordial para su propia autonomía económica en la medida que ellas puedan formar parte de organizaciones significativas para el ejercicio de la ciudadanía, la traducción de demandas en derechos y con ello, la promoción de su autonomía económica (a través de sindicatos, organizaciones de productoras, organizaciones comunitarias, etc.).



II.2. Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres

La autonomía económica de las mujeres, como antes se estableciera, se relaciona con la capacidad de las mujeres para acceder a bienes y servicios necesarios que les permitan satisfacer sus necesidades de manera independiente, teniendo la posibilidad de obtener ingresos propios y de disponer de su tiempo para desarrollar su potencial, incidir y participar libre y plenamente en los ámbitos económico, social y cultural. En este acápite se desarrollará cada uno de los aspectos que se ha identificado como condicionante para la autonomía económica de las mujeres.

Desde la economía de género, que integra el ámbito del trabajo productivo y el del trabajo doméstico y de cuidados como aspectos fundamentales para la reproducción social, se puede establecer que los procesos de reproducción (que habitualmente se reconocen como privados) determinan la forma de integración de los participantes y no participantes al mercado laboral (trabajo asalariado), pero al mismo tiempo, el tipo de participación en los procesos de producción incide en el ámbito doméstico y familiar.

De acuerdo a esta perspectiva de la inserción diferenciada en el trabajo, la autonomía económica de las mujeres se ve condicionada en primera instancia por aspectos socio-demográficos y de composición del hogar como unidad económica fundamental. Al mismo tiempo y teniendo consecuencias sobre lo anterior, la autonomía económica de las mujeres se ve determinada por su participación en el mercado laboral, es decir, por sus posibilidades de acceso a un trabajo remunerado.

Justamente en virtud de que el trabajo remunerado se constituye como la forma principal y socialmente reconocida de acceder a un ingreso, esto nos lleva directamente a la identificación de una tercera condicionante de la autonomía económica de las mujeres, que es el acceso y propiedad de activos económicos. Ahora bien, desde una perspectiva de fuera del mercado del trabajo, existen también programas sociales y transferencias monetarias del Estado que apuntan justamente a subsanar las consecuencias de las condicionantes antes mencionadas, es decir, que buscan desarrollar la independencia económica de las mujeres a pesar de que no se inserten en el mercado laboral. Es por ello que no pueden obviarse aspectos como la pobreza femenina, tanto por ingresos como en su enfoque multidimensional.

Por último y en virtud de la importancia de que las mujeres dispongan de su tiempo para su desarrollo personal pleno y para la incidencia en los procesos de transformación social, el nivel de participación de las mujeres condiciona sus posibilidades de autonomía. Esto porque la distribución del trabajo global tiene efectos sobre la posibilidad de las mujeres de participar en organizaciones significativas para la promoción de su autonomía económica como pueden ser sindicatos, organizaciones de productoras, organizaciones comunitarias, entre otras.

II.2.1. Aspectos socio-demográficos y composición del hogar

Una de las primeras dificultades que debe enfrentar cualquier análisis de género consiste en la "desnaturalización" de los principios con que se comprende la distinción entre lo masculino y lo femenino. Los principios de distinción con que comprendemos el mundo reproducen aquellas condiciones materiales que prefiguran dichos principios de

distinción, cubriéndolos de una aparente neutralidad que dificulta observar lo arbitrario de las relaciones sociales. De esta forma, las asimetrías de poder, que caracterizan las relaciones sociales, desaparecen como algo obvio. “La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación (...) El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en que se apoya” (Bourdieu, 2000:22).

Una primera consecuencia significativa de esta naturalización del orden social consiste en la deshistorización de los principios de la esfera doméstica y el ámbito del trabajo productivo. División que ha adquirido distintas reformulaciones en diversas culturas y momentos de la historia, siendo una de las más significativas para la discusión actual sobre la inserción laboral de la mujer la adecuación de los hogares al desarrollo del capitalismo¹⁶.

El abandono del mundo agrario y su economía de supervivencia, la consolidación de los centros urbanos y el trabajo industrial cambiaron profundamente la fisonomía de los hogares. La consolidación del trabajo asalariado como medio “privilegiado” de inserción productiva implicó, como ha señalado Wallerstein, transformaciones en las dinámicas de “reproducción de la fuerza de trabajo”. En este sentido, la revisión de la historia corrobora que la participación del trabajo productivo y la organización de los aspectos domésticos del trabajo reproductivo se regulan de manera complementaria, en la medida que “hay una correspondencia entre la organización del trabajo productivo y el tipo de organización del trabajo reproductivo que le sirve de sustento, que marca y a la vez muestra un sistema de relaciones de género” (Todaro y Yáñez, 2004: 21).

Desde este punto de vista para comprender el funcionamiento y los procesos de cambio que se han producido en el curso del capitalismo (especialmente con la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado), resulta crucial tomar como unidad de análisis a las unidades domésticas y no a los agentes como individuos. “¿Es conceptualmente útil aplicar la etiqueta «proletario» a un individuo? Lo dudo. En el capitalismo histórico, como en los sistemas históricos anteriores, los individuos han tendido a vivir dentro del marco de unas estructuras relativamente estables que comparten un fondo común de ingresos actuales y capital acumulado, a las que podríamos llamar unidades domésticas (households). El hecho de que los límites de estas unidades domésticas estén cambiando continuamente por las entradas y salidas de los individuos no impiden que sean la unidad de cálculo racional en términos de remuneraciones y gastos” (Wallerstein, 1988:13). Generalmente, las decisiones relacionadas con la organización del trabajo productivo y reproductivo se toman al interior de estas unidades domésticas. Existen múltiples formas de observarlas y definirlas. Buena parte de las políticas públicas se planifican sobre ellas, y a su vez, las estadísticas económicas y sociales se construyen en virtud de la información que entregan.

Ahora bien, un aspecto significativo de la interpretación de Wallerstein sobre la constitución de las unidades domésticas es que la “proletarización” de todas las personas que potencialmente podrían asalariarse tiene efectos negativos sobre la tasa de ganancia del capital. En consecuencia, el capitalismo histórico no ha tendido a constituir unidades domésticas totalmente “proletarizadas”, sino más bien unidades domésticas “semiproletarias”. Este aspecto es importante desde el punto de vista de las orientaciones teóricas que se utilizan para comprender los fenómenos relacionados con

16. En particular a la revolución industrial, y en el caso de nuestra región, a los procesos de desarticulación del trabajo campesino, los procesos de migración campo-ciudad de la industrialización y la creciente incorporación de la mujer a la esfera del trabajo remunerado. Y en tiempos recientes, ante la proliferación de empleos atípicos (subcontratación, contratos a honorarios, etc.) y el auge de la flexibilidad horizontal y vertical en las relaciones laborales.

la autonomía económica de las mujeres, pues implica que la división sexual del trabajo no tiene que ver solamente con la dominación masculina, sino también, con una lógica endógena de desarrollo del sistema económico capitalista¹⁷.

Lo que ha ocurrido en los últimos años es que esta división entre trabajo productivo y reproductivo ha comenzado a cambiar. Como es sabido, esto no significa necesariamente un cambio positivo desde el punto de vista de la autonomía económica de las mujeres, pero sí la importancia de un marco analítico que permita observar qué pasa al interior de las unidades domésticas. "La emergencia de nuevos procesos sociales, junto al desarrollo de enfoques teóricos alternativos, en este caso provenientes de la teoría de género, han llamado la atención sobre la necesidad de proponer nuevos criterios analíticos para entender cómo los procesos de diferenciación socio-económica afectan a los hogares y el cómo estos últimos reaccionan ante los cambios del entorno social; así como el impacto diferencial de género que a lo interno del hogar tienen los procesos macro sociales. Más aún, se ha reconocido la necesidad de trascender el modelo de jefe proveedor como criterio analítico y empírico para el análisis de la situación de clase y bienestar social de los hogares" (Mora, 2002). De lo que se trata, en definitiva, es de determinar hasta qué punto las relaciones al interior de estas unidades restringen la capacidad de las mujeres para desarrollar su autonomía económica.

Desde el punto de vista de la infraestructura estadística nacional, estas unidades domésticas se han definido como hogares¹⁸. Si bien no existe una definición conceptual y operacional única de los hogares, algunos elementos centrales se reiteran en los distintos instrumentos. En lo fundamental, un hogar es una unidad económica, cuyos miembros comparten un presupuesto común para satisfacción de sus necesidades básicas¹⁹. A su vez, los hogares pueden estar compuestos o no por relaciones de parentesco; suponen algún criterio para definir a los residentes habituales de la vivienda e que se localiza; presentan ciertas relaciones de autoridad o jerarquía (identificados con los conceptos de jefatura del hogar y proveedor principal); y pueden utilizar más de una vivienda o compartir su vivienda con otros hogares.

Como se ha mencionado hasta acá la principal función de los hogares consiste en asegurar la "reproducción" de sus miembros. Esto significa una serie de actividades orientadas a garantizar la "reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas (económicas y no económicas) indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros"(Torrado, 1978).

Desde esta perspectiva, el análisis del trabajo doméstico no remunerado y las labores de cuidado es uno de los elementos centrales para el análisis de los hogares y su rol como parte de los condicionantes la autonomía económica de las mujeres.

17. Como señala el autor, la diferenciación del trabajo por género y edad, y la familia jerárquica no son una novedad histórica del capitalismo. Lo novedoso es la relación que se establece entre la división y la valoración del trabajo (en el capitalismo histórico se produce una devaluación constante del trabajo de la mujer).

18. En la mayoría de los países latinoamericanos se utiliza el hogar como unidad primordial para las "encuestas de hogares". La excepción es el caso brasileño en que se trabaja sobre la vivienda como unidad doméstica.

19. En el último Censo de Población y Vivienda se observó el presupuesto común para alimentación y servicios básicos. No obstante en la mayoría de las encuestas no se utiliza información sobre el gasto en servicios básicos para la identificación de los hogares.

a. Trabajo doméstico no remunerado y labores de cuidado

La economía del cuidado ha cobrado centralidad en el último tiempo, como forma de englobar aquellas actividades que resultan fundamentales para la reproducción de las economías domésticas, y de esta forma, para la totalidad del sistema productivo. “En los últimos años y al calor de la centralidad del mercado en el desarrollo económico y de la economía como disciplina hegemónica en las ciencias sociales, ha resurgido un debate para recuperar el valor del trabajo reproductivo. Las economistas feministas recuerdan que el cuidado, remunerado y no remunerado, y la sostenibilidad de la vida humana han sido tratados como una externalidad del sistema económico” (Montaño y Calderón, 2010).

Desde este punto de vista el cuidado está en el límite entre lo económico y lo social, ayudando a entender los obstáculos que las mujeres encuentran para participar en pie de igualdad en el mundo del trabajo remunerado. Como se ha señalado, el tiempo disponible para acceder a un trabajo remunerado responde en buena parte a una negociación del tiempo que tiene lugar al interior de las unidades domésticas. Las Encuestas sobre Uso del Tiempo constituyen en este sentido un instrumento fundamental para observar las características que adquiere esta división social del trabajo dentro de los hogares.

En Chile, existe hasta el momento tan solo una Encuesta de Uso del Tiempo (EUT), que fue aplicada como prueba piloto al Gran Santiago por el Instituto Nacional de Estadística el 2007, por lo tanto tiene un carácter experimental, acotado territorial y estadísticamente en relación a la extrapolación de datos a nivel nacional. El INE se encuentra durante 2015 en el levantamiento de una Encuesta de Uso del Tiempo a nivel nacional, de modo que datos representativos al respecto estarán disponibles en 2016.

En cualquier caso, es fundamental considerar además que el cuidado no sólo tiene que ver con políticas de “empleabilidad” para las mujeres, es también un derecho a recibir cuidados dignos. “El enfoque de derechos aplicado al trabajo no remunerado, especialmente a los cuidados, parte de considerar que actualmente las necesidades de cuidado no están enraizadas en un derecho específico sino que dependen de la disponibilidad privada de otra persona, familiar o no, de la red informal y de su capacidad de pago. El pensamiento feminista ha instalado el enfoque del derecho humano a los cuidados fundamentado en el hecho de que a lo largo del ciclo vital todas las personas pueden necesitar cuidados” (Aguirre y Ferrari, 2013:5). Desde este punto de vista, tanto los derechos del cuidador o cuidadora como de quien recibe el cuidado deben estar “normados, regulados y protegidos” por el Estado central y/o gobiernos locales involucrados (Aguirre y Ferrari, 2013).

b. Composición de la unidad doméstica

Para observar los aspectos relativos al hogar y los limitantes que este establece para la autonomía económica de las mujeres, resulta fundamental tener en cuenta las características de su composición. Esto se refiere fundamentalmente a la identificación de quiénes componen el hogar y cómo se relacionan entre sí.

Existen varias dimensiones en que es posible identificar la composición de los hogares. En primer lugar, conviene identificar las unidades “familiares” que lo componen. Generalmente esto se hace mediante la identificación de los núcleos familiares que componen el hogar. Como se ha definido en la encuesta CASEN, los núcleos familiares son parte de un hogar y pueden estar constituidos por parejas, personas solas o grupos

de personas con o sin relación de parentesco con el jefe/a de hogar, además del servicio doméstico puertas adentro.

De acuerdo a la identificación de las personas y núcleos familiares que componen el hogar, es posible establecer la siguiente tipología²⁰:

- » Hogares unipersonales.- Constituido por una persona.
- » Hogares nucleares biparentales: Constituidos por un matrimonio o unión de hecho sin hijos/as o hijastros/as y un matrimonio o unión de hecho con hijos/as o hijastros/as de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.
- » Hogares nucleares monoparentales: Constituidos por un jefe o jefa de hogar con hijos/as o hijastros/as de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos/as o hijastros/as.
- » Hogares extensos biparentales: Constituidos por un hogar nuclear biparental más cualquier otro pariente del jefe o jefa de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe o jefa de hogar.
- » Hogares extensos monoparentales: Constituidos por un hogar nuclear monoparental más cualquier otro pariente del jefe o jefa de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe o jefa de hogar.
- » Hogares sin núcleo.- Hogares en que no existe una relación conyugal. Puede existir otro tipo de relaciones de parentesco.

Como se observa en las definiciones precedentes, otro aspecto relevante de la composición del hogar dice relación con la jefatura. Este es un aspecto que adquiere gran visibilidad al analizar las limitantes a la mujer en su inserción productiva desde el punto de vista de las transformaciones recientes.

La jefatura del hogar se define en relación a la autoridad que ejerce la jefa o jefe sobre el resto de los miembros, razón por la cual en la mayoría de las encuestas sociales se le identifica por el reconocimiento de las otras personas del hogar. En la discusión respecto a las dinámicas de género en los hogares ha cobrado gran relevancia el concepto de proveedora o proveedor principal. La definición de la jefa o jefe de hogar no necesariamente coincide con la de la proveedora o proveedor principal, por cuanto una se basa en la autoridad y la otra en el aporte económico al presupuesto común. Esto se ha hecho aún más evidente en la medida que la figura del jefe proveedor se ha ido desestructurando. "Existe un amplio consenso en la bibliografía especializada sobre el hecho de que el modelo del jefe proveedor ha perdido relevancia teórica y poder explicativo para dar cuenta de las dinámicas que están teniendo lugar en los hogares en materia de producción y reproducción social" (Mora, 2002).

Los enfoques de género promueven la distinción entre la figura de la proveedora o proveedor principal y la jefatura, pues al hablar sólo de jefatura se corre el riesgo de asumir un rol económico que no necesariamente se da en la práctica. Esto invisibiliza el rol de las mujeres y su aporte al sostén económico del hogar. Debido a la cultura patriarcal con que se define la autoridad al interior de las unidades domésticas, tiende a existir una mayor proporción de proveedoras principales que de jefas de hogar. Lo que justifica el identificar ambas categorías por separado en la medida que sea posible.

20. En aquellas categorías en que fue posible, las definiciones corresponden a las adoptadas en la encuesta CASEN, para asegurar la posibilidad de traducir estas definiciones en el análisis de los datos.

Además de estos aspectos, para la caracterización sociodemográfica de los hogares es de gran relevancia incorporar información referida a la educación capital cultural de la unidad, pero también a la nacionalidad de los miembros y su pertenencia a pueblos originarios. Estas últimas variables permiten enfocar la interpretación en grupos que frecuentemente han sido objeto de discriminación y constituye un foco prioritario para las políticas públicas, en tanto da cuenta de un fenómeno de "desigualdades entrecruzadas" o "interseccionalidad": grupos sociales para los cuales diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas, por ejemplo, mujeres inmigrantes pobres. La interseccionalidad, como señala Platero Méndez, "es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase, u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser "naturales" o "biológicas" son construidas y están interrelacionadas" (Platero, 2014: 56), y por lo tanto no pueden resolverse de forma aislada.

Por otra parte, considerando la importancia de las relaciones de parentesco en la distribución del tiempo de trabajo y otros aspectos relacionados con las limitaciones a la autonomía económica, no se puede perder de vista lo que pasa con las familias al interior de los hogares (en aquellos casos en que existen hogares con relaciones de parentesco). Como ha señalado Irma Arriagada "En América Latina las familias cumplen funciones de apoyo social y de protección frente a las crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte de alguno de sus miembros. La familia como capital social es un recurso estratégico de gran valor puesto que la limitada cobertura social en algunos países de la región (laboral, en salud y seguridad social) la ubica como única institución de protección social frente al desempleo, a la enfermedad, la migración y otros eventos traumáticos. Además, es la institución que se hace cargo de los niños, de los ancianos, de los enfermos y de las personas con discapacidad" (Arriagada, 2004: 5).

Las familias pueden ser monoparentales o biparentales, y pueden clasificarse en (Arriagada, 2004):

- » Nucleares.- Padre o madre o ambos, con o sin hijos.
- » Extendidas.- Padre o madre o ambos, con o sin hijos, y otros parientes.
- » Compuestas.- Padre o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes, y otros no parientes (excluyendo a servicio doméstico puertas adentro).

Un aspecto importante para el análisis de las dinámicas de parentesco dice relación con el momento del ciclo de vida familiar en que estas se encuentran, que tiene en cuenta a su vez la edad de las mujeres y los hijos en caso de haberlos. Para observar este aspecto, se propone adoptar la siguiente tipología preparada para el análisis de núcleos conyugales parentales o biparentales a partir de encuestas de hogares (Arriagada, 2004):

- » Pareja joven sin hijos.- Pareja que no ha tenido hijos, donde la mujer tiene menos de 40 años.
- » Etapa de inicio de la familia.- Familia con uno o más hijos de 5 años o menos.
- » Etapa de expansión.- Familias cuyos hijos mayores tienen entre 6 y 15 años.
- » Etapa de consolidación.- se refiere a las familias cuyos hijos tienen entre 13 y 18 años de edad, o en los que la diferencia de edad entre los mayores y menores es típicamente en torno a 12-15 años. Es probable que en esta etapa del ciclo vital familiar se concentre también la mayor proporción de familias reconstituidas, debido a que las grandes distancias de edad entre los hijos mayores y menores podrían deberse en algunos casos a la existencia de nuevas uniones con hijos pequeños.
- » Pareja mayor sin hijos.- Pareja sin hijos donde la mujer tiene más de 40 años.

Así, en lo que respecta a la institución familia y la división de las tareas de cuidado, no sólo son importantes los niños y las niñas, sino también las personas con necesidades de cuidado en el hogar, es decir, personas con condiciones permanentes/o de larga duración, que pueden incluir dificultad física y/o de movilidad, mudez o dificultades del habla, sordera o dificultad para oír aun usando audífonos, ceguera o dificultad para ver aun usando lentes, hasta dificultades psiquiátricas, mentales o intelectuales.

II.2.2. Inserción laboral y calidad del empleo

Esta dimensión considera las características de la participación laboral de las mujeres y la calidad del empleo en el marco de la promoción del empleo decente, para lo cual se enmarca en el hecho de que la inserción laboral femenina y masculina en el mercado del trabajo es diferenciada, así como lo son las condiciones y las relaciones laborales que se establecen en él.

La división sexual del trabajo, como eje de análisis, reconoce que en el espacio de la reproducción, las tareas domésticas están sobre todo concentradas en las mujeres, y también permite visualizar que en el espacio de la producción (o bien del que se reconoce como trabajo remunerado), mujeres y hombres ingresan o no al mercado del trabajo y, al ingresar, se concentran (o segregan) en distintas ocupaciones, sectores de actividad y hasta puestos de trabajo específicos (que involucran más o menos poder).

Entre los efectos de la división sexual del trabajo en el espacio de la producción, es posible distinguir dos aspectos, el primero tiene que ver con inequidades en el ingreso al mercado –o exclusión del mercado del trabajo, como lo llama Selamé (2004)– basada en el género, y el segundo se relaciona con inequidades de género en el mercado del trabajo. Entre las inequidades de género en el ingreso al mercado laboral (también conocidas como barreras de acceso), encontramos una participación laboral y una ocupación, desempleo y subempleo diferenciado entre mujeres y hombres. Por su parte, entre las inequidades de género en el mercado del trabajo (también conocidas como barreras de permanencia), encontramos en el marco del trabajo decente, segmentación ocupacional (entendida como segregación por sexo), además de una calidad del empleo diferenciada.

a. Participación laboral

La participación laboral comprende un primer acercamiento a la situación en la fuerza de trabajo de la población. Por esto, debe tenerse en cuenta que en términos conceptuales²¹, el trabajo “comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio.” (OIT, 2013: 54)

En estos términos, la participación en el trabajo se ve afectada por el “contrato de género” expresado en el modelo familiar de “hombre proveedor y mujer cuidadora”, lo que se puede observar tanto en términos de la tasa de participación, como en las tasas de ocupación, desempleo y subempleo.

Específicamente, la participación femenina en el mercado del trabajo es usualmente menor a la masculina, puesto que la “inactividad” de las mujeres se explica fundamentalmente por su dedicación al trabajo doméstico y cuidado de personas, en 21. Para su medición estadística, es decir, este concepto se refiere operativamente al trabajo en el ámbito productivo, independiente de su carácter formal o informal, de la legalidad de la actividad, o del sector económico público o privado.

concordancia con las tareas de género convencionalmente asignadas (incluyendo a mujeres solteras y sin hijos u otras personas a cargo).

Además, al ingresar al mercado laboral, los niveles de ocupación se ven afectados no sólo en términos del género, pero también por recursos (ingresos autónomos per cápita del hogar), sector rural o urbano y sobre todo por el nivel de estudios alcanzado por las mujeres. Como establece el INE, el nivel de educación "es determinante en los niveles de ocupación de las mujeres. Quienes tienen menos años de escolaridad presentan tasas de ocupación más bajas (31,2% para quienes poseen educación primaria) y más alta para quienes cuentan con estudios de postgrado (87,0%)." (INE, 2015: 53)

Por otra parte, encontramos también la desocupación como una medida de participación. Entre la población económicamente activa, las mujeres presentan generalmente una tasa de desempleo más elevada que los hombres, esto en términos de la tasa de desempleo abierta, que es la forma convencional de un indicador de este tipo. No obstante, existen diferencias fundamentales entre mujeres y hombres en cuanto al desempleo que se encuentran en otra mirada del mismo fenómeno: el desempleo de las mujeres concebido integralmente da cuenta de la importancia de la cantidad de mujeres desalentadas y subempleadas (Brega, Durán, & Sáez, 2015).

El desaliento refiere a esas personas que estando disponibles para trabajar, han decidido detener la búsqueda de empleo por motivos relacionados con el funcionamiento del mercado laboral (estas personas suelen contabilizarse como inactivos). Por ejemplo, mujeres desalentadas de participar en el mercado del trabajo podrían ser aquellas que, por el rechazo sistemático del mercado laboral en virtud de discriminaciones de género contra ellas (por situaciones tales como encontrarse en edad fértil), abandonan la búsqueda activa de empleo aunque necesiten trabajar.

El subempleo, por otra parte, da cuenta de quienes trabajan una jornada parcial, pero desean y están disponibles para trabajar más. Así, el subempleo también se conoce como subempleo por insuficiencia horaria, en la medida que la economía no brinda un trabajo pleno para esos trabajadores y trabajadoras que en su mayor parte del tiempo son desempleados, pero estadísticamente clasifican como ocupados.

Ahora bien, ¿por qué el subempleo se considera un problema de participación laboral y no de calidad del empleo para las mujeres? Ellas optan mucho más que los hombres por trabajos de tiempo parcial, justamente en el orden de dedicarle también tiempo a las labores domésticas; sin embargo, esto también se constituye como una característica estructural del mercado laboral, donde se "ofrece" a las mujeres trabajos de jornada parcial (enmascarados de "trabajo flexible" para sus necesidades), sin posibilidades de optar a trabajos de tiempo completo que se hagan cargo de requerimientos como, por ejemplo, el cuidado de niñas y niños en guarderías o jardines infantiles, entre otras cosas. En tanto las mujeres desean y están dispuestas a trabajar más horas, pero no pueden acceder a este tipo de empleo, el subempleo se constituye como un problema de inserción laboral, pero que se relaciona directamente con la calidad del empleo en virtud de que llamaríamos la doble carga laboral que asumen las mujeres.

Las oportunidades laborales disponibles para las mujeres se ven, en resumen, limitadas por la persistencia de los estereotipos de género y de las prácticas discriminatorias, tanto en el seno de los hogares como en los mercados de trabajo; así como porque las responsabilidades domésticas y de cuidados continúan recayendo fundamentalmente en ellas, limitando los tipos de trabajo a los que estas pueden acceder (ONU Mujeres, 2015).

b. Trabajo decente

En los términos de la OIT, el trabajo decente “es sinónimo de trabajo productivo, en el cual se protegen los derechos, lo cual engendra ingresos adecuados con una protección social apropiada. Significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener pleno acceso a las oportunidades de obtención de ingresos. Marca una pauta para el desarrollo económico y social con arreglo a la cual pueden cuajar la realidad del empleo, los ingresos y la protección social sin menoscabo de las normas sociales y de los derechos de los trabajadores.” (OIT, 1999) Como se observa, la protección de derechos que promueve el trabajo decente se liga con la formalidad del empleo, en el entendido de que los institutos laborales de la formalidad cumplen con estándares de protección de los trabajadores y trabajadoras.

Avanzar en la creación de puestos de trabajo decentes ha estado en la agenda de los objetivos internacionales para la igualdad de género sustantiva, es decir, que más allá de la de la adopción de leyes y políticas que traten a los hombres y las mujeres por igual (igualdad formal), estas medidas deben ser efectivas para aliviar la situación desfavorable de suyo que sufren ciertos grupos (ONU Mujeres, 2015), como las mujeres. Lo anterior indica la importancia de que la creación de empleos debe observarse no sólo en términos de cantidad, sino también de su calidad, pues los nuevos empleos pierden su potencial en el contexto de la desigualdad estructural y precarización del mundo laboral.

La inserción laboral femenina ha sido una fuerza dinamizadora de la economía en las últimas décadas. Pese a esto, la inclusión femenina al trabajo remunerado ha estado marcada por una “inserción endeble” al mercado del trabajo; la inserción endeble distingue a las personas que se encuentran ocupadas en la economía informal, que la OIT define como las actividades económicas que no están cubiertas (o lo están en forma insuficiente) por las disposiciones formales (OIT, 2002; Hussmanns, 2004; OIT, 2010)²². En las mujeres, esto resulta especialmente relevante en cuanto que la inserción endeble no es un problema exclusivamente de las trabajadoras por cuenta propia, sino que principalmente son mujeres asalariadas, el segmento laboral que supuestamente tendría que ofrecer mayor regulación, estabilidad y protección.

Con una inserción laboral femenina que es endeble, la situación desventajosa del trabajo de las mujeres, es decir, la baja calidad de los empleos y la desprotección, se reproduce estructuralmente. Esto se acentúa con las persistentes brechas salariales entre hombres y mujeres, así como otro factor que persistentemente devalúa el trabajo de las mujeres: la segregación de género.

Ciertamente el mercado del trabajo presenta empleos más o menos precarios tanto para hombres como para mujeres, sin embargo y como señala Alós (2008), incorporar el enfoque de género (y del énfasis producción-reproducción) a las teorías de la “segmentación del mercado del trabajo”, enriquece el análisis del fenómeno de estudio. Las teorías de la segmentación laboral señalan que los cambios en el mundo del trabajo –que van desde las transformaciones productivas por efecto de las nuevas tecnologías hasta los dispositivos de management para el control del proceso productivo, la fuerza de trabajo y las expresiones sindicales–, han profundizado mecanismos de fraccionamiento del mercado del trabajo (sobre todo a través de la flexibilidad, la externalización de actividades y el trato diferenciado entre colectivos laborales), obteniendo como resultado

22. Las categorías identificables en la inserción endeble son 7: (1) Subordinados/as independientes, (2) Independientes encadenados/as, (3) Cuenta propia No Profesional, (4) Empleadores/as del Sector Informal, (5) Familiares no remunerados, (6) Asalariados/as bajo subcontrato y (7) Asalariados/as desprotegidos/as. Ver GLOSARIO.

un escenario laboral segmentado, con trabajadores de distintas "categorías" según su nivel de precarización. Esta fragmentación "se refleja en condiciones de empleo, desde empleos más cualificados y reconocidos hasta una pléyade de situaciones de empleo más precarias, erráticas e inciertas." (Alós, 2008: 127) Lo relevante es que según los recursos que puede poseer cada trabajador (especialmente la cualificación), su entrada y permanencia a ciertas categorías de empleo, ocupaciones o puestos de trabajo, se ve fuertemente condicionada, generando incluso exclusiones de ciertos mercados. Por supuesto, otra característica relevante que opera en la segmentación laboral, es el género de los trabajadores.

Desde esta perspectiva es que se estudia la segmentación del mercado del trabajo como segregación ocupacional por sexo, que como indica la literatura especializada, puede ser de tipo horizontal y de tipo vertical.

La segregación ocupacional horizontal, corresponde para Selamé a "la distribución no homogénea entre las diferentes ramas de actividad económica y entre los diferentes oficios [para hombres y mujeres]" (Selamé, 2004: 126). Hombres y mujeres trabajan en distintos tipos de ocupaciones, lo que las divide entre unas más "feminizadas" y otras "masculinizadas".

Entre las ramas de actividad económica tradicionalmente más feminizadas, está la enseñanza, los servicios sociales y la salud, así como hoteles y restaurantes o el comercio; ramas que corresponden en su mayoría a servicios. Las ramas de actividad económica más fuertemente masculinizadas son la construcción, la minería, el transporte y las comunicaciones, agricultura y ganadería, así como industrias manufactureras. Los sectores de la economía más feminizados como los servicios, suelen tener sueldos más bajos que otros sectores masculinizados.

Por otra parte, con la segregación ocupacional vertical se presenta un acceso concentrado en puestos de trabajo de baja o sin calificación, o bien en empleos que no tienen futuro desde el punto de vista del logro de ascensos o a cargos de dirección (Selamé, 2004). Para Uribe-Echevarría este tipo de segregación implica que "los hombres dominan las ocupaciones en la parte alta de la escala profesional o tienen carreras mejores y más rápidas dentro de las ocupaciones, mientras las mujeres se ubican principalmente en los escalones más bajos." (2008: 18)

La segmentación laboral por sexo, "pone en evidencia cómo los estereotipos de género impiden el aprovechamiento y la valorización de las capacidades de las mujeres en las empresas" (Bercovich & Scuro, 2014: 28).

II.2.3. Acceso y propiedad de activos económicos

En relación con la dimensión anterior, el acceso y participación del mercado laboral repercute directamente en la capacidad de generar ingresos del trabajo, así como en los niveles de deuda y pobreza de las mujeres. Esto de acuerdo a que las responsabilidades domésticas y de cuidados se siguen concentrando en las mujeres, limitan los tipos de trabajo a los que estas pueden acceder, lo que refuerza aún más la desventaja socioeconómica que sufren (ONU Mujeres, 2015).

A lo anterior se suman condicionantes para la autonomía económica que están en directa relación con las estructuras tradicionales de acceso, uso y propiedad de bienes. Por ello resulta importante dar cuenta de la capacidad de las mujeres para disponer de recursos

económicos tanto desde un punto de vista individual-sistémico (distribución y brechas de ingresos, composición de ingresos personales, etc.), como desde la perspectiva de la distribución de los activos económicos al interior de los hogares, atendiendo especialmente el acceso al sistema financiero y las características de la economía doméstica de la deuda.

a. Ingresos del trabajo

Para empezar, la población de 15 y más años –que no cursa estudios– sin ingresos (monetarios) propios es frecuentemente mayor entre las mujeres que entre los hombres, lo que además se acentúa por el hecho de residir en sectores urbanos o rurales.

Si bien tanto las mujeres como los hombres deben lidiar con el bajo valor que tiene el trabajo en el Chile actual, pero al observar la distribución de los ingresos de la ocupación principal en el caso de las mujeres, sus ingresos son comparativamente mucho más bajos que los de los varones. De hecho, un 50% de ellas gana menos de \$221.000 líquidos al mes y tan solo un 15% de las ocupadas supera los \$500.000 como ingreso líquido mensual (Brega, Durán, & Sáez, 2015).

Sin embargo, existe también –en relación a los cambios de las últimas décadas en la composición de los hogares–, una feminización de los ingresos del trabajo, donde las mujeres pasan a ser proveedoras principales de la unidad doméstica hogareña, aunque ello no conlleve necesariamente un cambio en la distribución de las tareas domésticas.

Por otra parte, en los ingresos del trabajo es posible observar un efecto de discriminación contra las mujeres relacionado con las brechas en las remuneraciones. En las brechas de remuneraciones entre hombres y mujeres, a pesar de las políticas de avance “a igual trabajo, igual paga”, existe un fuerte componente de prejuicio cultural que considera a las mujeres trabajadoras como “un segundo sueldo”, que no se condice con la realidad actual y, por sobre todo, que vulnera los derechos de las mujeres (cuenten o no cuenten con otro ingreso para el sustento de su hogar). Utilizando los ingresos laborales resultantes de la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI) para el año 2012, el INE (2015) establece que en cuanto a los salarios promedio, las mujeres percibían un ingreso medio mensual 32,3% menor que el de los hombres (\$338.791 frente a \$500.787).

La autonomía económica de las mujeres está en juego y esto se relaciona con el fenómeno conocido como “techo de cristal” que se evidencia para las mujeres en sus carreras laborales, especialmente al contar con una alta formación educativa (Burín, 2008). Existe, por ejemplo, un “techo salarial” para las mujeres que es significativamente más bajo que el de los hombres que realizan sus mismas labores, y que es altamente complejo superar (por ejemplo, toma –en comparación– más años de antigüedad en el trabajo).

En efecto, los datos revelan que los hombres tienen mayores ingresos que las mujeres en cada peldaño de la escala salarial. Mientras más se sube la escalera, la brecha es mayor; esto se refleja específicamente en la calificación de los trabajadores. Entre los ocupados con jornada completa, la brecha salarial entre hombres y mujeres sin escolaridad es de un 15%; pero entre hombres y mujeres que trabajan jornada completa y tienen 18 o más años de escolaridad, la brecha salarial llega al 46,8% (Brega, Durán, & Sáez, 2015).

En el cálculo de las brechas (salario por hora), incluso al controlar los distintos factores observables que pudiesen explicar diferencias salariales la brecha persiste, de modo que existe estrictamente discriminación salarial hacia las mujeres. Aislando el efecto de la

rama de actividad económica, la ocupación, el tamaño de la empresa y la región donde cada trabajador y trabajadora se desempeña, la discriminación salarial hacia las mujeres llega aún al 21,4%. Es decir, las mujeres ganan un 21,4% menos que los hombres, sólo por hecho de ser mujer (Brega, Durán, & Sáez, 2015). Esas cifras llaman la atención cuando al comparar el nivel educativo entre grupos, se evidencia que las mujeres ocupadas están de hecho más cualificadas que sus pares hombres (tienen en promedio casi un año más de escolaridad que los hombres ocupados); esto quiere decir que el mercado del trabajo en efecto subvalora las capacidades productivas de las mujeres.

b. Pobreza por ingresos y multidimensional

La situación de pobreza por ingresos²³ utiliza el ingreso como indicador de la capacidad de satisfacción de las necesidades básicas, de modo que el Ministerio de Desarrollo Social establece que la línea de pobreza es el ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas y la línea de pobreza extrema es el mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades alimentarias. Esto mismo se establece en el caso de los hogares, donde se considera en situación de pobreza a los hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

Los bajos ingresos del trabajo en Chile y la dependencia de distintos subsidios, da cuenta de que la situación de pobreza por ingresos es un escenario en el que se puede desmoronar con facilidad. Si bien los niveles de pobreza y pobreza extrema han disminuido entre 2006 y 2013, el cálculo de la Tasa de Pobreza Femenina (con la Nueva Metodología Oficial CASEN 2013), muestra que el 15% de las chilenas se encuentra bajo la línea de la pobreza, frente al 13,7% de los hombres; pero la situación se agrava si a los ingresos totales (base del cálculo para pobreza) se le quitan los distintos aportes externos al trabajo (pensiones y/o subsidios).

Además, se constata la existencia de una mayor incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en los hogares con jefatura femenina. No es baladí que la pobreza se ve fuertemente influida por el número de hijas, hijos y personas a cargo, como también se constata el peligro de que muchas mujeres caen en pobreza como consecuencia de un divorcio o separación.

En este sentido, vale agregar que el salario mínimo tiene una gran influencia en la distribución de los ingresos y provoca un “efecto faro” mayor que en el caso de los hombres: un 74% de las mujeres trabajadoras gana menos de \$350.000 pesos líquidos al mes (Brega, Durán, & Sáez, 2015).

23. La forma de medir la pobreza por ingresos incorpora cambios a partir del año 2013 (“Nueva Metodología Oficial CASEN 2013”), entre los principales se destacan (1) la actualización línea de pobreza y pobreza extrema a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios No Alimentarios (en base a información de la VII Encuesta de Presupuestos Familiares, EPF, de 2011-2012), redefiniendo el valor de la línea de pobreza extrema en 2/3 del valor de la línea de pobreza; y (2) la utilización de escalas de equivalencia para definir distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema, cuyos valores dependen del tamaño del hogar. (Ministerio de Desarrollo Social, 2014)

Además, resulta importante observar la pobreza multidimensional, que incorpora carencias en cuatro dimensiones fundamentales que afectan el bienestar y la calidad de vida: educación, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda (Ministerio de Desarrollo Social, 2014)²⁴.

Por último, se puede agregar que las estructuras familiares y conyugales tradicionales, donde el hombre es proveedor (y en esa calidad, también dueño de los recursos de un hogar o familia), las mujeres suelen sólo tener acceso al uso de bienes como vivienda, terrenos o automóviles, pero no a su propiedad. Esto establece una diferencia notoria en la estructura de activos y pasivos que va en desmedro de la autonomía económica de las mujeres.

Por otra parte, el bajo nivel del valor del trabajo, tanto de las trabajadoras como de los trabajadores chilenos, ha extremado las condiciones de vida, de modo que la deuda aparece como un sistema de “de agotamiento” (momentáneo) de la falta de recursos. En este sentido, las dificultades de acceso de las mujeres a ingresos, así como el bajo nivel salarial de aquellas mujeres que acceden al trabajo remunerado, da cuenta de las dificultades que pueden enfrentar para salir de una situación de morosidad.

Es importante tener en cuenta que la estructura de gastos de las mujeres, familias y hogares, está cruzada por el acceso a bienes básicos, pero también el acceso a derechos sociales hoy no garantizados, como la salud o la educación. En este sentido, acceder a prestaciones de calidad, está cruzado por el hecho de disponer de una solvencia económica suficiente, lo que es más complejo para las mujeres en virtud de la desigualdad salarial y de su dependencia económica cuando existe.

II.2.4. Participación social

Además de las condicionantes revisadas hasta ahora, existen también condicionantes de la autonomía económica relacionados con la capacidad de participar plenamente en la esfera pública, es decir, con las mujeres como sujeto político. Esto dice relación con que la posibilidad de participar de la toma de decisiones, se vincula con algunas de las dificultades que se deben enfrentar en la incorporación al trabajo remunerado o el desarrollo de algún emprendimiento independiente, es decir, en el desarrollo de los proyectos de vida individuales y colectivos.

Uno de los aspectos más relevantes que influye en la baja participación de las mujeres tiene que ver con la “doble jornada” de trabajo (productiva y reproductiva), pero no puede dejarse de lado la influencia de los estereotipos de género sobre las capacidades de liderazgo, donde dicho rol se asocia generalmente a los hombres.

La asociatividad de las mujeres, entendida como la libre capacidad organizativa dirigida a incidir en las decisiones a favor de derechos y necesidades, puede estar encaminada a promover la autonomía económica de las mujeres, que al mismo tiempo puede promover los espacios de autonomía para “el ejercicio de la ciudadanía,

24. Al calcular pobreza multidimensional, se considera a un hogar en situación de pobreza multidimensional si presenta un 25% o más de carencias en los indicadores que componen la medida, lo que es equivalente a una dimensión completa (educación, salud, trabajo y seguridad social, o vivienda). Cada una de las cuatro dimensiones pesa un 25% y está compuesta a su vez por tres indicadores, y cada uno de ellos tiene igual ponderación en la medida multidimensional (8,33%). Para detalles metodológicos, consultar: CASEN 2013 - Situación de la pobreza en Chile. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Ministerio de Desarrollo Social (Enero de 2014).

la traducción de demandas en derechos, así como para construir relaciones sociales de pertenencia, solidaridad y reciprocidad” (CEPAL, 2006: 171). En este sentido, debe visibilizarse que el ejercicio de la ciudadanía implica la autonomía personal de las mujeres junto al derecho a la participación política en todas las esferas, para así poder reducir la desigualdad en el poder (ONU, 2010). Con este objetivo, algunos países han optado por vías institucionales que aumentan los puestos ocupados por mujeres en tanto en el poder ejecutivo como en el poder legislativo. Por ejemplo, Chile instrumentó en 2006 por decisión presidencial una política de paridad de género en el gabinete de gobierno; aunque esta experiencia duró poco tiempo, impulsó un proyecto sobre ley de cuotas de género que se instaló en el debate (ONU, 2010). Por otra parte, el Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica y Ecuador han avanzado de forma efectiva en legislaturas nacionales de paridad política.

Este tipo de acciones (leyes de cuotas de representación o criterios de paridad) se enmarcan dentro de lo que se conoce como acciones afirmativas de género para la participación, que se justifican en el hecho de que al existir una realidad desigualitaria, el igual trato no consigue resultados iguales. En ese entendido, las acciones afirmativas de género proponen un “trato desigual” para obtener resultados igualitarios, es decir, generan un “sistema compensatorio” de las desigualdades iniciales (Archenti, 2011). Sin embargo, resulta interesante exponer que la evidencia empírica en distintos países muestra que los partidos políticos han sido identificados como las instituciones más reticentes frente a estas acciones afirmativas; Nélide Archenti analiza que de forma reiterada en diferentes países de América Latina y El Caribe, los partidos “han transgredido las leyes de cuotas y/o han elaborado estrategias para darles un cumplimiento mínimo” (2011: 59).

De todas maneras, la implementación de acciones afirmativas no siempre encuentra plena efectividad, y esto se debe no sólo a barreras de carácter institucional (como los sistemas electorales), sino que también se destacan las barreras de carácter cultural que se evidencian, como explica Archenti (2011), en el patriarcalismo expresado en costumbres, violencia política y la competencia electoral. Así, alcanzar democracias más igualitarias en términos de género necesita más que modificaciones legales institucionales, puesto que ello genera condiciones, pero no garantiza de suyo la paridad entre varones y mujeres: “la construcción de escenarios de equidad no se agota en la sanción de medidas legales e institucionales referidas a la esfera pública, sino que también demanda la garantía del ejercicio equitativo de derechos que permitan a las mujeres el desarrollo de una vida pública plena.” (Archenti, 2011: 58)

Finalmente, debe acotarse que el acceso deficiente a los derechos colectivos del trabajo es otra arista relevante que limita la capacidad de autonomía económica de las mujeres. Existen diversos antecedentes sobre el impacto de los sindicatos en la redistribución de los recursos al interior de las empresas y (en aquellos países en que existen niveles de negociación colectiva más allá de la empresa) en la sociedad en general. Resulta relevante que en nuestro país, conforme ha ido creciendo la participación de las mujeres en el mercado del trabajo la brecha en la tasa de sindicalización entre hombres y mujeres se ha ido acortando. Si hacia el año 2003 la tasa de sindicalización femenina era la mitad que la tasa de los hombres, 10 años después la diferencia era de cerca de menos de 3 puntos porcentuales (15,2% contra un 12,7%).

III. Metodología del índice de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres

III.1 Construcción del índice sintético de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres

El ICAEM resumirá información compleja a nivel representativo para cada región, siendo construido a partir de encuestas oficiales.

La construcción de un índice sintético de condicionantes de la autonomía económica tiene por objetivo conocer empíricamente la gravedad de los obstáculos que las mujeres enfrentan para lograrla, fundamentalmente dentro de su especificidad territorial. Dada la complejidad de esta tarea, un índice sintético que reúne varios aspectos del mismo problema “responde a la necesidad de medir fenómenos complejos, no directamente observables por variables individuales ya existentes.”(Márquez, 2006: 118)

En efecto, como señala Márquez, un índice es “un medio para el conocimiento y eventual intervención en una realidad que por lo general será siempre más compleja que la indicada por un número.” (Márquez, 2006: 119) El ICAEM resumirá información compleja a nivel representativo para cada región (siendo construido a partir de encuestas oficiales), entregando luces de las problemáticas estructurales y coyunturales²⁵ que permiten monitorear las fuentes de información oficiales y que la aplicación de los programas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM enfrentan al ser desplegados en las distintas realidades territoriales.

La producción de un índice sintético normalmente toma datos secundarios (de una o diversas fuentes), es decir, que los datos que construyen el índice pueden haberse levantado o producido en forma primaria con objetivos muy distintos a los de la confección del índice. En este caso, el ICAEM reordena y resignifica los datos producidos por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, la Nueva Encuesta Nacional de Empleo y la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos, en función de un nuevo marco teórico y metodológico -desde la igualdad de género.

25. Sólo como aclaración, los conceptos “estructural” y “coyuntural” se deben a razones tanto conceptuales, metodológicas, como operativas. En el punto II de este capítulo se encuentran mayores aclaraciones sobre el uso de tales conceptos.

Etapas en la construcción del índice

La construcción de un índice compuesto implica una serie de etapas que van desde la definición conceptual de las dimensiones e indicadores implicados en su construcción, hasta el desarrollo de pruebas estadísticas orientadas a comprobar la relación subyacente entre las variables que conforman el índice. Si bien existen algunas etapas más o menos consensuadas en la construcción de indicadores compuestos, el resultado final dependerá en buena medida de los criterios adoptados en cada etapa. Considerando que en cada una de ellas se conjugan criterios "objetivos" con la discrecionalidad de los investigadores.

Para organizar el proceso de construcción del ICAEM de manera coherente, se ha tomado como referencia la metodología propuesta en "Handbook on Constructing Composite Indicators: Methodology and Users Guide" (OCDE, 2008).

Esta metodología contempla las siguientes etapas²⁶:

1. Marco conceptual
2. Selección de los datos
3. Imputación de casos perdidos
4. Análisis multivariado
5. Normalización de los puntajes
6. Ponderación y agregación
7. Robustez y sensibilidad del indicador
8. Vuelta a los datos
9. Presentación y visualización

Selección de indicadores

Al utilizar la metodología OCDE, se establecieron los siguientes pasos según fases para la construcción del ICAEM (fases 1 a 4).

Fase 1: Marco conceptual

En esta fase se establece una base conceptual para la selección y combinación de variables, de manera que la interpretación de los resultados sea coherente con el fenómeno estudiado. Este aspecto se desarrolló en profundidad en la construcción del marco teórico del presente estudio, mediante la definición de las dimensiones utilizadas para dar cuenta de las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres.

Fase 2: Selección de los datos

Etapas orientada a comprobar la calidad de los indicadores disponibles por medio de su sistematización y evaluación. Generalmente se construyen tablas descriptivas para el análisis de características como por ejemplo, fuente del indicador, frecuencia con que se levanta el dato, áreas de estimación, unidad de análisis, etc. Este aspecto fue desarrollado en profundidad en el segundo informe del estudio, mediante una revisión exhaustiva de más de 50 indicadores relacionados directa o indirectamente con las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres.

26. Estas etapas siguen una secuencia "ideal". De manera que los énfasis y procesos asociados a la construcción del índice no necesariamente cubren todas las etapas o siguen exactamente los mismos pasos.

Fase 3: Imputación de casos perdidos

En aquellos casos en que no existe información se desarrollan procedimientos estadísticos para imputar la información faltante. Al mismo tiempo se discute la presencia de valores aberrantes en la base de datos. En la construcción del ICAEM no se recurrió a la imputación de casos²⁷, no obstante, se calcularon los intervalos de confianza y errores, en orden a observar el comportamiento de la información y la presencia de casos aberrantes. Esta discusión también se encuentra en el segundo informe.

Fase 4: Análisis multivariado

Una vez que se ha decidido el tratamiento para los datos perdidos, se comprueba la idoneidad de los datos mediante procedimientos de análisis estadístico multivariados como el Análisis de Componentes Principales o el Análisis Factorial. Uno de los aspectos críticos de esta etapa consiste en evaluar qué tan balanceadas son las relaciones que se establecen entre indicadores y dimensiones.

Luego de la revisión conceptual, y la toma de decisiones sobre aspectos teóricos (idoneidad de los indicadores según marco teórico), metodológicos (desagregación oportuna y territorial) y operativos (disponibilidad de fuentes de información) se procedió a la selección de los siguientes indicadores según su dimensión ya previamente definida teórico/conceptualmente.

DIMENSIÓN A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar

Objetivo: Establecer las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a partir de las características y estructura de sus hogares y núcleos familiares, así como las principales características socio-demográficas de las jefas de hogar o núcleo, según corresponda.

Características generales:

- » Número de Sub-dimensiones = 2
 - Trabajo doméstico no remunerado y labores de cuidado
 - Composición de la unidad doméstica
- » Número de Indicadores = 5

Subdimensión 1: Trabajo doméstico no remunerado y labores de cuidado

El objetivo de esta sub-dimensión es establecer los condicionantes de la autonomía económica de la mujer a partir de indicadores de uso del tiempo, considerando las actividades necesarias para la reproducción de las economías domésticas que recaen sobre ellas, y que resulta fundamental para la reproducción de la totalidad del sistema productivo.

Dado que las labores de cuidado (comúnmente realizada por mujeres) no tienen en la actualidad un real enfoque de derechos, dependen sobre todo de la disponibilidad privada de otra persona (familiar o no), de una red de apoyo informal, o bien de la capacidad de pago de las familias. En este entendido, esta sub-dimensión pretende abarcar el tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado y a las labores de cuidado de niñas, niños y personas con necesidades permanentes en los hogares como un indicador relevante entre

27. Pues ha sido posible construir una base de metadatos con todos los indicadores incluidos en el cálculo del ICAEM.

las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres en, al menos, dos ámbitos fundamentales: el acceso de las mujeres a participar del mercado del trabajo (remunerado) y el uso del tiempo en términos de participación, organización e incidencia social, política y cultural. Sin embargo, Chile no cuenta con el instrumento ideal para este objetivo: una Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) actualizada y representativa a nivel nacional²⁸.

Al no contar con la herramienta idónea²⁹, esta sub-dimensión ha sido cubierta con indicadores afines tanto en la sub-dimensión siguiente (Composición de la unidad doméstica), como en la dimensión de Inserción Laboral y Calidad del Empleo. En la primera se incluye la observación de las necesidades de cuidado por hogar, así como aquellas estructuras de hogar y etapas de ciclo de familiar que teóricamente presentan mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado. En la segunda se incluyen aspectos relacionados con la dependencia económica de mercado de los hogares, la exclusión del mercado del trabajo y también aproximaciones a la disposición de uso del tiempo a través del análisis de la jornada laboral (de empleo remunerado).

Subdimensión 2: Composición de la unidad doméstica (5 indicadores)

El objetivo de esta sub-dimensión es establecer los condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a partir de indicadores de composición del hogar como unidad doméstica, tanto a nivel de hogares como de núcleos familiares. Se organiza en torno a la composición y estructura de los hogares y de acuerdo a las características de sus jefaturas.

Está compuesta por los siguientes indicadores:

» A.1.1. Estructura del hogar: Hogares monoparentales con jefatura femenina.

Se calcula como el número de hogares nucleares monoparentales con jefatura femenina sobre el número total de hogares. Este indicador identifica y es sensible a una situación de hogar y jefatura que es prioritaria para los programas "Mujeres Jefas De Hogar" y "4 a 7". Para estos programas, las jefas de hogar son mujeres económicamente activas, que tienen responsabilidades familiares y son el principal sustento económico del hogar; y al observar hogares monoparentales (que se componen sólo por un progenitor -que en este caso es la madre, independiente de la cantidad de hijos-), este indicador permite visualizar la estructura de hogar que presenta mayores dificultades para las mujeres en términos de su autonomía económica, pues involucra a la mujer como único sustento económico, así como única responsable de tareas de crianza y cuidado -asociadas generalmente a las mujeres en virtud de la desigualdad de género.

La proporción de hogares monoparentales con jefatura femenina es mayor en algunas regiones, sobre todo en la cuarta, quinta región, además de algunas regiones del extremo norte. En relación a los quintiles se da una relación inversa entre el nivel de ingresos y la proporción de hogares monoparentales con una jefa de hogar. Por último, en relación a la distinción urbano-rural, los hogares urbanos tienden con mayor probabilidad a presentar estas características.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)

Periodicidad: Cada dos años

28. Como se mencionara más arriba, existe hasta el momento tan solo una EUT que fue aplicada como prueba piloto al Gran Santiago por el Instituto Nacional de Estadística el 2007, por lo tanto tiene un carácter experimental, acotado territorial y estadísticamente en relación a la extrapolación de datos a nivel nacional.

29. El Instituto Nacional de Estadísticas se encuentra durante 2015 en el levantamiento de una Encuesta de Uso del Tiempo a nivel nacional (urbano), de modo que datos representativos al respecto estarán disponibles en 2016.

» **A.1.2. Ciclo de vida familiar: Núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura de núcleo femenina.**

Se calcula como el número de núcleos familiares con jefatura femenina en etapa de inicio (núcleo familiar con uno o más hijos de 5 años o menos), sumado al número de núcleos familiares con jefatura femenina en etapa de expansión (cuyos hijos mayores tienen entre 6 y 15 años), sobre el número total de núcleos familiares con jefatura femenina.

Este indicador se complementa con el primero, en virtud de que considera hogares nucleares con jefaturas femeninas, pero no monoparentales, es decir, familias compuestas por ambos progenitores además de sus hijos, donde la jefa de núcleo es mujer. En tanto existe una importancia sustancial de las relaciones de parentesco en la distribución del tiempo de trabajo, los núcleos en etapas de inicio y expansión se configuran como sumamente exigentes en términos del tiempo de cuidado y atención para las mujeres trabajadoras jefas de núcleo, lo que constituye a este indicador como una manera de observar condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a través de la estructura familiar.

Por otra parte, la etapa de inicio y la de expansión del núcleo familiar observado en términos de jefatura femenina del núcleo, incorpora mujeres que no son jefas de hogar, y permite por lo tanto identificar también a una mayor proporción de población susceptible de acceder a los programas del Área Mujer y Trabajo del SERNAM: aquella mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar en donde puede ser jefa de hogar o bien existir un jefe o jefa distinto a ella, pero con alta probabilidad de mantener económicamente a otras y otros miembros de su núcleo.

Algunas regiones presentan estos hogares en un mayor porcentaje, sobre todo en los extremos norte y sur del país. Los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina se concentran mayormente en los tres primeros quintiles. Entre la población urbana del país es más frecuente encontrar jefas de núcleo que se encuentran en esta etapa del ciclo de vida familiar.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

» **A.1.3. Cuidado en el hogar: Niñas y niños en edad escolar y personas con necesidades permanentes en el hogar.**

Se calcula como el número de hogares con niñas y niños en edad escolar (6 a 13 años) y personas con condiciones permanentes sobre el número total de hogares. Este indicador es reflejo, por lo tanto, de las necesidades de cuidado de los hogares.

Regiones como Biobío, Antofagasta, Aysén presentan un porcentaje elevado de hogares con personas con necesidades de cuidado. Los quintiles de menores ingresos son los que presentan una mayor proporción de hogares con personas con necesidades de cuidado permanente. En los sectores rurales la necesidad de cuidado es levemente superior a la que se presenta en entornos urbanos.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

» **A.1.4. Educación jefatura del hogar: Hogares con jefa de hogar con educación secundaria completa o superior completa.**

Se calcula como el número de hogares que cuenta con jefa de hogar con educación secundaria completa o superior completa, sobre el total de hogares con jefatura femenina. Este indicador enseña, sintéticamente, la educación o capital cultural de los hogares con jefatura femenina, fundamental en términos de la capacidad de inserción laboral y, por ese medio, la mejora de la situación económica del hogar; es decir, que actúa como una fuerte condicionante de la autonomía económica.

En regiones como Maule, Biobío, Los Lagos y Aysén se observa una baja proporción de hogares con jefas de hogar con educación secundaria o superior completa. Los quintiles de menores ingresos presentan bajas proporciones de mujeres jefas que han terminado algún nivel secundario o terciario. La diferencia entre los hogares urbanos y rurales es tremendamente marcada en detrimento de las jefas de hogar de entornos rurales.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

» **A.1.5. Jefatura femenina del hogar perteneciente a pueblo originario.**

Se calcula como el número de hogares que registra jefatura de hogar femenina perteneciente a pueblo originario, sobre el número total de hogares con jefatura femenina. Este indicador resulta muy relevante para dar cuenta de lo que frecuentemente e conoce como “desigualdades entrecruzadas”, ya que integra las condicionantes de género y la de pertenencia a pueblos originarios. La pertenencia a pueblos originarios frecuentemente ha sido objeto de discriminación y constituye generalmente un foco prioritario para las políticas públicas.

Las mujeres jefas que pertenecen a algún pueblo originario, constituyen un grupo relevante del total de jefas de hogar en regiones como La Araucanía, Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, etc. Las jefaturas de estas características se distribuyen de manera uniforme entre quintiles, salvo en el primer quintil, que presenta un porcentaje mayor de jefas pertenecientes a pueblos originarios. De igual forma, en los hogares de contextos rurales se encuentra una mayor proporción de jefas pertenecientes a pueblos originarios.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años



TABLA 1 Indicadores que componen la dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar						
N	Nombre	Definición	Unidad	Algoritmo	Fuente	Periodicidad
A.1.1	Estructura del hogar: Hogares monoparentales con jefatura femenina	Porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina	Hogar	Número de hogares nucleares monoparentales con jefatura femenina / Número total de hogares.	CASEN	Cada 2 años
A.1.2	Ciclo de vida familiar: Núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura de núcleo femenina	Porcentaje de núcleos en etapa de inicio (uno o más hijos de 5 años o menos) o expansión (cuyos hijos mayores tienen entre 6 y 15 años) con jefatura de núcleo femenina	Núcleo	Número de núcleos familiares con Jefatura Femenina en etapa de inicio + Número con Jefatura Femenina de núcleos familiares en etapa de expansión / Número total de núcleos familiares con jefatura femenina.	CASEN	Cada 2 años
A.1.3	Cuidado en el hogar: Niñas y niños en Edad Escolar y personas con necesidades permanentes en el hogar	Porcentaje de hogares con niñas/os en edad escolar (6 a 13 años) y personas con condiciones permanentes	Hogar	Número de hogares con niñas y niños en edad escolar (6 a 13 años) y personas con condiciones permanentes / Número total de hogares.	CASEN	Cada 2 años
A.1.4	Educación jefatura del hogar: Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa	Porcentaje de Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa	Hogar	Número de Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa / Total Hogares con jefatura femenina.	CASEN	Cada 2 años
A.1.5	Jefatura Femenina del Hogar perteneciente a Pueblo Originario	Porcentaje de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario	Hogar	Número de hogares que registra jefatura de hogar femenina perteneciente a pueblo originario / Número total de hogares con jefatura femenina.	CASEN	Cada 2 años

DIMENSIÓN B: Inserción laboral y calidad del empleo

Objetivo: Establecer las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a partir de su participación, inserción y calidad del trabajo remunerado que realizan o buscan realizar.

Características generales:

- » Sub-dimensiones = 2
 - Participación laboral
 - Trabajo decente
- » Indicadores = 19

Subdimensión 1: Participación Laboral (10 indicadores)

El objetivo de esta sub-dimensión es establecer las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a partir de indicadores de participación laboral, tanto a nivel de individuos como de hogares. Se organiza en torno a la composición de la condición de actividad económica del hogar, así como a las características individuales de las formas de participación, con indicadores más tradicionales de inserción laboral.

Está compuesta por los siguientes indicadores:

Hogar

» B.1.1. Dependencia económica

Se calcula como la proporción del total de ocupadas al interior de un hogar sobre el total de no ocupadas (desocupadas e inactivas) en Edad de Trabajar (PET: 15 años y más). Tiene como objetivo tener la proporción de dependencia económica de mercado de los hogares. Es interesante como los hogares con proveedora principal femenina, tienen una menor tasa de dependencia, es decir, una mayor carga para las ocupadas (mayor cantidad de dependientes no productoras de ingresos de mercado) al interior del hogar. Se observan diferencias y segmentaciones relevantes según quintil y heterogeneidades territoriales asociados a regiones y zona.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» B.1.2: Composición actividad económica hogar

Se calcula como la proporción de hogares con sólo inactivas y desocupadas sobre el total de hogares. Permite afinar el diagnóstico de los tiempos de trabajo y la producción de ingresos remunerada completa del hogar. Los hogares sin producción de ingresos de mercado permiten obtener una aproximación a los niveles de autonomía económica del hogar en el cual se inserta la mujer. La segmentación según hogares con proveedoras principales femeninas muestra que tienen mayor proporción de hogares sin producción de ingresos de mercado.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual



Individuos

» B.1.3: Tasa de participación

La Tasa de Participación (TP) es un indicador tradicional de participación laboral para el cálculo de la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) sobre la Población en Edad de Trabajar (PET). La PEA está compuesta por quienes están ocupadas y desocupadas. Es un indicador de actividad económica remunerada, tanto en su logro (ocupada) como en su búsqueda (desocupada). Se observa lo que históricamente se conoce sobre la brecha entre hombre y mujer, y la estratificación según quintiles de ingresos, así como segmentaciones diferenciadas según territorio.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» B.1.4: Tasa de ocupación

La Tasa de Ocupación (TO) es otro indicador tradicional relevante para la participación económica. Es la proporción del total de Ocupadas³⁰, sobre el total de la Población en Edad de Trabajar (PET), que son las personas de quince y más años (en este caso las mujeres). Por lo tanto, es un indicador de inserción sobre el potencial de fuerza de trabajo legal. Se observa la brecha entre hombre y mujer, así como la estratificación según quintiles de ingresos.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» B.1.5: No estudia ni trabaja

Este indicador es la proporción de la Población en Edad de Trabajar (mujeres) que no estudia ni trabaja. Tiene como objetivo establecer la proporción de la población femenina que no está produciendo ingresos y tampoco se está formando para la socialización y certificación para la producción de ingresos futura. Se establece como un indicador de pérdida de autonomía. Se observa la segmentación por sexo, quintil, zona y región. Siendo mayor en el caso de las mujeres, las zonas rurales y los quintiles de más bajos ingresos.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)

Periodicidad: Cada dos años

» B.1.6: Tasa de desempleo abierto

Se calcula como la proporción de desocupadas³¹ sobre el total de la Población Económicamente Activa (PEA). Es la proporción de la población activa femenina que presiona por ingresar a la producción de ingresos de mercado. El no hacerlo indica una desproporción entre la demanda y la oferta de trabajo, y se observa como desajuste de

30. Ocupación (ver GLOSARIO: Personas Ocupadas) en base al INE: 1).- Haber trabajado por lo menos una hora la semana de referencia de aplicación de la encuesta; 2).- Por un pago en dinero en especies.

31. Desocupación (ver GLOSARIO: Personas Desocupadas) en base al INE: 1).- no haber trabajado la semana de referencia de aplicación de la encuesta; 2).- Haber buscado empleo de forma activa las últimas 4 semanas y 3).- Estar disponible para comenzar un empleo los próximos 15 días.

las expectativas de producción de ingresos y autonomía económica. Se observan brechas tradicional hombre/mujer, así como según quintiles, región y zona.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.1.7: Tasa de desempleo integral**

La tasa de desempleo abierto (TD), es un indicador estandarizado de la OCDE³² que requiere ser complementado para tener una perspectiva de género adecuada. Para ello se incorpora a la definición tradicional de desocupada desde la inactividad, el desaliento y desde la ocupación el subempleo equivalente como desempleo. Este último concepto busca interpretar la búsqueda de horas de trabajo de quienes trabajan jornada parcial como desocupación, por lo tanto, divide en 2 el número de mujeres subempleadas, siendo una “mitad ocupada” y otra “mitad desocupada”. De esa forma tenemos un indicador más robusto sobre la presión laboral. Este indicador se comporta de forma similar que la TD en cuanto a brecha hombre mujer, quintiles, región y zona. Siendo más alta en el caso de las mujeres, en los quintiles de más bajos ingresos y las zonas rurales. Se observa que a mayor quintil de ingresos la brecha hombre mujer disminuye.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.1.8: Desocupación oculta**

Desde la perspectiva de género, las demarcaciones tradicionales de inserción laboral y de producción de ingresos de mercado no son suficientes para establecer criterios de autonomía económica. Así como la TD es insuficiente para dar cuenta de la presión laboral, también es insuficiente para dar cuenta de presión oculta, o bien zonas grises entre la inactividad y la desocupación (actividad económica de presión laboral). Al entenderlo como gradiente entre la inactividad económica y la actividad económica plena, es necesario incorporar indicadores que permitan vislumbrar en la inactividad económica, algún atisbo de necesidad económica. Para ello se incorpora las categorías de “inactivas potenciales” y de razones estacionales, temporales y de desaliento para no buscar empleo las últimas 4 semanas. Se observan diferencias entre hombre y mujer, donde los hombres tendrían mayor proporción de inactividad potencial que las mujeres, siendo mayor la proporción de inactividad habitual para estas últimas. A menor quintil de ingresos mayor proporción de inactividad potencial, es mayor también en las zonas rurales lo cual permite pesquisar de mejor forma la inactividad potencial asociada a la estacionalidad y temporada.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

32. OECD Standardized Unemployment Rate

» **B.1.9: Tasa de jornada parcial**

Corresponde a la proporción de ocupadas con jornada parcial sobre el total de ocupadas. Tiene como objetivo indagar sobre la jornada de trabajo remunerado, que lamentablemente no podemos obtener cálculos actualizados para su contraparte del tiempo de trabajo no remunerado y tener la carga global de trabajo. Sin embargo, con el complemento del indicador de subempleo es posible obtener una aproximación a cuan voluntaria o involuntaria (autónoma o no) es ese tipo de jornada laboral. La jornada parcial está en mayor proporción en las mujeres, zonas rurales y en los quintiles de más bajos ingresos.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)
Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.1.10: Tasa de subempleo**

La tasa de subempleo se calcula como la proporción de mujeres que trabajan jornada parcial de forma involuntaria; la involuntariedad está dada por tener disponibilidad para trabajar más horas pero no puede hacerlo por razones fundamentalmente económicas. Es una pérdida de autonomía el estar en una condición de subempleo. Se observa mayor proporción en hombres que en mujeres, aunque estas últimas tienen mayor cantidad de subempleo, pero mayor cantidad de jornada parcial que los hombres. Es una forma de observar si la jornada parcial obedece o no a una conciliación vida trabajo de forma voluntaria (autónoma) o impuesta. A menor quintil de ingresos mayor proporción de subempleo, así como mayor proporción de subempleo en las zonas rurales.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)
Periodicidad: Trimestral/Anual

Subdimensión 2: Trabajo decente (9 indicadores)

El objetivo de esta sub-dimensión es establecer las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a partir de indicadores de trabajo decente, que mida la calidad del empleo dependiente como independiente. Se basa fundamentalmente en las directrices OIT sobre Trabajo Decente y Economía Informal (2002) desde una perspectiva de género.

Está compuesta por los siguientes indicadores:

Individuos

» **B.2.1: Empleo dependiente**

Corresponde a la proporción de empleo asalariado (privado, público, servicio doméstico) de mujeres sobre el total de ocupadas. Permite obtener una proporción de la población que realiza producción de mercado que potencialmente debería estar protegida legalmente. La proporción es mayor en los hombres, aunque la brecha se va cerrando a medida que aumentan los quintiles de ingresos.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)
Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.2: Asalariadas externas**

Corresponde a la proporción de empleo asalariado femenino que es externo (subcontrato, suministro de trabajo y enganche) sobre el total de asalariadas. Como participación económica plena, este es un indicador de baja calidad de la inserción laboral asalariada. Es mayor la proporción en el caso de las mujeres asalariadas y en los quintiles de más bajos ingresos, así como en zonas rurales.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.3: Trabajo por cuenta propia**

Corresponde a la proporción de trabajadoras por cuenta propia sobre el total de ocupadas. Es un indicador de inserción independiente sin personal contratado. Permite obtener una primera magnitud de este tipo de empleos, para complementar con indicadores que permitan observar su real condición: microempresario, ocupación refugio y esporádica, ocupación informal, etc. Tiene mayor proporción en mujeres, en los quintiles de más bajos ingresos y en las zonas rurales.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.4: Trabajo cuenta propia endeble**

Corresponde a la proporción de trabajadoras por cuenta propia no profesionales y encadenadas productivamente sobre el total de trabajadoras por cuenta propia. Siguiendo las directrices de trabajo decente y economía informal, se matiza la autonomía del trabajo independiente en la medida que sea un trabajo no calificado y que se realice en dependencias de un cliente o empleador, perdiendo grados de autonomía en su trabajo independiente. Es mayor la proporción en las mujeres que en los hombres, así como en los quintiles de más bajos ingresos.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.5: Asalariada sin contrato laboral**

Corresponde a la proporción de asalariadas sin contrato laboral sobre el total de asalariadas. Tiene como objetivo indagar sobre la desprotección de la legislación laboral y la consecuente pérdida de autonomía económica al estar vulnerable frente a las decisiones del empleador. La proporción es mayor en las mujeres, quintiles de más bajos ingresos y zona rural.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.6: Asalariadas con sala cuna**

Corresponde a la proporción de asalariadas con acceso a sala cuna sobre el total de asalariadas. Es una forma de comprender la autonomía económica de forma directa relacionada con la división sexual del trabajo y de forma concreta el trabajo reproductivo. Existe heterogeneidad entre regiones, y a mayor quintil de ingresos mayor cobertura, lo mismo en la zona urbana en relación a la rural.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.7: Asalariadas en microempresas**

Es la proporción de asalariadas que trabajan en empresas de menos de 10 personas, sobre el total de asalariadas. Siguiendo la lógica del Trabajo Decente y la Economía Informal, es un indicador de sector informal³³, que permite relacionar el sector económico de inserción como determinante de las condiciones laborales en su interior. Es mayor la proporción en los hombres que en las mujeres, así como en zonas rurales y quintiles de bajos ingresos.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.8: Asalariadas en gran empresa**

Es la proporción de asalariadas que se desempeñan en empresas de más 200 personas, sobre el total de asalariadas. Siguiendo la lógica del Trabajo Decente y la Economía Informal, es un indicador de sector formal (OIT, 2010), que permite relacionar el sector económico de inserción como determinante de las condiciones laborales en su interior. Es mayor la proporción en las mujeres que en los hombres, así como en zonas rurales y quintiles de altos ingresos.

Fuente de información: Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) y Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Trimestral/Anual

» **B.2.9: Inserción endeble**

Es la proporción de mujeres en situación de inserción endeble³⁴ sobre el total de ocupadas. Siguiendo los lineamientos de Trabajo Decente y Economía Informal, acá se integran categorías que tienen atributos que vulneran alguna condición "normal" de la inserción, o bien alguna condición "legal", tanto de derechos individuales como colectivos. De esta forma, se logra un indicador grueso de participación en la "Economía informal", y las consiguientes faltas de desprotección y autonomía. Es más alto en las mujeres, zonas rurales y quintiles de bajos ingresos.

Fuente de información: Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Periodicidad: Anual

33. OIT (2010). La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal. Ginebra. OIT.

34. Ver GLOSARIO. Inserción endeble: personas que se encuentran ocupadas en la economía informal.

TABLA 2 Indicadores que componen la dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo						
N	Nombre Indicador	Definición	Unidad	Algoritmo	Fuente	Periodicidad
B.1.1	Dependencia económica	Proporción del total de ocupadas al interior de un hogar sobre el total de no ocupadas (desocupadas e inactivos) en Edad de Trabajar	Hogar	Ocupados hogar/No ocupados en edad de trabajar (15 años y más) por hogar	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.2	Composición actividad económica hogar	Porcentaje de hogares que cuentan sólo con inactivas y desocupadas sobre el total de hogares	Hogar	Hogares sólo inactivos y desocupados/Total hogares	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.3	Tasa de participación	Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) sobre la Población en Edad de Trabajar (PET)	Individuo	PEA (ocupadas y desocupadas)/PET (población de 15 años y más)	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.4	Tasa de ocupación	Proporción de las Ocupadas sobre la Población en Edad de Trabajar (PET)	Individuo	Ocupados/PET	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.5	No estudia Ni trabaja	Mujeres que no estudia ni trabaja sobre las Mujeres en Edad de Trabajar (PET)	Individuo	No estudia no trabaja/PET	CASEN	Cada 2 años
B.1.6	Tasa de desempleo abierto	Proporción de las Desocupadas sobre la Población en Edad de Trabajar (PET)	Individuo	Desocupadas/PEA	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.7	Tasa de desempleo integral	Proporción de los Desocupadas Integrales	Individuo	((Desocupadas+Desalentadas +(Subempleo Equivalente/2))/(PEA+Desalentadas))	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.8	Desocupación oculta	Proporción de las Desocupadas Ocultas	Individuo	(Estacional+Inactivos Temporales +Inactivos Desalentadas)/(Inactivas))	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.9	Tasa de jornada parcial	Proporción de ocupadas con jornada parcial	Individuo	Jornada parcial/Ocupadas	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.1.10	Tasa de subempleo	Proporción de mujeres que trabajan jornada parcial de forma involuntaria	Individuo	Subempleo/Jornada parcial	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.1	Empleo dependiente	Proporción de empleo asalariado (privado, público, servicio doméstico) sobre el total de ocupadas	Individuo	Asalariados/Ocupadas	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.2	Asalariadas externas	Proporción de empleo asalariado femenino que es externo	Individuo	Externas/Asalariadas	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.3	Trabajo por cuenta propia	Proporción de trabajadoras por cuenta propia sobre el total de ocupadas	Individuo	TCP/Ocupadas	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.4	Trabajo cuenta propia endeble	Proporción de trabajadoras por cuenta propia no profesionales y encadenadas productivamente sobre el total de trabajadoras por cuenta propia	Individuo	TCP endeble/TCP	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.5	Asalariada sin contrato laboral	Proporción de asalariadas sin contrato laboral sobre el total de asalariadas	Individuo	Asalariados sin contrato/Total asalariados	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.6	Asalariada con sala cuna	Proporción de asalariadas con acceso a sala cuna sobre el total de asalariadas	Individuo	Asalariada con acceso a sala cuna/Total asalariadas	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.7	Asalariadas en microempresas	Proporción de asalariadas que trabajan en empresas de menos de 10 personas sobre el total de asalariadas	Individuo	Asalariadas de Empresas de menos de 10 personas/Total asalariadas	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.8	Asalariadas en gran empresa	Proporción de asalariadas que se desempeñan en empresas de más 200 personas sobre el total de asalariadas	Individuo	Asalariadas de Empresas de 200 personas/ Total asalariadas	NENE – NESI	Trimestral/ Anual
B.2.9	Inserción endeble	Proporción de ocupadas con inserción endeble en el mercado laboral sobre el total de ocupadas	Individuo	Inserción endeble/Total Ocupadas	NESI	Anual

DIMENSIÓN C: Acceso y propiedad de activos económicos

Objetivo: Establecer las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres a partir de su acceso a la propiedad de activos económicos.

Características generales:

- » Sub-dimensiones = 3
 - Distribución del ingreso
 - Pobreza
 - Ingresos del trabajo
- » Indicadores = 7

Subdimensión 1: Distribución del ingreso (1 indicador)

El objetivo de esta sub-dimensión es medir la distribución de los ingresos producidos autónomamente, por medio de la cuantilización (quintiles y deciles) y la concentración respectiva.

Está compuesta por los siguientes indicadores:

» C.1.2: Distribución del ingreso autónomo (quintil)

Cualquiera sea el tipo de ingreso (autónomo, total y/o monetario), la apertura por sexo muestra diferencias significativas a la hora de medir los niveles de participación y/o concentración. En el caso de los ingresos autónomos, en el total, el decil X concentra el 35,4%, en cambio, al considerar aquellos hogares cuyo jefe de hogar son mujeres, la concentración en el decil X llega a 28,7%. En el homólogo, pero de hombres, la concentración es de 38,1%.

En el ejercicio con ingresos autónomos se observan los mayores niveles de concentración (al comparar con totales y monetarios), la sugerencia es usar ingreso autónomo, donde, conceptualmente, en estos ingresos sólo caben los generados por las personas de forma autónoma, sin ayuda del estado y tampoco se incluye el alquiler imputado. Muestra un comportamiento similar el caso de los quintiles. Como coherencia con los objetivos de los programas de SERNAM, se considerará como indicador sólo la distribución por quintiles.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)

Periodicidad: Cada dos años

Subdimensión 2: Pobreza (4 indicadores)

El objetivo de esta sub-dimensión es medir la incidencia de pobreza unidimensional y multidimensional según variables sociodemográficas, como forma de observar la carencia multidimensional de los accesos a activos económicos.

Está compuesta por los siguientes indicadores:

» **C.2.1: Pobreza Unidimensional (ingresos autónomos)**

El análisis de la pobreza por sexo basado en los ingresos totales da cuenta de que un 15% de las mujeres están en situación de pobreza, sin embargo, al retirar los 20 subsidios del Estado presentes en CASEN y excluir el alquiler imputado, la pobreza escala a un 31,2%. Este nivel de pobreza es más representativo de la autonomía en el caso de las mujeres y de paso muestra que con la asistencia estatal y el efecto del alquiler imputado, se produce un descenso de más de un 50%. Entonces, se sugiere el uso de la pobreza basada en ingresos autónomos.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

» **C.2.2_1; C.2.2_2; C.2.2_3: Pobreza Unidimensional según estado civil**

Los resultados dan cuenta que las mayores brechas de género están en los estados civiles (1) "anulados", (2) "separados" y (3) "divorciados". En dichas categorías, la pobreza femenina dista considerablemente del porcentaje de hombres en situación de pobreza.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

» **C.2.3: Pobreza Multidimensional con Pobreza Monetaria**

En este caso considera que una persona está en situación de pobreza ya sea por la vía unidimensional monetaria o por la vía multidimensional. Este indicador es interesante pues abarca ambos tipos de pobrezas al mismo tiempo: carencia monetaria y carencia en dimensiones de calidad de vida que no son monetarias.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

Subdimensión 3: Ingresos del trabajo (3 indicadores)

El objetivo de esta sub-dimensión es medir las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres en términos de la producción de ingresos a partir de indicadores distributivos de ingresos laborales y autónomos.

Está compuesta por los siguientes indicadores:

» **C.3.1: Ingresos Autónomos**

El percentil 50 (mediana) refleja de mejor manera el nivel de los ingresos ante la elevada dispersión. En el caso del ingreso autónomo, el 50% de las mujeres percibe menos de \$261.250. Esta cifra es clave para entender dinámicas de endeudamiento y de baja autonomía en la vida de las mujeres.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

» **C.3.2: Ingresos Autónomos del Jefe de Hogar**

Nuevamente el percentil 50 es el interesante, sobre todo en el caso de los ingresos autónomos (en las mujeres JH la mediana es de \$282.000).

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

» **C.3.3: Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar**

Este indicador da cuenta del porcentaje de ingresos del hogar que aportan las mujeres. Es un indicador que tiene un comportamiento similar en las diferentes regiones de Chile pero que da cuenta de un panorama estructural de pérdida de autonomía económica en el caso de las mujeres.

Fuente de información: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
Periodicidad: Cada dos años

TABLA 3 Indicadores que componen la dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos						
N	Nombre Indicador	Definición	Unidad	Algoritmo	Fuente	Periodicidad
C.1.1	Distribución del ingreso autónomo (quintil)	Distribución del ingreso autónomo entre los hogares según quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar	Hogar	participación = $Q_i / Y_{A\text{total}}$	CASEN	Cada 2 años
C.2.1	Pobreza Unidimensional (ingresos autónomos)	Pobreza unidimensional ingresos autónomos	Hogar	pobre = $y_{pc(\text{aut})} \leq LP$	CASEN	Cada 2 años
C.2.2_1	Pobreza Unidimensional según estado civil anulada	Pobreza unidimensional según estado civil anulada	Hogar	pobre = $y_{pc} \leq LP$	CASEN	Cada 2 años
C.2.2_2	Pobreza Unidimensional según estado civil separada	Pobreza unidimensional según estado civil separada	Hogar	pobre = $y_{pc} \leq LP$	CASEN	Cada 2 años
C.2.2_3	Pobreza Unidimensional según estado civil divorciada	Pobreza unidimensional según estado civil divorciada	Hogar	pobre = $y_{pc} \leq LP$	CASEN	Cada 2 años
C.2.3	Pobreza Multidimensional con Pobreza Monetaria	Pobreza multidimensional con pobreza monetaria	Hogar	pobre MD si $k \geq 3$ ó $y_{pc} \leq LP$	CASEN	Cada 2 años
C.3.1	Ingresos Autónomos	Ingresos Autónomos Medios, Medianos	Individuo	yautcor	CASEN	Cada 2 años
C.3.2	Ingresos Autónomos del Jefe de Hogar	(Jefes de Hogar) Ingresos Autónomos Medios, Medianos	Individuo	yautcor	CASEN	Cada 2 años
C.3.3	Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar	Porcentaje de ingresos del hogar que aportan las mujeres	Hogar	ytrabajocor	CASEN	Cada 2 años

DIMENSIÓN D: Participación social

Objetivo: Dar cuenta de la participación femenina en diversas organizaciones y actividades asociadas con el establecimiento de relaciones sociales y comunitarias que propenden el desarrollo de la autonomía económica, mediante el empoderamiento y establecimiento de redes que propician la autonomía.

Se trata de una dimensión pocas veces abarcada en las encuestas de hogares, lo que dificulta su observación. Algunas de las encuestas que hasta hace un tiempo incorporaban variables asociadas a la participación social y comunitaria, han rediseñado sus instrumentos excluyendo variables de este tipo. Es el caso, por ejemplo, de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana y CASEN, consideradas inicialmente como fuentes pertinentes para el análisis de la participación de las mujeres. Los bajos niveles de participación que existen en el país desde el retorno a la democracia, dificultan una estimación de la participación mediante registros administrativos.

Considerando la gran amplitud de actividades que se incorporan en el clasificador de las Encuestas de Uso del Tiempo, un instrumento de este tipo sería el más idóneo para medir los niveles de participación de las mujeres en organizaciones o actividades sociales y comunitarias, incluyendo aspectos como, por ejemplo, el trabajo voluntario.

Por otra parte, la participación sindical, y más aún el rol de dirigencias sindicales, dan indicios relevantes del rol de las mujeres en la transformación de su entorno en pos de superar las condicionantes de su autonomía económica, sobre todo aquellas que tienen que ver con las desigualdades enfrentadas en el ámbito del trabajo remunerado. Sin embargo, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo relativos a sindicalización, entregan un nivel de desagregación de datos que es demasiado gruesa para los fines propuestos por este estudio, pues el nivel regional el dato no permite hacer distinciones relevantes de participación de las mujeres en la promoción de sus derechos laborales, como forma de revertir condicionantes de la autonomía económica en ese ámbito.

Al no contar con la herramienta idónea, esta dimensión queda pendiente a ser abordada mediante indicadores adecuados en una próxima aplicación del ICAEM³⁵.

35. Debido a esto, no se incluye una tabla síntesis de los indicadores a considerar, pues ellos deben ser seleccionados y comprobados bajo criterios teóricos y estadísticos (significancia) pertinentes, cuando se disponga de las fuentes de información idóneas.



Tabla 4. Resumen selección de indicadores por dimensión				
DIMENSIÓN A: ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR				
A.1.1	Estructura del hogar: Hogares monoparentales con jefatura femenina	Porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina	CASEN	Cada 2 años
A.1.2	Ciclo de vida familiar: Núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura de núcleo femenina	Porcentaje de núcleos en etapa de inicio (uno o más hijos de 5 años o menos) o expansión (cuyos hijos mayores tienen entre 6 y 15 años) con jefatura de núcleo femenina	CASEN	Cada 2 años
A.1.3	Cuidado en el hogar: Niñas y niños en Edad Escolar y personas con necesidades permanentes en el hogar	Porcentaje de hogares con niñas/os en edad escolar (6 a 13 años) y personas con condiciones permanentes	CASEN	Cada 2 años
A.1.4	Educación jefatura del hogar: Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa	Porcentaje de Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa	CASEN	Cada 2 años
A.1.5	Jefatura Femenina del Hogar perteneciente a Pueblo Originario	Porcentaje de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario	CASEN	Cada 2 años
DIMENSIÓN B: INSERCIÓN LABORAL Y CALIDAD DEL EMPLEO				
B.1.1	Dependencia económica	Proporción del total de ocupadas al interior de un hogar sobre el total de no ocupadas (desocupados e inactivos) en Edad de Trabajar	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.2	Composición actividad económica hogar	Porcentaje de hogares que cuentan con personas inactivas y desocupadas sobre el total de hogares	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.3	Tasa de participación	Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) sobre la Población en Edad de Trabajar (PET)	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.4	Tasa de ocupación	Proporción de las Ocupadas sobre la Población en Edad de Trabajar (PET)	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.5	No estudia Ni trabaja	Mujeres que no estudia ni trabaja sobre las Mujeres en Edad de Trabajar (PET)	CASEN	Cada 2 años
B.1.6	Tasa de desempleo abierto	Proporción de las Desocupadas sobre la Población en Edad de Trabajar (PET)	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.7	Tasa de desempleo integral	Proporción de los Desocupadas Integrales	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.8	Desocupación oculta	Proporción de las Desocupadas Ocultas	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.9	Tasa de jornada parcial	Proporción de ocupadas con jornada parcial	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.1.10	Tasa de subempleo	Proporción de mujeres que trabajan jornada parcial de forma involuntaria	NENE - NESI	Trimestral/Anual

DIMENSIÓN B: INSERCIÓN LABORAL Y CALIDAD DEL EMPLEO				
B.2.1	Empleo dependiente	Proporción de empleo asalariado (privado, público, servicio doméstico) sobre el total de ocupadas	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.2	Asalariadas externas	Proporción de empleo asalariado femenino que es externo	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.3	Trabajo por cuenta propia	Proporción de trabajadoras por cuenta propia sobre el total de ocupadas	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.4	Trabajo cuenta propia endeble	Proporción de trabajadoras por cuenta propia no profesionales y encadenadas productivamente sobre el total de trabajadoras por cuenta propia	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.5	Asalariada sin contrato laboral	Proporción de asalariadas sin contrato laboral sobre el total de asalariadas	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.6	Asalariada con sala cuna	Proporción de asalariadas con acceso a sala cuna sobre el total de asalariadas	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.7	Asalariadas en microempresas	Proporción de asalariadas que trabajan en empresas de menos de 10 personas sobre el total de asalariadas	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.8	Asalariadas en gran empresa	Proporción de asalariadas que se desempeñan en empresas de más 200 personas sobre el total de asalariadas	NENE - NESI	Trimestral/Anual
B.2.9	Inserción endeble	Proporción de ocupadas con inserción endeble en el mercado laboral sobre el total de ocupadas	NESI	Anual
DIMENSIÓN C: ACCESO Y PROPIEDAD DE ACTIVOS ECONÓMICOS				
C.1.1	Distribución del ingreso autónomo (quintil)	Distribución del ingreso autónomo entre los hogares según quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar	CASEN	Cada 2 años
C.2.1	Pobreza Unidimensional (ingresos autónomos)	Pobreza unidimensional ingresos autónomos	CASEN	Cada 2 años
C.2.2_1	Pobreza Unidimensional según estado civil anulada	Pobreza unidimensional según estado civil anulada	CASEN	Cada 2 años
C.2.2_2	Pobreza Unidimensional según estado civil separada	Pobreza unidimensional según estado civil separada	CASEN	Cada 2 años
C.2.2_3	Pobreza Unidimensional según estado civil divorciada	Pobreza unidimensional según estado civil divorciada	CASEN	Cada 2 años
C.2.3	Pobreza Multidimensional con Pobreza Monetaria	Pobreza multidimensional con pobreza monetaria	CASEN	Cada 2 años
C.3.1	Ingresos Autónomos	Ingresos Autónomos Medios, Medianos	CASEN	Cada 2 años
C.3.2	Ingresos Autónomos del Jefe de Hogar	(Jefes de Hogar) Ingresos Autónomos Medios, Medianos	CASEN	Cada 2 años
C.3.3	Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar	Porcentaje de ingresos del hogar que aportan las mujeres	CASEN	Cada 2 años

Datos y construcción final

Una vez seleccionados y validados los indicadores según criterios teóricos, metodológicos y operativos se procede a la construcción final del Índice de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres (ICAEM).

Para ello es necesaria las fases siguientes:

- » Normalización de los puntajes
- » Ponderación y agregación

Fase 5: Normalización de los puntajes

En esta fase se establecen los procedimientos necesarios para lograr que los datos sean comparables a pesar de sus distintas escalas de medida. Se presentan varias alternativas como el uso de puntajes z, la construcción de un ranking, normalizaciones entre 0 y 1, etc. En el caso del ICAEM se ha recurrido a un proceso de normalización que reúne los resultados de cada indicador en una escala entre 0 y 1.

Para el caso de la Dimensión A: Aspectos sociodemográficos y composición del hogar; se utilizó el criterio de utilizar como parámetro la media nacional según ambos sexos para establecer los criterios de corte dicotómico.

Para el caso de la Dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo y la Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos; se utiliza los 2/3 de la mediana de la distribución de los indicadores para ambos sexos. El objetivo es establecer un criterio que ubique los indicadores en parámetros de distribución agregados, de esa forma se relacionan los indicadores femeninos con la distribución total que también incluye a los hombres³⁶.

Para la asignación del 1 en la normalización dicotómica se utilizó el criterio de que el vector del indicador (dirección del indicador) debe señalar mayores condicionantes de autonomía económica. Por ejemplo, en el indicador de Hogares monoparentales con jefatura femenina si el promedio regional se encuentra por sobre el promedio nacional, el vector o dirección es que a mayor porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina mayor condicionante de la autonomía económica de las mujeres. Lo mismo para la tasa de desocupación, a mayor tasa de desocupación (sobre los 2/3 de la mediana del total regional) mayor condicionante de la autonomía económica de las mujeres, por lo tanto se le asignará 1 a todo aquel promedio regional que esté por sobre ese criterio de corte (Ver cuadro 1, 2 y 3 sobre criterio de normalización)

36. El criterio de los 2/3 de la mediana, corresponde a la definición a nivel de ingresos del Low Paid Worker, que corresponde a todos los trabajadores que ganan menos de 2/3 de la mediana de ingresos. De esta forma se conjuga una concepción "distributivista", es decir, se utiliza un criterio de ubicación para estimar un corte en función de la ubicación en la "curva de ingresos", con un criterio de línea de corte (bajo o sobre un determinado valor, como la Línea de Pobreza). Para mayor información de este criterio ver <http://www.oecd.org/employment/onlineoecdemploymentdatabase.htm#earndisp> donde se explicita la metodología "The incidence of low pay refers to the share of workers earning less than two-thirds of median earnings". También ver la aplicación por parte de la OIT en Global Wage Report 2014/15. En http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_324678.pdf

En resumen, los pasos seguidos fueron:

1. Creación de una base de datos con los indicadores calculados a nivel regional por ambos sexos.
2. Cálculo de los parámetros de corte según criterios; para la Dimensión A, la media nacional de ambos sexos; para la Dimensión B y C 2/3 de la mediana regional de ambos sexos.
3. Normalización por victimización; donde utilizando los parámetros calculados en la base de datos nacional, se asignan los criterios de corte para las bases regionales urbanas y rurales de mujeres. A partir de tales criterios se asignan los 1 y 0, y se realiza una suma aditiva de los mismos para cada subdimensión, dimensión e índice general. Donde siempre se asigna 1 según el vector de la interpretación del indicador establezca mayor autonomía. El puntaje total de cada dimensión será ponderado según criterios teóricos y empíricos estadísticos.

Fase 6: Ponderación y agregación

Consiste en determinar la asignación de ponderadores para cada variable, en caso que se estime conveniente. En esta fase es de gran importancia considerar que los indicadores que componen el índice han sido agregados en dimensiones coherentes teóricamente, de modo que la asignación de los pesos relativos de cada una de ellas pueda seguir tanto criterios estadísticos (ajustando la ponderación de las variables y las dimensiones) como teórico-conceptuales.

Para que el ICAEM logre reflejar de manera equilibrada los determinantes estructurales y coyunturales del índice se ha optado por asignar una ponderación de 0,5 al componente coyuntural asociado a la Dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo; y 0,5 al componente estructural, donde se descompone en 0,20 para la Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar; y 0,30 para la Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos (Ver Tabla 5)

De esta forma, al asignar estos pesos relativos según un objetivo teórico y conceptual, es posible corregir cuestiones que no son relativas a procedimientos estadísticos, sino a una interpretación de lo que se pretende medir. Así, al establecer a las dimensiones las ponderaciones se le asignan pesos relativos a los indicadores, con la fórmula:

$$Vi = Ni / Pd$$

Donde **Vi** = peso relativo del indicador

Ni = Número de indicadores de la dimensión

Pd = Ponderador de la dimensión

Como ejemplo de tal ponderación, se toma la Dimensión A

Ni (número de indicadores de la Dimensión A) = 5

Pd (Ponderación Dimensión A) = 20%

Vi (peso relativo de los indicadores de la Dimensión A) = 4%

Es así como los indicadores de la Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar, tendrán un peso relativo mayor que los indicadores de la Dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo, pero esta dimensión en su conjunto pesará más de forma agregada. Lo mismo para la Dimensión C, que si bien pesa de forma agregada más que la Dimensión A, sus indicadores individuales pesan menos que los de esta última (Ver tabla 5).

TABLA 5 Resumen de ponderación y agregación a nivel de dimensiones					
Ponderadores	Ponderador por dimensión	N indicadores	Ponderador por indicador	Puntaje dimensión	
				Mínimo	Máximo
Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar	20%	5	4,00%	0	20
Dimensión B: Inserción Laboral y Calidad del empleo	50%	19	2,63%	0	50
Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos	30%	8	3,75%	0	30
ICAEM	100%	32	100,00%	0	100

De esta forma, los indicadores de la Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar, son los que individualmente mayor peso tienen en todo el índice, donde cada indicador pesa 4%. Le sigue la Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos, donde cada indicador pesa 3,75%. Luego en la Dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo, cada indicador pesará 2,63%. A nivel de dimensiones, será la Dimensión B, la que tenga mayor peso agregado con un 50%, que como ya se comentó obedece a darle mayor visibilidad al movimiento conjunto de la dimensión en la variación del Índice Sintético de Condicionantes de la Autonomía Económica de las Mujeres.

La justificación es fundamentalmente teórica y empírica; teóricamente es relevante darle un peso importante a los condicionantes de inserción a la producción de ingresos remunerada ya que determina de forma relevante, según la literatura ya revisada, las diversas barreras, tanto familiares como de activos económicos, para la autonomía económica de las mujeres.

El criterio del 50% (y no un 40, 45, 47, 48, etc.) obedece a mantener equivalentes las ponderaciones de las fuentes de información Estructurales asociados a las dimensiones A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar y C: Acceso y propiedad de activos económicos, que a su vez coinciden con los aspectos fundamentales que se reconocen en la literatura que restringen particularmente la autonomía económica femenina.

Al observar empíricamente diversas ponderaciones (pero siempre manteniendo el 50% coyuntural y 50% estructural), se observó que el ICAEM no discriminaba mayormente entre regiones. Se generó una ponderación de 25% para la Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar y 25% para la Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos. Esta ponderación no permitía observar grandes diferencias territoriales, al no observarse grandes diferencias en las composiciones del hogar fundamentalmente, y dado que cada indicador de la Dimensión A pesa 4%, influenciaba de sobremanera y opacaba la diferencia de Pobreza (unidimensional y multidimensional) e Ingresos, asociada a la Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos. De hecho, las mayores variaciones y cortes territoriales se observan a nivel de los ingresos.

CUADRO 1					
Criterio de normalización y ponderación					
Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar					
N	Indicador	Ponderación dimensión	Ponderación indicador	Criterio de normalización 1 y 0	Vector indicador
A.1.1.	Hogares monoparentales con jefatura femenina	20%	4%	>Media Nacional=1	
A.1.2	Núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura de núcleo femenina		4%	>Media Nacional=1	
A.1.3	Niñas y niños en edad escolar y personas con necesidades permanentes en el hogar		4%	>Media Nacional=1	
A.1.4	Hogares con jefa de hogar con educación secundaria completa o superior completa		4%	<Media Nacional=1	
A.1.5	Jefatura femenina del hogar perteneciente a pueblo originario		4%	>Media Nacional=1	

Síntesis Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar
Criterios de normalización y vector indicador

La Dimensión A pesa en conjunto un 20% del total del puntaje del ICAEM. Tiene en total 5 indicadores donde cada uno pesa 4% en su puntaje individual. El criterio para asignar si es 1 o 0 (normalización dicotómica) es si esta sobre o bajo el promedio (media) nacional de ambos sexos según corresponda el vector del indicador. El vector se lee de la siguiente forma:

- » El objetivo es que el 1 que se asigne indique siempre mayor condicionante de la autonomía económica, en el entendido de "barreras" para conseguir tal autonomía.
- » Si el indicador A.1.1 Hogares monoparentales con jefatura femenina tiene porcentaje más alto que la media nacional se le asignará un 1 a ese indicador. Pues significa que a mayor porcentaje en la región de Hogares monoparentales con jefatura femenina, mayores barreras condicionan la autonomía económica de las mujeres (>media nacional=1)
- » Como contra ejemplo, el indicador A.1.4 Hogares con jefa de hogar con educación secundaria o superior completa, si en la región se encuentra un indicador por sobre la media nacional de ambos sexos, significa que existen mayor proporción de hogares con jefa de hogar con educación completa, es decir una mayor autonomía económica. En este caso no se le puede asignar un 1 si está por sobre la media nacional, pues no es un indicador de mayores barreras, si no que de mayor autonomía. Por lo tanto, el 1 se le asigna en caso que la media de la región esté bajo la media nacional (<media nacional=1). Por ello, en la tabla su vector es hacia abajo y no hacia arriba como el ejemplo dado anteriormente.



CUADRO 2 Criterio de normalización y ponderación Dimensión B: Inserción Laboral y Calidad del empleo					
N	Indicador	Ponderación Dimensión	Ponderación Indicador	Criterio de Normalización	Vector Indicador
B.1.1	Dependencia económica	50%	2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.1.2	Composición actividad económica hogar		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.1.3	Tasa de participación		2,63%	<2/3 de la mediana=1	
B.1.4	Tasa de Ocupación		2,63%	<2/3 de la mediana=1	
B.1.5	No Estudia Ni Trabaja		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.1.6	Tasa de desocupación abierta		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.1.7	Tasa de desocupación integral		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.1.8	Desocupación Potencial (Oculta)		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.1.9	Horas de Trabajo de Mercado		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.1.10	Tasa de Subempleo		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.2.1	Empleo dependiente		2,63%	<2/3 de la mediana=1	
B.2.2	Asalariado externo		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.2.3	Trabajo cuenta propia		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.2.4	Trabajo cuenta propia endeble		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.2.5	Asalariado sin contrato		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.2.6	Asalariado con sala cuna		2,63%	<2/3 de la mediana=1	
B.2.7	Microempresa (asalariados)		2,63%	>2/3 de la mediana=1	
B.2.8	Gran empresa (asalariados)		2,63%	<2/3 de la mediana=1	
B.2.9	Inserción endeble		2,63%	>2/3 de la mediana=1	

Síntesis Dimensión B: Inserción Laboral y Calidad del empleo. Criterios de normalización y vector indicador

La Dimensión B pesa en conjunto un 50% del total del puntaje del ICAEM. Tiene en total 5 indicadores donde cada uno pesa 2,63% en su puntaje individual. El criterio para asignar si es 1 o 0 (normalización dicotómica) es si esta sobre o bajo $\frac{2}{3}$ de la mediana nacional de ambos sexos según corresponda el vector del indicador. El vector se lee de la siguiente forma:

- » El objetivo es que el 1 que se asigne indique siempre mayor condicionante de la autonomía económica, en el entendido de "barreras" para conseguir tal autonomía.
- » Si el indicador B.1.5 No Estudia Ni Trabaja tiene porcentaje regional femenino más alto que los $\frac{2}{3}$ de la mediana nacional de ambos sexos se le asignará un 1 a ese indicador. Pues significa que a mayor porcentaje en la región de mujeres sin estudiar ni trabajar, mayores barreras condicionan la autonomía económica de las mujeres ($>$ media nacional=1)
- » Como contra ejemplo, el indicador B.1.4 Tasa de Ocupación, si en la región se encuentra un indicador femenino por sobre los $\frac{2}{3}$ de la mediana nacional de ambos sexos, significa que existen mayor proporción de mujeres trabajando, es decir una mayor autonomía económica. En este caso no se le puede asignar un 1 si está por sobre los $\frac{2}{3}$ de la mediana nacional, pues no es un indicador de mayores barreras, si no que de mayor autonomía. Por lo tanto, el 1 se le asigna en caso que el indicador femenino de la región esté bajo los $\frac{2}{3}$ de la mediana nacional ($<$ $\frac{2}{3}$ mediana nacional=1). Por ello, en la tabla su vector es hacia abajo y no hacia arriba como el ejemplo dado anteriormente.

CUADRO 3 Criterio de normalización y ponderación Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos					
N	Indicador	Ponderación dimensión	Ponderación indicador	Criterio de normalización	Vector indicador
C.2.1	Pobreza unidimensional ingresos autónomos	30%	3,75%	>2/3 de la mediana=1	
C.2.2_3	Pobreza unidimensional según estado civil anulada		3,75%	>2/3 de la mediana=1	
C.2.2_4	Pobreza unidimensional según estado civil: separada		3,75%	>2/3 de la mediana=1	
C.2.2_5	Pobreza unidimensional según estado civil: divorciada		3,75%	>2/3 de la mediana=1	
C.2.3	Pobreza multidimensional con pobreza monetaria		3,75%	>2/3 de la mediana=1	
C.3.1	Ingresos Autónomos Medianos		3,75%	<2/3 de la mediana=1	
C.3.2	(Jefes de Hogar) Ingresos Autónomos Medianos		3,75%	<2/3 de la mediana=1	
C.3.3	Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar		3,75%	<2/3 de la mediana=1	

**Síntesis Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos.
 Criterios de normalización y vector indicador**

La Dimensión C pesa en conjunto un 30% del total del puntaje del ICAEM. Tiene en total 8 indicadores donde cada uno pesa 3,75% en su puntaje individual. El criterio para asignar si es 1 o 0 (normalización dicotómica) es si esta sobre o bajo 2/3 de la mediana nacional de ambos sexos según corresponda el vector del indicador. El vector se lee de la siguiente forma:

- » El objetivo es que el 1 que se asigne indique siempre mayor condicionante de la autonomía económica, en el entendido de "barreras" para conseguir tal autonomía.
- » Si el indicador C.2.1 Pobreza unidimensional tiene porcentaje regional femenino más alto que los 2/3 de la mediana nacional de ambos sexos se le asignará un 1 a ese indicador. Pues significa que a mayor porcentaje en la región de mujeres bajo la línea de la pobreza unidimensional (o monetaria), mayores barreras condicionan la autonomía económica de las mujeres (>media nacional=1)
- » Como contra ejemplo, el indicador C.3.3 Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar, si en la región se encuentra un indicador por sobre los 2/3 de la mediana nacional de ambos sexos, significa que existen mayor proporción de los recursos que controlan las mujeres, es decir una mayor autonomía económica. En este caso no se le puede asignar un 1 si está por sobre los 2/3 de la mediana nacional, pues no es un indicador de mayores barreras, si no que de mayor autonomía. Por lo tanto, el 1 se le asigna en caso que el indicador femenino de la región esté bajo los 2/3 de la mediana nacional (<2/3mediana nacional=1). Por ello, en la tabla su vector es hacia abajo y no hacia arriba como el ejemplo dado anteriormente.

De esta forma los pasos posteriores (Fase 7 a 9) corresponden a análisis y decisiones propias de la construcción y análisis del ICAEM ya establecido según los criterios de selección conceptual, metodológica y operativa de indicadores, así como la fase de normalización y ponderación de los mismos ya explicitados anteriormente.

Estos pasos posteriores corresponden de la Fase 7 a la Fase 9.

Fase 7: Robustez y sensibilidad del indicador.

En esta etapa se prueba el ajuste del índice controlando algunas de las decisiones que se han adoptado, agregando y quitando indicadores, recurriendo a distintos tipos de normalización, ponderación, etc. Este proceso se realiza directamente sobre la toma de decisiones para la construcción de indicadores.

Fase 8: Vuelta a los datos.

En la interpretación de los resultados del índice se recomienda observar nuevamente los datos de origen a fin de identificar qué indicadores pudieran incidir en mayor medida sobre los resultados finales.

Fase 9: Presentación y visualización.

La forma de presentar los resultados incide directamente sobre la interpretación del índice, por ello se recomienda recurrir a herramientas apropiadas de visualización.

III.2. Interpretación del ICAEM

A partir de la metodología anteriormente descrita, se construyen tres ICAEM:

- » ICAEM Regional Mujeres
- » ICAEM Regional Mujeres Urbano
- » ICAEM Regional Mujeres Rural

El puntaje que contiene cada ICAEM, será producto de la normalización a partir de parámetros de corte de una base de datos agregada regional de ambos sexos, donde se utilizarán medidas de distribución (media y mediana), y se establecerán criterios de asignación de 1 y 0 según se cumple o no el atributo de mayor condicionante de autonomía económica, ya explicados en la sección anterior.

Donde, a mayor puntaje del ICAEM mayor es el condicionante de barrera para la autonomía económica de las mujeres y viceversa, mientras más bajo el puntaje mayor autonomía o menores barreras condicionantes.

De esta forma es necesario reforzar el hecho de que no todos los indicadores tienen similar vector, como ejemplo, a mayor tasa de desocupación mayor condicionante, pero a mayor tasa de ocupación menor condicionante. Es decir, en la construcción del índice para asignar puntaje según criterios de corte, es importante comprender el sentido de la interpretación de cada uno de los indicadores (explicitados en los cuadros síntesis y los cuadros por dimensión de la sección anterior). Lo relevante, es que a partir de tal sentido de interpretación del indicador que tiene como objetivo localizar barreras que condicionen la autonomía económica de las mujeres, siempre se lee de la misma forma, en la medida que haya un 1 éste será porque existen mayores barreras.



CUADRO 4 Ejemplo de puntuación del ICAEM según criterios							
Ejemplo puntuación ICAEM: dimensión b. Inserción laboral y calidad del empleo							
Región	Tasa de desocupación	Criterio de asignación de puntaje	Puntaje (1)	Tasa de ocupación	Criterio de asignación de puntaje	Puntaje (2)	Puntaje ICAEM (1)+(2)
Región Tarapacá	7%	sobre los 2/3 de la mediana nacional	1	55%	bajo los 2/3 de la mediana nacional	0	1
Región Los Ríos	4%		0	45%		1	1
2/3 mediana nacional	5%			50%			

Como se observa en el cuadro 4, se coloca como ejemplo la asignación de puntaje de dos indicadores de la Dimensión B (Inserción laboral y calidad del empleo). Ambos con dos indicadores de interpretación distinta. Para la tasa de desocupación en la Región de Tarapacá se asigna un 1, ya que esta región tiene una tasa de desocupación que es superior a los 2/3 de la mediana de la tasa de desocupación a nivel nacional. Es decir, según el criterio de corte, ese indicador señala que en relación al nivel nacional ambos sexos, la tasa de desocupación femenina de esa región presenta una barrera condicionante de la autonomía económica de las mujeres. En cambio, para la Región de Los Ríos, se asigna 0 pues su tasa de desocupación femenina es más baja que los 2/3 de la tasa de desocupación nacional.

Para la tasa de ocupación en cambio, se interpreta de forma distinta. La Región de Tarapacá tiene una Tasa de Ocupación femenina superior a los 2/3 de la mediana nacional de ambos sexos, lo que según este indicador señala una mayor autonomía económica de las mujeres en relación al nivel nacional según el criterio de corte utilizado, por lo tanto en esa región se le asigna un 0. En cambio para la Región de Los Ríos, se le asigna un 1, pues su Tasa de Ocupación femenina es menor a los 2/3 de la mediana de la Tasa de Ocupación de ambos sexos. Lo cual, en este caso, sí indicaría mayores barreras que condicionan la autonomía económica de las mujeres.

Una vez asignado esos puntajes, se suman todos los 1 y 0 asignado a cada uno de los indicadores, y da el puntaje ICAEM final de la región según Dimensión y a nivel agregado, por zona Rural y Urbana. En el ejemplo anterior, la suma daría 1 para cada región, ya que cada una tuvo un 1 en dos indicadores diferentes. Es por ello, que el máximo de puntaje que tendrá cada una de las dimensiones será el ponderador que cada una tiene, tanto a nivel agregada por cada dimensión como a nivel individual por cada indicador (ver Cuadro 5).

CUADRO 5 Puntaje mínimo y máximo por Dimensión		
Dimensión	Puntaje Dimensión	
	Mínimo	Máximo
Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar	0	25
Dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo	0	50
Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos	0	30
ICAEM	0	100

A su vez, existirán puntajes por dimensión y de esa forma comprender que dimensión entrega mayor variabilidad, lo cual implica entender si las barreras de condicionantes para la autonomía económica de la mujer se deben a razones relacionadas con los aspectos socio-demográficos y de composición del hogar (Dimensión A) o relacionadas con los aspectos de inserción laboral y calidad del empleo (Dimensión B) o bien, por el acceso y propiedad de activos económicos (Dimensión C).

III.3. Índice Coyuntural y Estructural

El diagnóstico de la diversidad de fuentes de información de encuestas de hogares, permite plantear teóricamente la construcción de un índice con ese alto nivel de complejidad, integrando cada una en la medida de su pertinencia. Las fuentes disponibles son las siguientes:

- » Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)
- » Nueva Encuesta Nacional de Empleo (NENE)
- » Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI)

Dadas sus características, CASEN sería el instrumento base para la construcción de la espina dorsal del índice de interés, tanto por sus unidades de análisis idóneas, como por la oportunidad de las variables con las cuales cuenta según las dimensiones teóricas requeridas. Por otra parte, NESI operaría como un corrector de indicadores de inserción laboral y calidad del empleo, así como de los ingresos. Además, la NENE permitiría datos trimestrales referidos a inserción laboral y calidad del empleo.

De esta manera, se establece la posibilidad de construir un índice coyuntural y un índice estructural, con distintos momentos de actualización de datos. Teóricamente, como se establece en el siguiente cuadro, los índices nutrirían de las distintas fuentes, según su capacidad de actualización.

El **índice estructural** que se utiliza en la construcción del ICAEM corresponde a la parte del ICAEM que está compuesto por indicadores “discontinuos”, a partir de fuentes de información “bianuales y anuales”, en los cuales se incluyen fenómenos principalmente asociado a la composición del hogar, pobreza e ingresos. No guarda relación necesariamente con que teóricamente tales indicadores sean “fenómenos estructurales”, es decir, de una duración fenoménica de más lento cambio y/o de complejidad sistémica para su transformación. Por ej: el cambio de la distribución del ingreso es de índole estructural, pues intervienen diversos procesos y fenómenos sistémicos en su desarrollo, lo cual no quiere decir, que no se pueda intentar medir de forma más continua, antes que bianualmente o anualmente.

Por lo tanto, lo estructural guarda relación tanto con los aspectos teóricos (importancia relativa de ciertos fenómenos por sobre otros), metodológicos (disponibilidad del indicador) y sistémico institucional (la dificultad mayor de cambiar o mejorar tal o cual indicador).

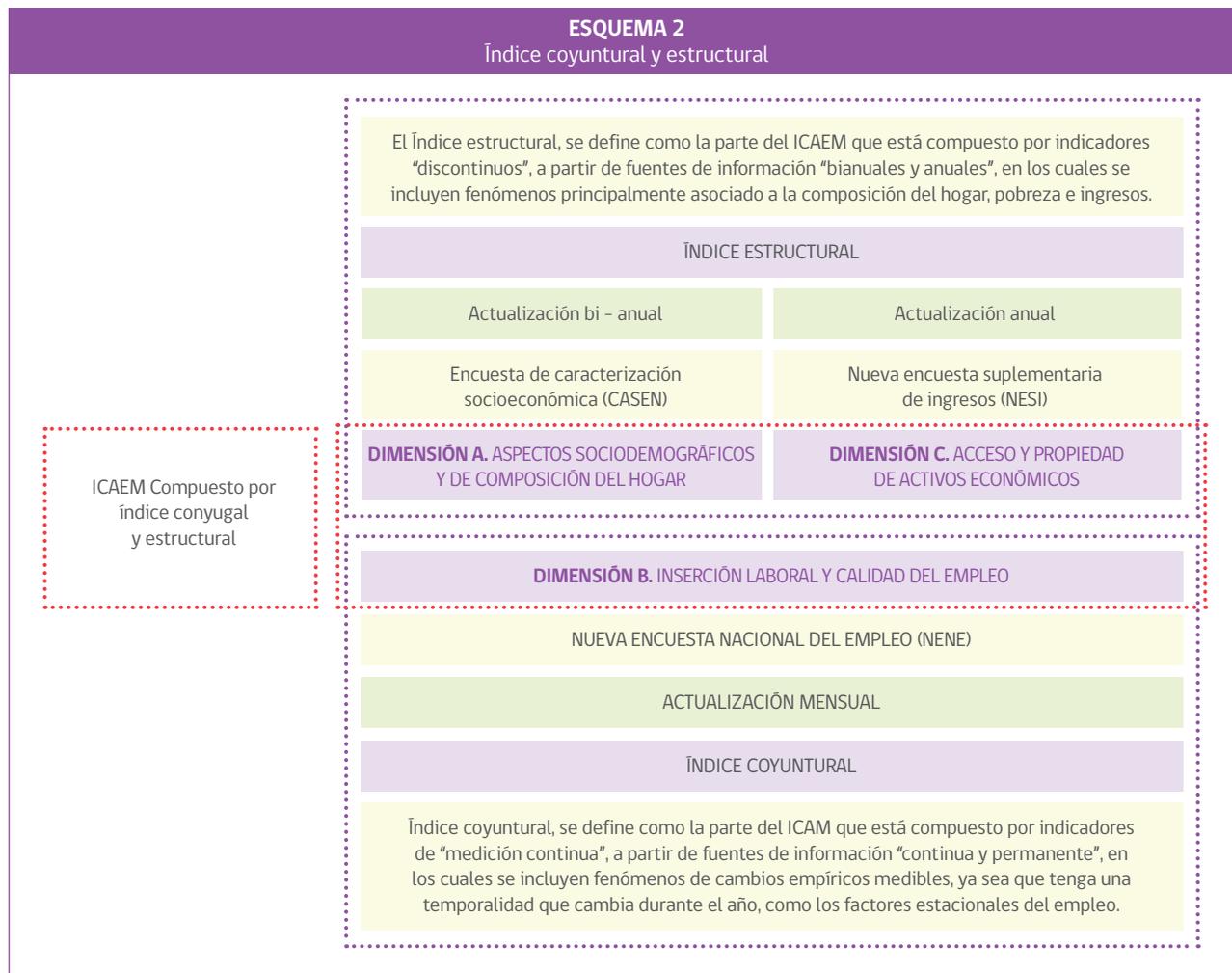
El **índice coyuntural**, se define como la parte del ICAEM que está compuesto por indicadores de “medición continua”, a partir de fuentes de información “continua y permanente”, en los cuales se incluyen fenómenos de cambios empíricos medibles, ya sea que tenga una temporalidad que cambia durante el año, como los factores estacionales del empleo. Está fundamentalmente referido a la capacidad del índice de

monitorear indicadores estacionales de empleo, pues estos cambian según el período del año, producto de la temporalidad de ciertos sectores económicos, como la agricultura por ejemplo, que es central en algunas regiones y territorios.

A partir de las definiciones anteriores, un índice coyuntural de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres se construiría a partir de esta base otorgada por la NENE que se actualizaría mensualmente (a partir de trimestres móviles) según dimensiones de inserción laboral y calidad del empleo. Ello permitiría corregir el índice según estacionalidad y temporalidad del empleo, cuestión de primer orden sobre todo en el empleo femenino.

A su vez, un índice estructural de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres actualizaría las dimensiones de composición del hogar y pobreza e ingresos monetarios.

Por lo tanto, el ICAEM sería mensual; anual y bianual (cambio de base).



Áreas de estimación y periodicidad del índice

Sobre la organización teórica presentada para la construcción del ICAEM se toman en consideración factores relacionados con la capacidad de estimar fenómenos complejos (indicadores compuestos), en áreas de estimación y para grupos poblacionales específicos. Una primera restricción en este sentido, dice relación con el alcance de las encuestas implicadas en los componentes coyuntural y estructural del ICAEM. Atendiendo a las necesidades de desagregación de la información y los principios de focalización de los programas "Mujeres Jefas De Hogar" y "4 a 7" es que se requiere que el ICAEM logre captar diferencias entre regiones, quintiles de ingreso y zonas rurales y urbanas.

Como se puede ver en la tabla a continuación, algunas de las encuestas consideradas inicialmente no permiten el cálculo de indicadores al nivel deseado. Esto condiciona la conveniencia de incluir algunos de estos instrumentos en la elaboración del ICAEM.

Componente	Encuesta	Regiones	Urbano / rural	Quintiles	Periodicidad
Estructural	CASEN	Sí	Sí	Sí	Cada 2 años
	NESI	Sí	Sí	Sí	Anual
	EUT	Sí	No	No	-
	EFH	No	No	No	Cada 2 años
	EME	No	No	No	Cada 2 años
	EPF	No	No	Sí	Quinquenal
Coyuntural	NENE	Sí	Sí	No	Trimestral

La Encuesta de Micro Emprendimiento, por ejemplo, no obstante entrega información de gran importancia sobre la formalidad de las actividades remuneradas por cuenta propia, no cuenta ni con desagregación regional, ni por zona urbano/rural. Además, si bien permite capturar algunos datos de ingreso estos no se encuentran alineados con los criterios de los otros instrumentos usados para la construcción de quintiles. En el caso de la EPF se encuentran restricciones asociadas a la cobertura regional de la muestra (diseñada para capitales regionales y zonas conurbanas) y a la ausencia de las áreas rurales, que quedan excluidas de la muestra. No obstante permitir distinciones a nivel regional, la EUT presenta el mismo problema para zonas rurales, pues se trata de una encuesta urbana (y aún no disponible).

Ahora bien, lo anterior no implica que para el resto de los instrumentos se garantice una correcta estimación en todas las dimensiones de desagregación. Para controlar la capacidad efectiva de las encuestas para cubrir ciertas áreas de estimación y grupos poblacionales específicos, se realizó una estimación de intervalos de confianza, en aquellos casos en que la "representatividad" de la información podría estar comprometida.

Considerando estos aspectos, para que el ICAEM pueda alinearse con los criterios de focalización de los programas ya mencionados, se ha definido que el componente estructural del índice se elabore a partir de datos provenientes de NENE, NESI y CASEN. Mientras que, para el componente coyuntural del índice, se ha definido la NENE (basada en trimestres móviles de actualización mensual) como el instrumento más idóneo. Como se aprecia en la tabla anterior, la NENE no permite la quintilización de sus indicadores, de manera que en la actualización coyuntural sólo será posible actualizar datos a nivel regional y para zonas urbanas y rurales. Los datos asociados a la composición de quintiles se actualizarán estructuralmente de manera anual o cada dos años según corresponda.

Las dimensiones definidas para el análisis de las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres se relacionan preferentemente con alguno de los instrumentos señalados, de manera que la actualización de cada una de las dimensiones también estará asociada a un componente coyuntural o estructural. El resultado es coherente con el comportamiento teórico de las dimensiones incluidas en el ICAEM. Tanto los aspectos sociodemográficos y de composición del hogar, como el acceso y la propiedad de activos económicos, presentan ritmos de cambio más lentos. Por otro lado, las condiciones del mundo del trabajo y la inserción de las mujeres presentan ritmos de cambio acelerados, generalmente asociados a la estacionalidad de los ciclos productivos. Conjugando ambas dimensiones se espera dar cuenta simultáneamente de procesos de transformación que transcurren a distinta escala temporal.

Los resultados que se presentan en el siguiente capítulo, corresponden al ICAEM estructural y coyuntural más actualizado, que tiene como fuente:

- » Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional - CASEN (2013)
- » Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos - NESI (2014)
- » Nueva Encuesta Nacional de Empleo - NENE (último trimestre móvil disponible: Julio - Septiembre 2015)

IV. Resultados de la aplicación del ICAEM a nivel regional, por dimensiones y zona urbano y rural

A continuación se presentan resultados descriptivos del ICAEM aplicado a nivel regional, por dimensiones y zona urbano y rural. Este capítulo tiene como objetivo mostrar la coherencia del ICAEM, en relación a realidades territoriales en función de las tres dimensiones incorporadas.

La interpretación del ICAEM en este capítulo tiene un afán descriptivo y de coherencia y utilidad del índice.

Recomendaciones de lectura e interpretación

Tal como se especificó y ejemplificó en el Capítulo 3, el puntaje del ICAEM va teóricamente desde 0 a 100. Si es 0 significa que no existen barreras para la autonomía económica de las mujeres según los indicadores y dimensiones que constituyen el ICAEM. Si es 100, significa que en todos los indicadores del ICAEM existen barreras para la autonomía económica de las mujeres. Por lo tanto, a mayor puntaje, mayores barreras que condicionan la autonomía económica de las mujeres. Empíricamente no existen regiones con valor 0, por lo tanto, todas las regiones tienen algún grado de barrera para la autonomía económica de las mujeres.

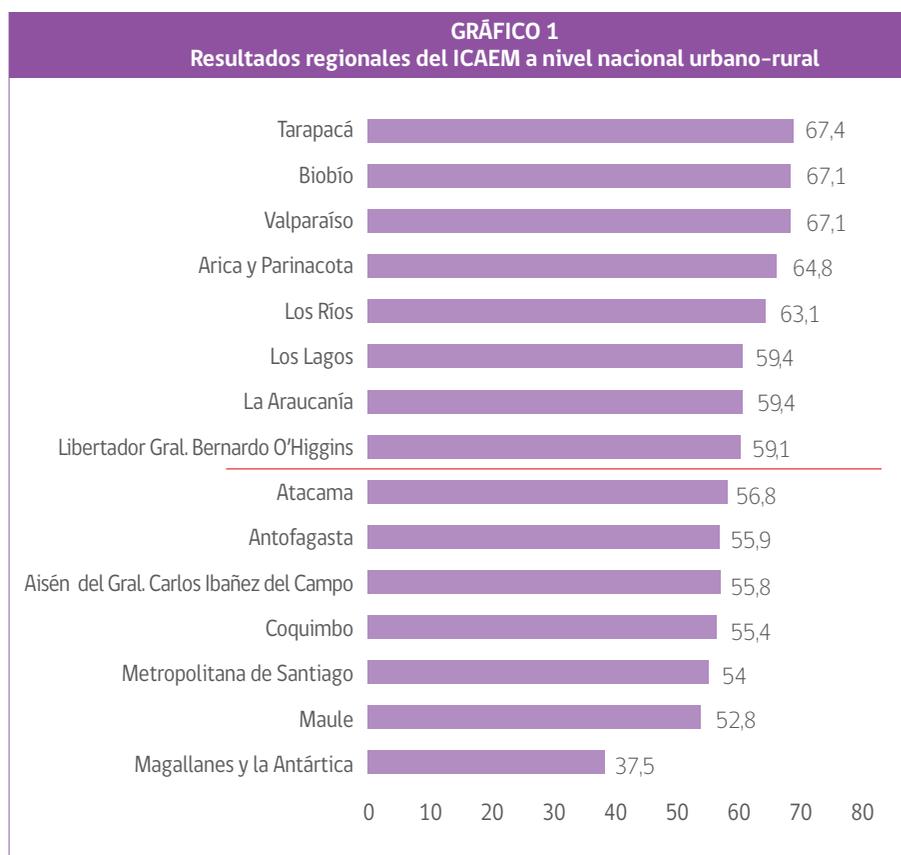
Por otro lado, cada dimensión tiene su propia ponderación (ver Capítulo 3), que agregadas suman 100:

- » **La Dimensión A:** Aspectos socio-demográficos y composición del hogar, el número máximo de puntuación es 20.
- » **La Dimensión B:** Inserción laboral y calidad del empleo, el número máximo de puntuación es 50.
- » **La Dimensión C:** Acceso y propiedad de activos económicos, el máximo de puntaje es 30.

El puntaje del ICAEM va teóricamente desde 0 a 100. Si es 0 significa que no existen barreras para la autonomía económica de las mujeres según los indicadores y dimensiones que constituyen el ICAEM. Si es 100, significa que en todos los indicadores del ICAEM existen barreras para la autonomía económica de las mujeres.

IV.1. Resultados generales de la aplicación del ICAEM

Los resultados del ICAEM a nivel nacional muestran una distribución bastante homogénea entre los 50 y 70 puntos, con una mediana de 59,1 y una media de 58,37. Se observa un valor atípico en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, que solo alcanza 37,5 puntos (Ver Gráfico 1).



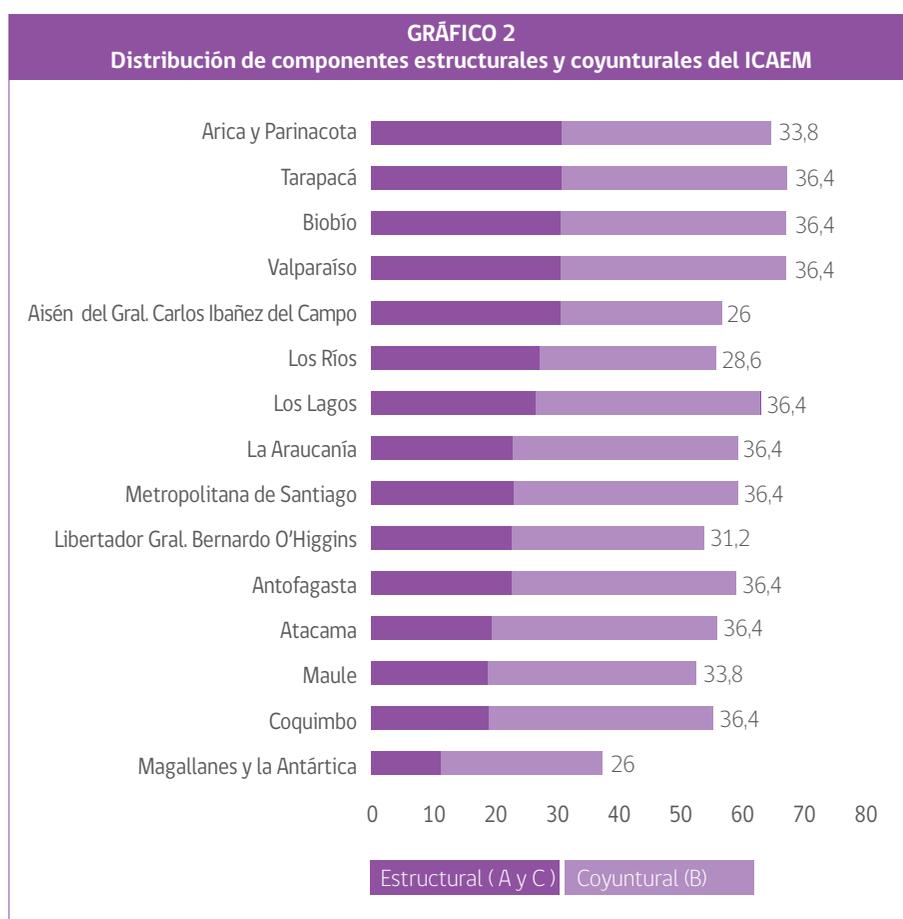
El ICAEM alcanza niveles por sobre la media en 8 regiones del país, incluyendo a: Tarapacá, Biobío, Valparaíso, Arica y Parinacota, Los Ríos, Los Lagos, La Araucanía y Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.

Las regiones con los puntajes más elevados, esto es con mayores barreras para la autonomía económica de las mujeres, se encuentran en diversas zonas geográficas del país, incluyendo distintos niveles de urbanización y concentración poblacional. Esto indica que el índice permite distinguir particularidades regionales sin un sesgo específico en relación a condicionantes geográficas o al nivel de desarrollo local.

En cuanto a los componentes del índice³⁷, se puede apreciar que el componente estructural, asociado a la Dimensión A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar y Dimensión C: Acceso y propiedad de activos económicos, tiene un efecto importante sobre el resultado final, en particular en las 4 regiones con puntuaciones más altas del ICAEM, que serían las regiones con mayores barreras para la autonomía económica de las mujeres, que son Tarapacá, Biobío, Valparaíso y Arica y Parinacota. No

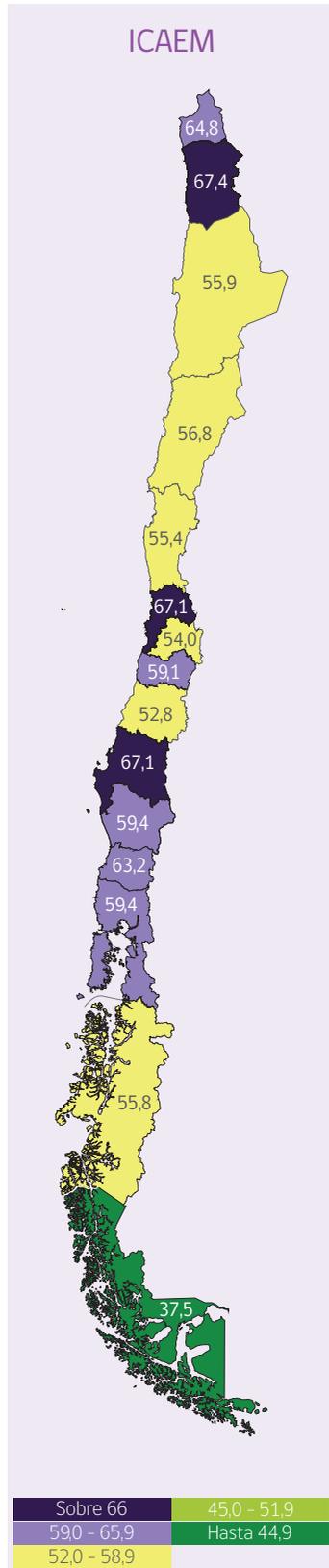
37. En ambos casos se trata de los puntajes luego de aplicados todos los cálculos involucrados en la construcción del índice, incluyendo los ponderadores.

obstante, este componente no es determinante del resultado final del índice. Las variables coyunturales, asociadas a la Dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo inciden significativamente en las diferencias entre algunas regiones. Por ejemplo, Atacama, con un componente estructural mayor que Los Ríos presenta una puntuación menor en el ICAEM, debido al peso del componente coyuntural en esta última región. El gráfico a continuación permite apreciar estas tendencias.



El puntaje atípico en el caso de Magallanes se relaciona de manera importante con su bajo puntaje en relación a la dimensión estructural (Dimensión A: aspectos socio-demográficos y de composición del hogar y la Dimensión C: acceso y propiedad de activos económicos) del índice, pues comparte con la región de Atacama el mismo puntaje en el componente coyuntural (Dimensión B: inserción laboral y calidad del empleo). Esto posiblemente se deba a condiciones específicas derivadas de sus condiciones geográficas y demográficas. De esta forma, la distribución de las puntuaciones del ICAEM entre regiones puede variar en el futuro dependiendo de aspectos coyunturales asociados con el comportamiento del trabajo, o, en el mediano plazo, mediante cambios en la dimensión estructural del índice, relacionada con la organización socioeconómica y sociodemográfica de los hogares en cada región.





Georeferenciación y tramos ICAEM

Como se puede ver en los resultados georeferenciados, tres regiones presentan niveles muy altos en relación a las condicionantes para la autonomía económica de las mujeres, con puntajes sobre 66 puntos. Como se puede ver estas regiones (Tarapacá, Valparaíso y Biobío) se ubican en diversas zonas geográficas. Destaca en este sentido que en el extremo sur no se encuentren regiones con puntuaciones altas en el ICAEM.

Las regiones de Arica y Parinacota, Libertador Bernardo O'Higgins, la Araucanía, Los Lagos y Los Ríos presentan puntajes altos en el ICAEM (entre 59 y 65,9 puntos). Junto a las regiones mencionadas en el análisis del tramo anterior, éstas 8 regiones presentan importantes condicionantes para la autonomía económica de las mujeres.

La región Metropolitana, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule y Aisén se agrupan en el tramo medio del ICAEM entre los 52 y 58,9 puntos. Estas regiones manifiestan la presencia de condicionantes para la autonomía, pero estos no alcanzan los niveles críticos de las regiones ya mencionadas.

Como se ha señalado, Magallanes es la región que obtiene un menor puntaje en el procesamiento del ICAEM, situándose en el tramo considerado muy bajo. Es decir, con niveles bajos de barreras para la autonomía económica de las mujeres.

Al analizar los resultados por quintil se presentaron algunos problemas en la estimación puntual de algunos indicadores, sobre todo al enfocar el análisis en los sectores rurales. Por este motivo no se entregan análisis detallados a nivel de quintiles de ingreso, no obstante se presenta la información en el Anexo III.

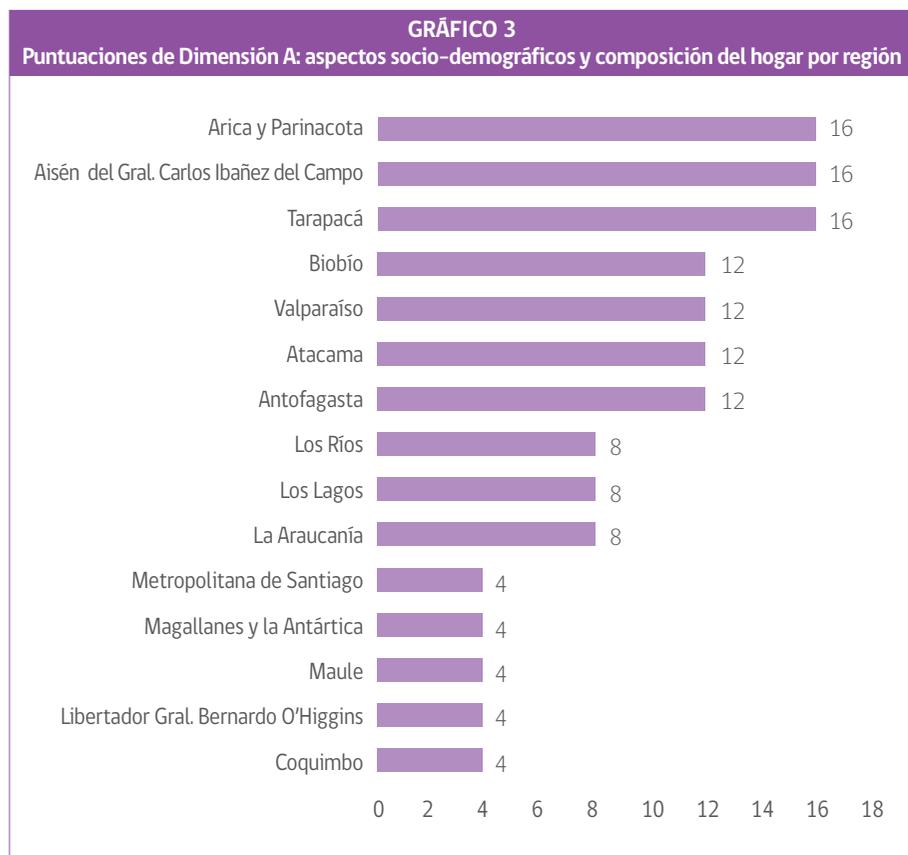
Dimensiones del ICAEM

Las dimensiones del ICAEM se han construido sobre indicadores que miden fenómenos diversos. De manera que puntajes altos sobre una dimensión no necesariamente impliquen puntajes altos en las restantes dimensiones. Para ello se desarrolló en profundidad el marco conceptual que permite distinciones analíticas en relación a las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres; y se operacionalizó este marco enfatizando en la selección de indicadores idóneos sobre un amplio conjunto de datos.

Dimensión A: aspectos socio-demográficos y composición del hogar

Una de las características de la Dimensión A: aspectos socio-demográficos y de composición del hogar, es que los puntajes de las regiones se distribuyen entre 4 valores: 16, 12, 8 y 4, en función de si el puntaje regional está sobre o bajo el promedio en los 5 indicadores que componen esta dimensión (y a la posterior aplicación de un ponderador).

Las regiones extremas (como Arica y Parinacota y Aisén), del norte (Tarapacá, Atacama y Antofagasta) y regiones densamente pobladas como Valparaíso y Biobío presentan puntuaciones altas en esta dimensión.



En las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Arica y Parinacota, las puntuaciones altas se explican por los tres primeros indicadores de la dimensión, aquellos relacionados con los ciclos de vida familiar y la composición del hogar en que se encuentran las jefas beneficiarias de los programas. En Biobío y Aisén adquiere mayor peso el nivel educacional de las jefas de hogar y el componente indígena de la jefatura.

En general, las puntuaciones más bajas en esta dimensión, no presentan condicionantes asociados a la presencia de núcleos familiares en etapa de inicio o expansión y hogares con necesidades de cuidado. Este resultado es positivo desde el punto de vista de los objetivos del índice, pues da cuenta de que los puntajes reflejan distintas realidades desde el punto de vista de las formas de constitución de los hogares, sobre todo aquellos con jefatura femenina.

Los indicadores utilizados en la construcción del índice presentan algunas correlaciones significativas entre variables, especialmente entre los indicadores asociados a la fase de desarrollo del ciclo familiar (A.1.2) y la presencia de personas que requieren cuidado (A.1.3). Ambas variables presentan una correlación dentro de lo esperado con el nivel educativo de la jefa de hogar (A.1.4). Fuera de estas variables no se presentan correlaciones estadísticamente significativas (Ver ANEXO IV).

Al analizar los resultados por quintil, que dados los problemas en la estimación de algunos indicadores, se puede interpretar sólo a modo de tendencia, la dimensión referida a aspectos socio-económicos y composición del hogar (A), comienza a mostrar cambios notorios a partir del tercer quintil, y más evidentemente para el cuarto y quinto quintil (los de mayores ingresos). Estos cambios se observan en términos de menores restricciones para la autonomía económica de las mujeres a medida que aumenta el quintil de ingreso en el que se ubican, ya que se evidencian menores necesidades de cuidado permanente en los hogares, así como mayor nivel educativo de las jefas de hogar.

Dimensión B: Inserción Laboral y Calidad del Empleo

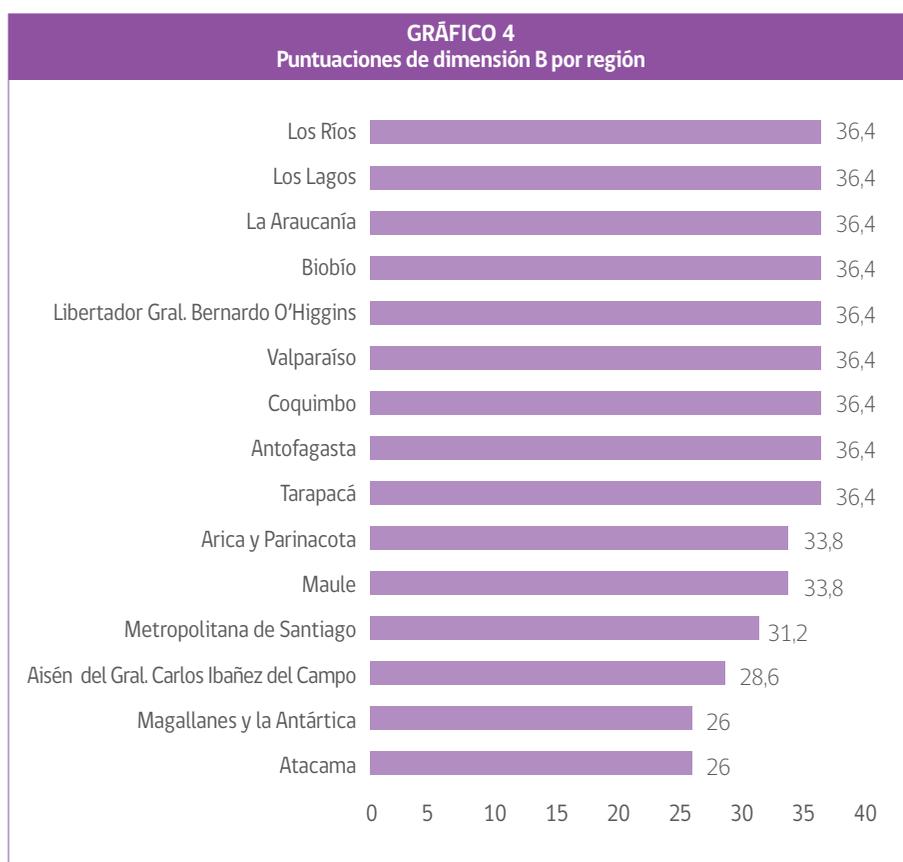
Conviene recordar que esta dimensión, construida sobre indicadores relacionados con la inserción laboral de las mujeres, entrega su peso específico al componente coyuntural del ICAEM.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, las puntuaciones de la dimensión B (componente coyuntural del ICAEM) se distribuyen entre los 26 y 36,4 puntos. Nueve regiones comparten un puntaje de 36,4 puntos, reflejando barreras con condicionantes profundas a la autonomía económica en cuanto a las condiciones de trabajo que enfrentan las jefas de hogar.

Los indicadores de empleo asociados a la construcción de esta dimensión presentan múltiples correlaciones (Ver Anexo IV), no obstante, cada uno de ellos aporta información específica sobre el complejo ejercicio de aprehender las múltiples facetas de la precariedad laboral en un mundo del trabajo caracterizado por formas atípicas de empleo con diversos grados de institucionalización en términos de las relaciones laborales y productivas, en empleos dependientes como independientes. De esta forma, se presenta más de un indicador asociado a un fenómeno similar: por ejemplo, un indicador sobre dependencia económica en el hogar (B.1.1) y otro sobre composición de la actividad económica en el hogar (B.1.2); un indicador sobre la tasa de desempleo abierta (B.1.6) y otro con la tasa de desempleo integral (B.1.7); la tasa de participación (B.1.3) y la tasa de ocupación (B.1.4), etc.

En este sentido, y en orden a identificar los efectos de las formas de segmentación vertical y horizontal sobre la calidad del empleo, los resultados altos en la dimensión B permiten dar cuenta de aquellas regiones que reúnen un conjunto importante de condicionantes de la autonomía económica desde esta perspectiva multidimensional.

Al analizar los resultados por quintil de ingreso, que dados los problemas en la estimación de algunos indicadores, se puede interpretar sólo a modo de tendencia, la dimensión referida a la inserción laboral y calidad del empleo (B), comienza a mostrar cambios notorios a partir del cuarto quintil, los cuales se observan en términos de menores restricciones para la autonomía económica de las mujeres en relación a una mayor participación laboral a medida que aumenta el quintil de ingreso, menor proporción de mujeres que no estudian ni trabajan, así como una disminución de la inserción endeble de las mujeres en el empleo remunerado.



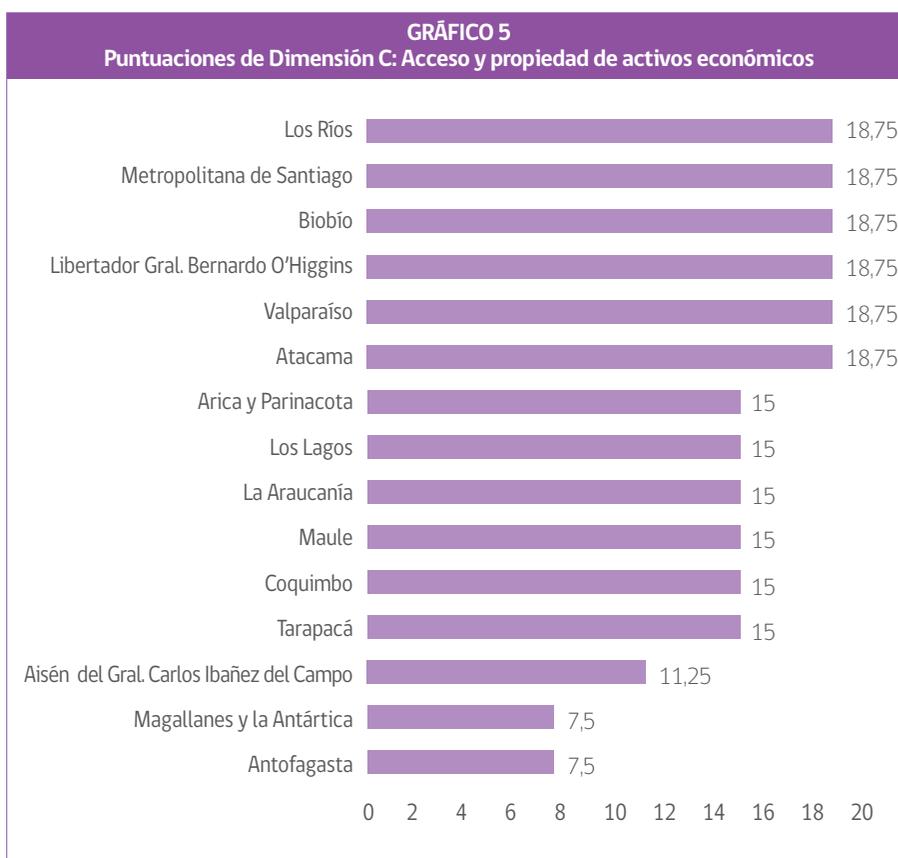
Dimensión C: acceso y propiedad de activos económicos

La dimensión C contiene indicadores sobre cómo la propiedad de activos económicos condiciona la autonomía económica de las mujeres.

Los puntajes de la dimensión C una vez aplicados los ponderadores, fluctúan entre los 7,5 y 18,75 puntos, con una media de 15,25 puntos y una mediana de 15 puntos. Si bien esta dimensión cuenta con un rango amplio entre el máximo y el mínimo, al igual que la dimensión A, sus puntajes se concentran en torno a 4 valores: 18,8, 15, 11,3 y 7,5. Las regiones Metropolitana, de Los Ríos, del Biobío, Libertador Bernardo O'Higgins, Valparaíso y Atacama son las que presentan las puntuaciones más altas, por lo tanto, mayores barreras para la autonomía económica de las mujeres.

Antofagasta, Magallanes y Aisén, todas ellas con medias de ingreso por sobre el parámetro nacional, son las regiones con menor puntuación en esta dimensión, por lo tanto, tienen menores barreras para la autonomía económica de las mujeres.

Al igual que la dimensión anterior, en este caso se presentan diversas correlaciones entre las variables (Ver Anexo IV). Esto se debe en gran medida a que en esta dimensión se han integrado múltiples perspectivas sobre la pobreza unidimensional o multidimensional, además de indicadores asociados a los ingresos del hogar, con el objetivo de integrar distinciones finas en relación al uso de activos económicos.



Al igual que la dimensión anterior, en este caso se presentan diversas correlaciones entre las variables (Ver Anexo IV). Esto se debe en gran medida a que en esta dimensión se han integrado múltiples perspectivas sobre la pobreza unidimensional o multidimensional, además de indicadores asociados a los ingresos del hogar, con el objetivo de integrar distinciones finas en relación al uso de activos económicos.

Al analizar los resultados por quintil de ingreso, resulta evidente que los indicadores de la dimensión referida al acceso y propiedad de activos económicos (C), mejoran a medida que aumenta el quintil de ingreso en el que se ubican las mujeres.

IV.2 Resultados de la Aplicación del ICAEM Según Zona Urbana y Rural

En términos generales, al sumar los puntajes finales de las regiones en su zona urbana, da una suma mayor a la zona rural, así como un ICAEM promedio nacional más alto de 58,4 por sobre el 55,2 de la zona rural. Pero, la zona rural tiene una dispersión más alta, así como un intervalo mayor entre el ICAEM de la región con mayor condicionante con la de menor condicionante de la autonomía económica de las mujeres.

Para la zona urbana este intervalo es de 25,9 puntos, donde Los Lagos tienen un 67,7 y Magallanes con un 37,5. Mientras que para la zona rural es de 31,7, entre La Araucanía con 69,5 y Magallanes con 30. Es decir, el ICAEM rural tiene al mismo tiempo el puntaje más alto y más bajo del ICAEM. Esto es coherente con la búsqueda de segmentación territorial que se buscaba al aplicar el índice a nivel regional.

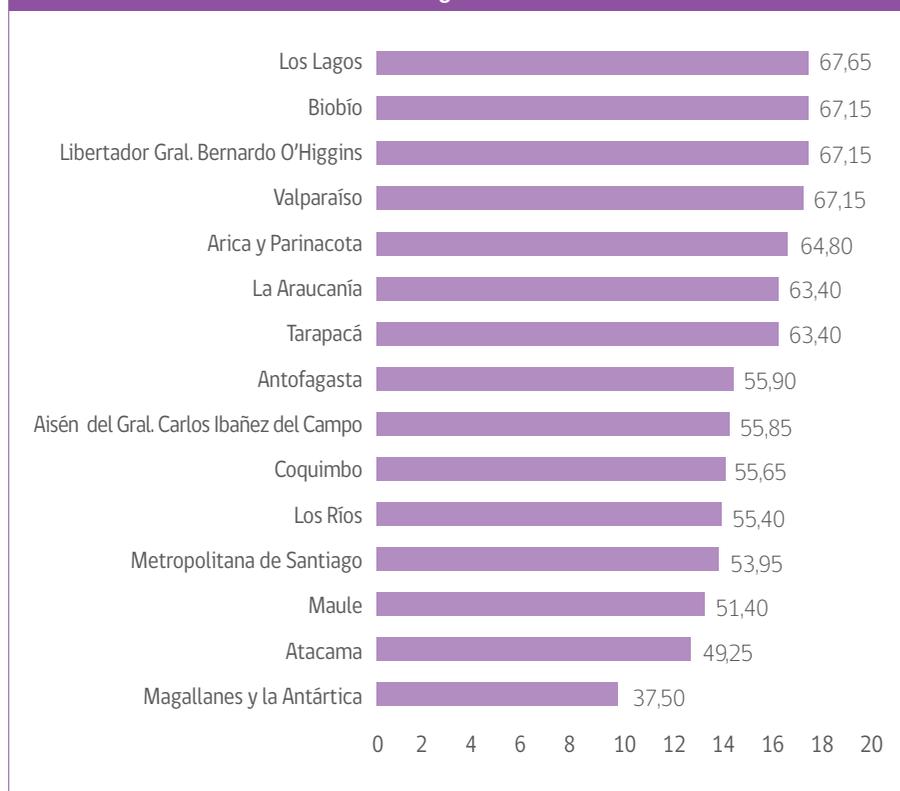
Al analizar por índice coyuntural (Dimensión B: Inserción laboral y calidad del empleo) o estructural (Dimensión A: aspectos socio-demográficos y composición del hogar y Dimensión C: acceso y propiedad de activos económicos), las zonas urbanas presentan similar puntaje promedio nacional en el índice estructural, con 24,4 para la zona urbana y 23,5 para la zona rural. Sin embargo, al abrir por dimensión, la C es mayor en las zonas rurales que en las urbanas. Mientras que la dimensión A es más alta en las zonas urbanas que en las rurales, con un 10,4 para la zona urbana y un 7,2 promedio en la zona rural.

El índice coyuntural (Dimensión B: inserción laboral y calidad del empleo) en cambio es más alto en las zonas urbanas que en las rurales aunque levemente, con un puntaje de 34 puntos para la zona urbana y 32,1 para la zona rural.

a. Zona Urbana

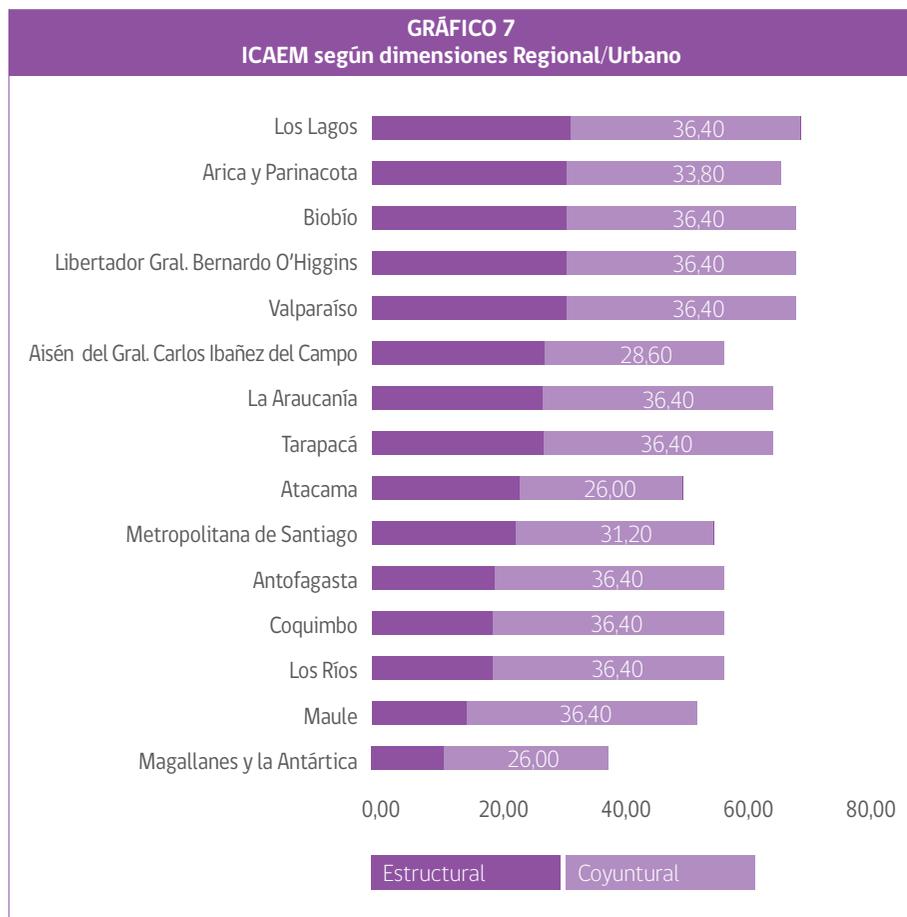
Al analizar según zona urbana, el ICAEM muestra que las regiones de Los Lagos, Biobío, O'Higgins y Valparaíso tienen los mayores condicionantes a la autonomía económica de las mujeres. Mientras que las regiones de Magallanes, Atacama y Maule, serían las regiones con mayor autonomía económica. (Ver Gráfico 6)

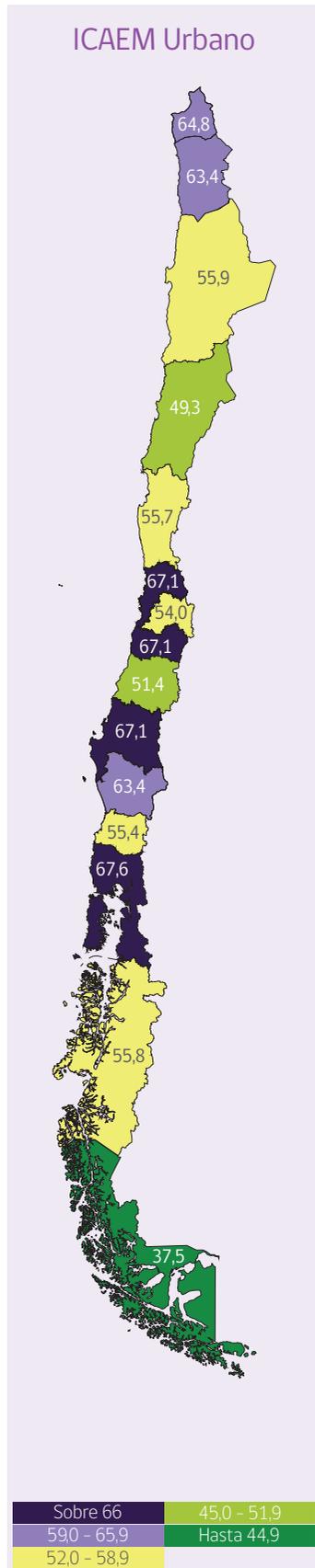
GRÁFICO 6
ICAEM Regional/Urbano



De las regiones con mayor puntaje de ICAEM, tanto Los Lagos, O´Higgins y Valparaíso, a su vez, son las regiones con mayor puntaje en el índice estructural con 31,25 para los Lagos y 30,75 para Biobío y O´Higgins. Para tener como referencia, los menores puntajes (mayor autonomía) en el índice coyuntural son Magallanes con 4 puntos y el Maule con 15, que también impulsa que sean los de menor ICAEM agregado a nivel urbano (Ver Gráfico 7).

La dimensión A, tiene un mayor puntaje (mayor condicionante) en las regiones de Arica y Parinacota y Aisén con 16 puntos, es decir, con problemas en 4 de los 5 indicadores de la Dimensión. La dimensión C, tiene mayor condicionante en las regiones de Valparaíso, O´Higgins y Metropolitana con 18,75, es decir que tienen problemas en 5 indicadores de 8 (Ver Gráfico 7).





Georeferenciación y tramos de ICAEM

Al analizar según tramos Muy Alto, Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo, y georeferenciar, se observa que los tramos Muy Alto de ICAEM (mayor condicionante de la autonomía económica de las mujeres) corresponde las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Biobío y Los Lagos.

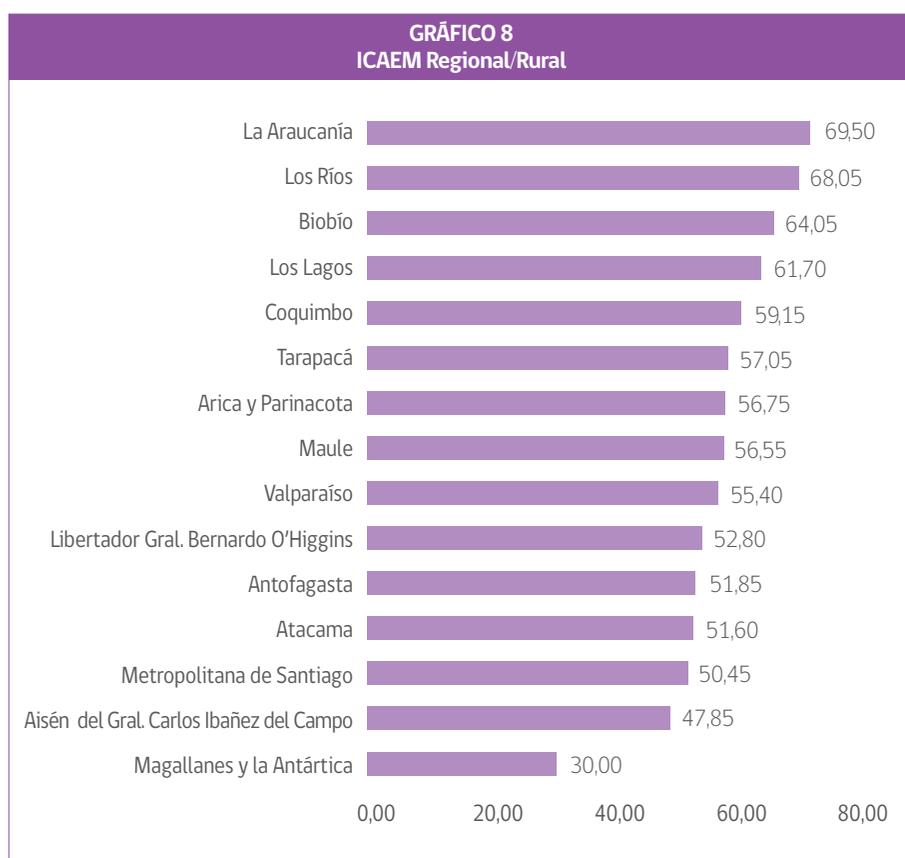
Los medios Altos a la zona norte de Arica y Parinacota, Tarapacá y La Araucanía. Los medios a las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana y Aisén. Mientras que en el tramo Medio Bajo está la región de Atacama y El Maule, y en el tramo Muy Bajo Magallanes.

De esto se desprende, que el ICAEM siempre es Alto y Muy Alto en la gran mayoría de las regiones. Sólo una región se registra como Muy Baja, siendo una suerte de anomalía a nivel nacional en relación a los promedios nacionales.

También se hace notar que las regiones se concentran mayormente en las zonas Alta y Muy Alta, siendo la zona centro sur la con mayor Condicionante de Autonomía Económica de las mujeres. (Ver Mapa ICAEM Urbano)

Zona Rural

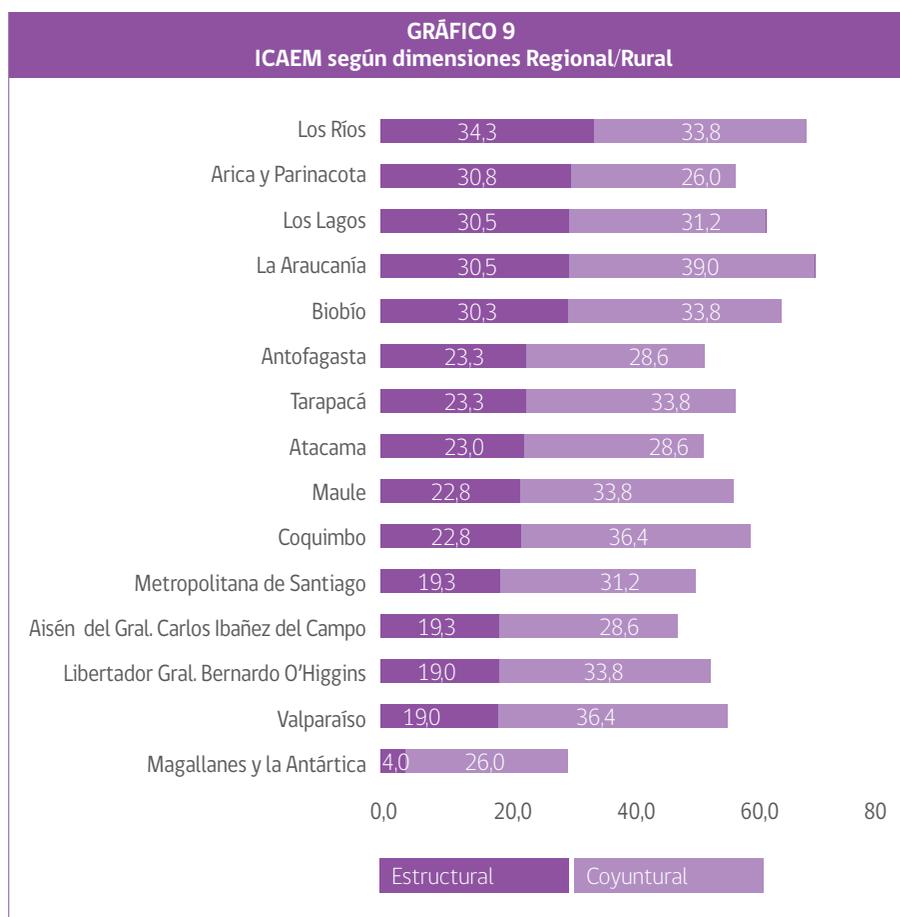
Al analizar según zona rural, el ICAEM muestra que las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Biobío y Los Lagos tienen los mayores condicionantes a la autonomía económica de las mujeres. Mientras que las regiones de Magallanes, Aisén y Metropolitana, serían las regiones con mayor autonomía económica. (Ver Gráfico 8)



De las regiones con mayor puntaje de ICAEM, tanto Los Ríos, Los Lagos, la Araucanía y Biobío tienen los puntajes más altos en el Índice Estructural.

La Araucanía y Biobío presentan los mayores puntajes regionales en zonas rurales en la Dimensión C, con 22,5 y 26,5 respectivamente, ocurre lo mismo con Los Lagos y Los Ríos, con similares puntajes, 22,5 y 25,5 respectivamente. Esto quiere decir que tienen problemas en 6 o 7 de 8 indicadores de la Dimensión C respectivamente.

En cuanto a la Dimensión A, Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta presentan los mayor condiciones de la autonomía económica, con 12 puntos, que indica que 3 de 5 indicadores presenta problemas de autonomía.



Tal como se señaló anteriormente, la zona rural presenta menor promedio de ICAEM para la Dimensión B: inserción laboral y calidad del empleo, en promedio, pero mayor intervalo entre el máximo y menor puntaje. Es así como existe una región con sólo un indicador con problemas en las dimensiones A: aspectos socio-demográficos y composición del hogar y la Dimensión C: acceso y propiedad de activos económicos, como es Magallanes, lo cual indica una baja relevante del ICAEM, que a su vez, tiene el menor puntaje de la Dimensión B junto a Arica y Parinacota con 26 puntos. Es decir, tienen 10 indicadores con problemas de 19. Pero Arica y Parinacota es la segunda región con mayor puntaje de ICAEM rural, ya que tiene un puntaje más alto en el Índice Estructural (Dimensión A: aspectos socio-demográficos y composición del hogar y la Dimensión C: acceso y propiedad de activos económicos).

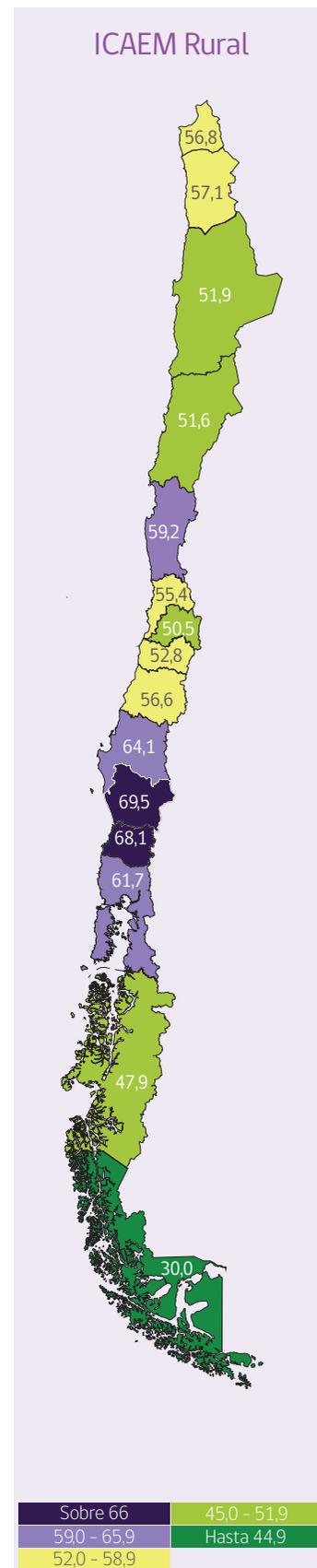
Georeferenciación y tramos de ICAEM

Al analizar según tramos Muy Alto, Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo, y georeferenciar, se observa que los tramos Muy Alto de ICAEM (mayor condicionante de la autonomía económica de las mujeres) corresponde las regiones de La Araucanía y Los Ríos.

Los Medios Altos a Coquimbo, Biobío y Los Lagos. Los medios a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins y El Maule. Mientras que en el tramo Medio Bajo está la región de Antofagasta, Atacama, Metropolitana y Aisén, y en el tramo Muy Bajo Magallanes.

De esto se desprende, que el ICAEM rural tiene más baja concentración de regiones en los tramos Muy Alto y Alto en relación a la zona urbana. Sólo una región se registra como Muy Baja, siendo una suerte de anomalía a nivel nacional en relación a los promedios nacionales rurales, cuestión similar a la zona urbana.

También se hace notar que las regiones se concentran mayormente en las zonas Media Alta y Media, siendo la zona centro sur la con mayor Condicionante de Autonomía Económica de las mujeres. (Ver Mapa ICAEM Rural)



V. Recomendaciones y líneas de acción para los programas del área Mujer y Trabajo “mujeres jefas de hogar” y “4 a 7”

V.1 Recomendaciones según la gravedad de las condicionantes para la autonomía económica identificadas

A continuación se presentan las recomendaciones para cada región del país, atendiendo a sus especificidades. El orden de las recomendaciones se ha establecido en base a los resultados del ICAEM a nivel nacional, es decir, los tramos Muy Alto (sobre 66 puntos), Alto (entre 59 y 65,9 puntos), Medio (entre 52 y 58,9 puntos) y Bajo (hasta 49 puntos)³⁸.

Tramo muy Alto: Graves condicionantes para la Autonomía económica de las mujeres

Al aplicar el ICAEM a nivel nacional, tres regiones obtienen resultados sobre los 66 puntos, siendo calificadas como regiones con un nivel Muy Alto de condicionantes para la Autonomía Económica de las Mujeres. Estas regiones son:

- » Tarapacá (67,4 puntos)
- » Valparaíso (67,1 puntos)
- » Biobío (67,1 puntos)

La puntuación obtuvo cada una de estas regiones en las dimensiones del ICAEM refleja especificidades propias de cada territorio. Estas distinciones pueden ser de gran utilidad en la planificación de los programas y su capacidad para superar las condicionantes de la autonomía económica de las mujeres en cada contexto específico.

La región de Tarapacá obtuvo la puntuación más alta en la dimensión que observa las limitantes relacionadas con los Aspectos Sociodemográficos y de composición del hogar, arrojando limitantes en cada una de las variables que componen la dimensión. En esta región los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina tienen una presencia significativa, abarcando cerca de un 20% del total de hogares. Esta cifra alcanza un 15,9% en la región de Valparaíso y un 11% en la región del Biobío. Además, la región de Tarapacá, a diferencia de las regiones de Valparaíso y Biobío, tiene una presencia significativa de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblos originarios, que llega a cerca de un 2,6% del total de hogares.

En las tres regiones los hogares monoparentales con jefatura femenina constituyen una porción significativa del total de hogares, aunque en proporciones cercanas a la media nacional tanto en Biobío como Tarapacá (20% del total de hogares). La región de ³⁸. Debe recordarse que a nivel nacional, ninguna región se ubicó en el tramo Medio-Bajo (entre 45 y 51,9 puntos) del ICAEM. Esas puntuaciones sí se obtuvieron al especificar el ICAEM entre zona rural y zona urbana, lo que se recoge de todas maneras en el análisis y recomendaciones de este capítulo.

Valparaíso, por su parte, presenta el porcentaje más elevado de hogares monoparentales con jefatura femenina, con un 23% en relación al total de hogares de la región. Las regiones no muestran diferencias importantes en relación a la presencia de niñas y niños en edad escolar y personas con necesidades de cuidado permanente.

Las tres regiones obtuvieron el mismo puntaje en relación a la dimensión de **Inserción Laboral y Calidad del Empleo** (36,4 pts.), no obstante, al analizar con mayor profundidad los datos es posible encontrar algunas diferencias significativas. En primer lugar, la región del Biobío es la que presenta los peores indicadores de inserción laboral. La tasa de participación femenina en esta región es de un 43,3% y la tasa de ocupación de un 39,75%. En la región de Valparaíso se presenta una tasa de participación femenina similar, con un 47,2% y una tasa de ocupación algo mayor, con un 43,9%.

La región de Tarapacá se diferencia de ambas regiones, pues tiene una de las tasas de participación más altas a nivel nacional con un 53,1% y una tasa de ocupación de 49,4%. No obstante, esta región presenta un porcentaje de desempleo oculto mayor que las anteriores, con un 25,2%, cifra muy por sobre el 17,8% de la región de Valparaíso y el 19,5% del Biobío. Esto significa que las menores tasas de desocupación en la región de Tarapacá ocultan situaciones en que las mujeres, a pesar de estar disponibles para trabajar, han desistido de buscar un empleo por motivos de desaliento. Otra particularidad de la región de Tarapacá es que presenta un mayor porcentaje de trabajadoras por cuentapropia (26,7%) y asalariadas en microempresas (22,7%).

Al comparar las tres regiones desde el punto de vista de la calidad del empleo, se tiene que la región del Biobío es la que presenta los peores resultados. Tiene la mayor proporción de trabajadoras subempleadas con un 58,7%, la mayor tasa de desempleo abierto con un 8,1%, la mayor tasa de desempleo integral con un 18,4% y el porcentaje más elevado de trabajadoras externas e inserción endeble con un 29,3% y 60,1% respectivamente³⁹. Si bien los resultados de la región de Valparaíso son algo mejores que el Biobío, se trata de una región que comparte similares características desde el punto de vista de la preponderancia de empleos de baja calidad. El nivel de urbanización y concentración poblacional de estas regiones, así como su relevancia en diversos sectores productivos (integrando actividades portuarias, pesca, agricultura, un sector relevante de servicios, etc.) abre un campo de comparación interesante para evaluar la implementación y el rendimiento de los programas del área mujer y trabajo.

En relación a la **Propiedad de activos económicos**, las regiones de Valparaíso y Biobío (especialmente esta última) presentan peores resultados que la región de Tarapacá. A nivel individual, las mujeres de Valparaíso y Biobío tienen una mediana de ingresos autónomos en torno a los \$210.000. En la región de Tarapacá esta cifra equivale a \$250.000. Por ejemplo, al observar los ingresos autónomos se tiene que un 33,7% de las mujeres del Biobío quedan bajo la línea de la pobreza, este porcentaje es de un 25,1% en la región de Valparaíso y 18,3% para la región de Tarapacá. El indicador de pobreza multidimensional con pobreza monetaria muestra la misma tendencia con un 29,7% en Biobío, 26,6% en Valparaíso y 23,2% en Tarapacá.

39. La proporción de trabajadoras subempleadas es de 52,4% en Tarapacá y 49% en la región de Valparaíso. La tasa de desempleo abierto es de 6,8% en Tarapacá y 7,1% en Valparaíso. La tasa de desempleo integral es de 15,4% y 15,2% respectivamente. El porcentaje de trabajadoras externas es de 21,4% en Tarapacá y 20,5% para la región de Valparaíso. Finalmente, la proporción de trabajadoras con inserción endeble es de 51,8% en Tarapacá y 56,5% en Valparaíso.



La **distinción urbano-rural** tiende a potenciar algunas tendencias identificadas en las regiones a nivel nacional. Por ejemplo, en el contexto rural de la región de Tarapacá la proporción de mujeres pertenecientes a pueblos originarios que son jefas de hogar llega a cerca de un 21%. En la región del Biobío las mujeres pobres por ingresos autónomos pasa de un porcentaje nacional de 30,5%, a un 53,3% en las zonas rurales de la región. En Valparaíso y Tarapacá el porcentaje de mujeres pobres por ingresos autónomos se sitúa a nivel del Biobío, con cifras cercanas al 30%.

En relación a los indicadores sobre inserción laboral y calidad del empleo, la tendencia general es que se encuentren peores resultados entre las mujeres que residen en las comunas rurales de cada región. No obstante, en la región de Tarapacá se da una tendencia contraria. Por ejemplo, la tasa de participación rural es mayor que la tasa nacional, alcanzando un 56,7% en esta región. Algo similar ocurre con la tasa de ocupación, que pasa de una media nacional de 49,4% a un 56%. Esta particularidad también se presenta en relación a aquellos indicadores de calidad que tienden a ser mayores en los entornos urbanos, como el caso del indicador de inserción endeble o el porcentaje de trabajadoras externas que pasa de 21,4% a nivel nacional a un 33% entre las mujeres que residen en las comunas rurales de la región.

En las tres comunas el empleo por cuentapropia es más relevante en entornos rurales, aumentando casi 9 puntos porcentuales entre la media nacional y la media rural en las regiones de Tarapacá y Biobío. En esta última región se produce la caída más pronunciada en la tasa de participación que en las comunas rurales de la región es muy baja, aproximándose al 35%. En la región de Valparaíso no se presentan diferencias importantes de inserción laboral entre mujeres residentes en entornos rurales y urbanos.

En virtud de estos antecedentes, y teniendo en cuenta los resultados del ICAEM presentados en el apartado anterior y las orientaciones técnicas de los programas, se expondrán esquemáticamente las principales recomendaciones para la implementación de políticas en el área mujer y trabajo de SERNAM.

TABLA 7
Recomendaciones para las regiones con puntaje muy alto en el ICAEM

Región	Diagnóstico	Recomendaciones
Tarapacá	<p>La región de Tarapacá presenta ciertas características que la distinguen de las otras regiones con puntajes Muy Altos en el ICAEM. En particular, la región se destaca por una presencia importante de núcleos con jefatura femenina en fase de inicio o consolidación. Los hogares monoparentales de jefatura femenina también alcanzan un porcentaje significativo del total de hogares de la región, aunque en el contexto rural la proporción de este tipo de hogares baja significativamente y se releva la presencia de hogares en que las jefas pertenecen a pueblos originarios.</p> <p>Además, al comparar con las otras regiones en este tramo, Tarapacá presenta buenos indicadores de inserción laboral, no obstante el desaliento aparece como un fenómeno significativo. Las ocupaciones por cuentapropia tienen un peso relativo importante, sobre todo en el contexto rural. Las mujeres que residen en comunas rurales de la región han de enfrentar mayores dificultades asociadas a la calidad de los empleos a que pueden acceder. Desde el punto de vista del uso de activos económicos, la región presenta mejores resultados que Valparaíso y Biobío, no obstante los ingresos de las mujeres siguen siendo bajos.</p>	<p>En atención a estos resultados, se recomienda considerar la estructura de hogares de la región para la definición de coberturas a nivel regional, sobre todo en relación al programa Mujeres Jefas de Hogar. Otro aspecto significativo para el cálculo de las coberturas dice relación con los niveles de inserción que exhibe esta región, en especial considerando que este criterio incide directamente en la definición de la población objetivo del programa Mujeres Jefas de Hogar y en la definición de nuevas comunas a intervenir, en el caso del programa 4 a 7.</p> <p>Considerando las diferencias entre la situación de las mujeres residentes en comunas urbanas y rurales se recomienda también dirigir esfuerzos atendiendo a los problemas específicos de calidad del empleo que se presentan en la región. En la práctica esto implica poner énfasis en las comunas rurales, centrando esfuerzos en la promoción de empleos de calidad, o en el fortalecimiento de redes para sostener los emprendimientos de las mujeres beneficiarias.</p> <p>La jefatura de hogares con mujeres pertenecientes a pueblos originarios es significativa en esta región, por lo que se recomienda incorporar este aspecto en la implementación de los programas, sobre todo en relación a los emprendimientos por cuentapropia.</p> <p>Finalmente, los niveles de desempleo oculto que tiene la región obligan a considerar las limitaciones de definir a la población objetivo en virtud de que las mujeres se encuentren económicamente activas (trabajando, cesantes o buscando por primera vez).</p>
Valparaíso	<p>En esta región se encuentra una proporción importante de hogares monoparentales con jefatura femenina. Los núcleos en fase de inicio y consolidación también alcanzan un peso considerable, aunque no tan significativo como en la región de Tarapacá.</p> <p>En cuanto a la inserción laboral y calidad del empleo se presentan desafíos significativos en términos de la participación de las mujeres en la actividad económica y la presencia importante de tipos de empleo de inserción endeble.</p> <p>Desde el punto de vista de la propiedad de activos económicos, las mujeres de la región de Valparaíso se encuentran en un contexto de bajos ingresos, lo que refuerza la importancia de intervenir, sobre todo a nivel de hogares monoparentales con jefatura femenina.</p> <p>A diferencia de las otras regiones con nivel Muy Alto en el ICAEM, la región de Valparaíso no muestra contrastes importantes entre las comunas urbanas y rurales, lo que también condiciona las características de la intervención.</p>	<p>Debido a la preponderancia que tienen en la región los hogares monoparentales de jefatura femenina, se recomienda concentrar esfuerzos en el programa 4 a 7, potenciando aquellos aspectos relacionados con el cuidado (cerca de un 18% de los hogares de la comuna tiene algún integrante con necesidades de cuidado).</p> <p>Para una correcta implementación y evaluación de los logros del programa es importante considerar las limitantes asociadas a la calidad de los empleos que se encuentran en la región. El alto peso relativo de los empleos de inserción endeble constituye un desafío para el programa Mujeres Jefas de Hogar y 4 a 7 (sobre todo en relación a los talleres de habilitación laboral).</p> <p>La menor diferenciación entre las comunas urbanas y rurales podría considerarse una ventaja desde el punto de vista de la planificación de los programas a nivel comunal. Esto no implica descuidar las particularidades del contexto rural, sino más bien, la definición de algunas directrices comunes en ambos contextos. El rol de la encargada regional del programa podría jugar un rol relevante en este sentido.</p>

Biobío	<p>De las tres regiones con mayores puntajes en el ICAEM la región del Biobío es la que presenta los resultados más críticos tanto en relación a la propiedad y uso de activos económicos, como a la inserción laboral y calidad del empleo.</p> <p>De las regiones analizadas, Biobío exhibe los menores niveles de participación de las mujeres en la actividad económica, además de los peores indicadores relevantes dice relación con la baja proporción de empleos de inserción endeble son preponderantes.</p> <p>Se trata además de una región en que el contraste entre las mujeres residentes en comunas rurales y urbanas es tremendamente significativo. Uno de los contrastes relevantes dice relación con la baja proporción de hogares biparentales con jefatura femenina que se encuentran en fase de inicio o expansión. Este es un rasgo compartido por las zonas rurales de las regiones desde el Biobío hacia el sur.</p> <p>Más de la mitad de las mujeres que residen en las comunas rurales de esta región se encuentran bajo la línea de pobreza por ingresos autónomos. La mediana de ingresos autónomos de las mujeres en las zonas rurales de la región es la más baja a nivel nacional.</p>	<p>Las condiciones de la región indican que aquellos componentes de los programas relacionados con la inserción laboral de las mujeres constituyen un objetivo prioritario.</p> <p>Las condicionantes que impone el mundo del trabajo a las mujeres de la región, exigen intervenciones que vayan más allá de la "empleabilidad" de las beneficiarias. Pues existe una alta probabilidad de que la oferta de empleos se concentre en empleos precarios, con baja cobertura de derechos y condiciones de inestabilidad en el mediano y largo plazo.</p> <p>Desde este punto de vista resulta clave potenciar el establecimiento de convenios institucionales y coordinaciones para el establecimiento de redes entre micro emprendimientos, o el fomento del cooperativismo en la organización de la producción.</p> <p>En definitiva, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa -en el sentido de potenciar el empleo desde la perspectiva del trabajo decente- se requieren esfuerzos que permitan superar las determinantes sistémicas en la organización del trabajo en la región.</p> <p>Debido a la incidencia de la pobreza en zonas rurales, se recomienda que para el programa Mujeres Jefas de Hogar y los talleres asociados al programa 4 a 7 se enfatice en la entrega de herramientas relacionadas con la capacidad de superar los problemas asociados a la situación de pobreza. Sería significativo, por ejemplo, incorporar en los convenios interinstitucionales algunos beneficios adicionales para las niñas y los niños que participan del programa 4 a 7 y se encuentran en situación de pobreza (atención médica, alimentación, etc.)⁴⁰.</p>
---------------	---	---

40. Esta recomendación aplica a cualquier región con un porcentaje significativo de mujeres y hogares bajo la línea de la pobreza.

Tramo Alto: Condicionantes severas para la Autonomía económica de las mujeres

Las cuatro regiones del país que en el ICAEM Nacional están clasificadas en el tramo alto (entre 59 y 65,9 puntos), son las siguientes:

- » Arica y Parinacota (64,8 puntos)
- » O'Higgins (59,2 puntos)
- » La Araucanía (59,4 puntos)
- » Los Ríos (63,2 puntos)
- » Los Lagos (59,4 puntos)

Para empezar, la región de Arica y Parinacota obtuvo la puntuación más alta en la dimensión que observa las limitantes relacionadas con los **Aspectos sociodemográficos y de composición del hogar** (Dimensión A), arrojando limitantes en cuatro de las cinco variables que componen la dimensión. Esta región presenta un porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina que es significativa sobre el total de hogares (22,6%), por sobre el promedio nacional, a diferencia de las regiones de O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, que no lo superan.

Asimismo, en la región de Arica y Parinacota los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina tienen una presencia importante; un 15,4% del total de hogares con jefatura femenina. Esta cifra alcanza un 13,8% en la región de Los Lagos, un 12,5% en la de O'Higgins, un 12,3% en La Araucanía y un 9,3% en Los Ríos.

Además, si bien la región de Arica y Parinacota tiene una presencia significativa de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario (3,6% del total de hogares), es la región de La Araucanía la que supera con creces el promedio nacional, con una proporción del 4,7% del total de hogares. Los Ríos y Los Lagos también superan el criterio del promedio nacional (2,3% y 3,3% respectivamente). En la región de O'Higgins los hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario no superan el 1% del total de hogares.

Las regiones centro-sur (O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) no muestran diferencias importantes en relación a la presencia de niñas y niños en edad escolar y personas con necesidades de cuidado permanente; no así la región de Arica y Parinacota, donde la proporción supera el 20% del total de hogares con jefatura femenina.

Finalmente, la educación de las jefas de hogar, medido como el porcentaje de hogares con jefa de hogar con educación secundaria o superior completa, tiene efectos distintos en cuanto a las condicionantes de la autonomía económica: actúa a favor de la región de Arica y Parinacota, donde la proporción es bastante alta (47,7%, superando con creces el promedio nacional de 39,8%), y actúa especialmente en desmedro de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, donde el porcentaje de hogares con jefa de hogar con educación secundaria o superior completa apenas supera el 30%. Así, en Arica, la mayor proporción de jefas de hogar con educación atenúa las restricciones para la autonomía económica de las mujeres, mientras que en las regiones del sur, la baja proporción las hace más severas.

Cuatro de las cinco regiones (O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) obtuvieron el mismo puntaje en relación a la dimensión de **Inserción Laboral y Calidad del Empleo** (36,4 pts. en la Dimensión B), sin embargo, la región de Arica y Parinacota obtuvo un puntaje levemente más bajo (33,8 puntos). Al tener en cuenta que el máximo puntaje



en este ámbito son 50 puntos, todas las regiones analizadas muestran bastantes restricciones para la autonomía económica de las mujeres en el ámbito laboral, no obstante, al analizar con mayor profundidad los datos es posible encontrar algunas diferencias significativas.

Respecto de la inserción laboral, Arica se distingue de las demás regiones analizadas, con una tasa de participación laboral femenina del 48,9% y una tasa de ocupación femenina de 46,4%. O'Higgins presenta la más baja tasa de participación y de ocupación entre estas regiones (42,6% y 39,1%), es decir, que las mujeres de esta región participan poco del mercado del trabajo (de hecho, es la tasa más baja en el país), lo que se refleja también en su tasa de ocupación. En O'Higgins, la tasa de desempleo femenina alcanza un 8,1%, la más alta entre las regiones analizadas, seguida por La Araucanía con un 7,9%, mientras que Los Lagos presenta un bajo desempleo femenino (4,8%), al igual que Arica (5,1%).

Al examinar la tasa de desempleo integral para las mujeres, la situación se agrava especialmente para Los Ríos (19,7%), La Araucanía (18,9%) y O'Higgins (15,2%): las dos primeras presentan los casos más extremos a nivel nacional para la desocupación integral femenina, esto quiere decir que en estos territorios, la cantidad de mujeres subempleadas y desalentadas (que estando disponibles para trabajar, dejaron de buscar empleo por no encontrarlo) es significativa⁴¹. La tasa de subempleo femenina muestra que en Los Ríos casi el 40% de las ocupadas labora jornada parcial (menos de 30 horas), pero el 61,5% de ellas lo hace de forma involuntaria, este el caso más severo de subempleadas a nivel nacional; por su parte en La Araucanía, el 30,4% de las mujeres ocupadas trabaja jornada parcial, y el 56,5% de ellas lo hace de forma involuntaria (subempleadas).

En lo que concierne a la calidad del empleo, hay varios factores distintivos, aunque Los Ríos y La Araucanía se destacan por tener la tasa de inserción endeble femenina más alta a nivel país (65,6% y 60,5% respectivamente), esto quiere decir que en ambas regiones más del 60% de las ocupadas no están cubiertas o son insuficientemente cubiertas (legalmente o en la práctica) por las disposiciones del trabajo formal (se encuentran ocupadas en la economía informal). Arica también presenta un gran porcentaje de mujeres con inserción endeble (57,3%), le sigue O'Higgins (56,3%) y Los Lagos (53,1%).

Por su parte, la región de La Araucanía cuenta con un alto porcentaje de mujeres que trabaja como cuentapropia: un 32,3% de sus ocupadas (la mayor proporción en el país), pero lejos de ser "emprendimientos" con bastas perspectivas, se evidencia que el 96% del trabajo por cuentapropia femenino es endeble, pues corresponde a cuentapropia no profesionales (están dentro del sector informal). El trabajo asalariado de mujeres en microempresas no es demasiado alto en esta región.

También respecto de la inserción endeble femenina en el empleo, debe destacarse que La Araucanía (29,1%), Los Ríos (26,3%) y O'Higgins (26%) tienen un alto porcentaje de asalariadas externas, es decir, que corresponden a subcontrato, suministro o enganche (trabajo de temporada o jornada mediante "enganchadores"), esto no resulta extraño dado la concentración del mercado laboral en actividades agrícolas que existe en estas regiones.

En otra arista, el empleo dependiente (sector público, privado o servicio doméstico) en la región de O'Higgins se acerca al promedio nacional (sobre 68%), mientras que Arica, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos se encuentran por debajo.

41. Respecto del subempleo, la tasa de desocupación oculta (que considera como desempleadas a las personas desalentadas) entre las mujeres es de 27% en Los Ríos (tasa más alta a nivel nacional), de 24,7% en La Araucanía y de 20,3 en O'Higgins. Los Lagos se distingue con un 11,9% y Arica con 9,7%.

Finalmente y de gran relevancia, debe recalcar que Arica y Parinacota tiene el más bajo porcentaje de asalariadas con sala cuna para sus hijas e hijos (12,9%), muy por debajo del promedio nacional –que ya es bajo– de 20,3%. O'Higgins, Los Ríos y Los Lagos están cerca del 22% y en La Araucanía, las asalariadas con sala cuna son el 28,2%.

En relación a la **Propiedad de activos económicos** (Dimensión C), lo más grave a destacar es la incidencia de la pobreza en las regiones de Los Ríos y La Araucanía, cuyo porcentaje de mujeres bajo la línea de la pobreza por ingresos (autónomos) es de 36,9% y 36,4% respectivamente, lo que las define como las regiones con mayor proporción de mujeres pobres a nivel nacional. Los Lagos no está muy lejos (con un 32,1%), y le sigue Arica y Parinacota (28,4%); O'Higgins por su parte tiene menores niveles de pobreza por ingresos (23,2%). Al combinar la pobreza multidimensional con pobreza monetaria, es decir, al considerar a las mujeres que están en situación de pobreza ya sea por la vía unidimensional monetaria o por la vía multidimensional, La Araucanía nuevamente sobresale (33,1%), seguida por Los Ríos (30,5%) y Los Lagos (30,1%). Estas regiones de la zona sur muestran a mujeres muy afectadas tanto por carencias monetarias como por baja calidad de vida (en términos de educación, salud, trabajo y seguridad social, así como vivienda). La mediana salarial de las mujeres de todas las regiones analizadas se ubica bajo la mediana nacional de \$229.474 (en torno a los \$210.000) y la participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar está alrededor del 38%, sin existir diferencias significativas.

La **distinción urbano-rural** tiende a potenciar algunas tendencias identificadas en las regiones a nivel nacional. Las zonas urbanas de las regiones de O'Higgins y Los Lagos son las que más desmejoran, en ambos casos por aspectos sociodemográficos y de composición del hogar (aumentan los hogares con jefatura monoparental femenina y los núcleos familiares con jefatura femenina en etapa de inicio o expansión), y además en Los Lagos urbano aumenta la proporción de mujeres con pobreza multidimensional y monetaria. En el caso de Arica urbano, la proporción de hogares con jefa de hogar que posee estudios secundarios o terciarios terminados aumenta (49,3%), lo que le resta restricciones a las mujeres en términos de su autonomía económica; no obstante, ese porcentaje alcanza sólo un 22% en las zonas rurales.

Las zonas rurales de las regiones La Araucanía y Los Ríos son las que más agudos problemas muestran como condicionantes para la autonomía económica de las mujeres (como se vio en el capítulo anterior, toman los más altos puntajes en el ICAEM rural, con 69,5 y 68,1 puntos respectivamente). En el caso de La Araucanía rural, los problemas de inserción laboral y calidad del empleo y también de ingresos se hacen aún más agudos; aumenta la pobreza unidimensional autónoma y la pobreza multidimensional con pobreza monetaria de las mujeres a más del 50%, por otro lado, los hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario alcanzan el 11,4% del total de hogares. En las zonas rurales de Arica y Parinacota la proporción de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario también aumenta significativamente hasta un 11,6%. Por otra parte, Los Ríos rural tiene graves problemas en términos de ingresos (aumenta la pobreza y la mediana de ingresos autónomos de las mujeres se sitúa en \$164.750)⁴².

En virtud de estos antecedentes, y teniendo en cuenta los resultados del ICAEM presentados en el apartado anterior y las orientaciones técnicas de los programas, se expondrán esquemáticamente las principales recomendaciones para la implementación de políticas en el Área Mujer y Trabajo del SERNAM.

42. Es decir que, en las zonas rurales de la región de Los Ríos, la mitad de las mujeres percibe menos de \$164.750 como ingreso autónomo. En las zonas rurales de Los Lagos, la mediana es aún más baja, pero la incidencia de pobreza (unidimensional y multidimensional es algo menor).

Tabla 8. Recomendaciones para las regiones con puntaje alto en el ICAEM

Región	Diagnóstico	Recomendaciones
Arica y Parinacota	<p>Arica presenta un porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina que es significativa sobre el total de hogares (22,6%).</p> <p>Además, hay una presencia significativa de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario (3,6% del total de hogares c/ jefatura femenina). En las zonas rurales la proporción aumenta a un 11,6%.</p> <p>En esta región se exhibe que los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina tienen una presencia importante. Resulta muy relevante también la presencia de niñas y niños en edad escolar y personas con necesidades de cuidado permanente, pues se encuentra en más del 20% del total de hogares con jefatura femenina.</p> <p>En el caso de Arica urbano, la proporción de hogares con jefa de hogar que posee estudios secundarios o terciarios terminados aumenta (49,3%). En las zonas rurales disminuye a menos de la mitad (22%).</p> <p>En términos de la inserción laboral, Arica presenta un bajo desempleo femenino. Existe una alta proporción de asalariadas en microempresas (25,2%).</p> <p>Esta región tiene el más bajo porcentaje de asalariadas con sala cuna para sus hijas e hijos a nivel nacional.</p> <p>El porcentaje de mujeres bajo la línea de la pobreza por ingresos (autónomos) está sobre el promedio nacional. La mediana salarial de las mujeres se ubica bajo la mediana nacional, lo que la distingue de otras regiones vecinas del norte.</p>	<p>En atención a estos resultados, se recomienda considerar la estructura de hogares de la región para la definición de coberturas a nivel regional, sobre todo en relación al programa Mujeres Jefas de Hogar.</p> <p>Debido a la preponderancia que tienen en la región los hogares monoparentales de jefatura femenina, los núcleos familiares en inicio y expansión, las personas con necesidades de cuidado, así como la baja cobertura de salas-cuna para las asalariadas de la región, muestran que debe ponerse especial énfasis en la habilitación de establecimientos para la implementación del Programa "4 a 7" en la región, en términos de orientaciones al cuidado.</p> <p>La inserción laboral de las mujeres en la región no es baja, pero dado que en las zonas rurales las diferencias de formación educativa de las mujeres son evidentes con las comunas urbanas, ello puede significar redirigir esfuerzos a la capacitación que permita acceder a empleos de calidad en las comunas rurales.</p> <p>El alto nivel de asalariadas en microempresas muestra que deben sostenerse esfuerzos en potenciar los emprendimientos de las mujeres beneficiarias.</p> <p>La jefatura de hogares con mujeres pertenecientes a pueblos originarios es significativa en esta región, por lo que se recomienda incorporar este aspecto en la implementación de los programas, sobre todo en relación a los emprendimientos por cuentapropia.</p>

<p>O'Higgins</p>	<p>En esta región el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina es el 17,5% del total de hogares. La proporción aumenta en las zonas urbanas.</p> <p>Los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina están bajo el promedio nacional, por lo que no se observa una gran expansión de los hogares. La proporción aumenta en las zonas urbanas.</p> <p>O'Higgins, como otras regiones del centro-sur, muestra una proporción de hogares con presencia de niñas y niños en edad escolar y personas con necesidades de cuidado permanente (del total de hogares con jefatura femenina) cercana a la media nacional, pero que se incrementa en las zonas urbanas.</p> <p>Respecto de la inserción laboral, O'Higgins presenta las más bajas tasas de participación y de ocupación del país (42,6% y 39,1%). Este problema se hace más agudo en las zonas rurales. La tasa de desempleo femenina (abierto e integral) también es alta, de modo que existe gran cantidad de mujeres subempleadas y desalentadas.</p> <p>También respecto de la calidad del empleo, se destaca que la inserción endeble femenina se explica en buena parte por el empleo externalizado: el porcentaje de asalariadas externas llega al 26%.</p> <p>O'Higgins por su parte tiene menores niveles de pobreza por ingresos (23,2%) que el promedio nacional.</p>	<p>Para una correcta implementación y evaluación de los logros del programa es importante considerar por un lado la baja inserción laboral femenina de la región, así como las limitantes asociadas a la calidad de los empleos.</p> <p>El desaliento y subempleo son importantes en el primer aspecto, mientras que el empleo externalizado destaca en el segundo. Esto lo convierte en un desafío sobre todo para el programa Mujeres Jefas de Hogar, en términos de la inserción en empleos decentes.</p> <p>Las diferencias entre las comunas urbanas y rurales indican que las necesidades de cuidado aumentan en las zonas urbanas, lo que muestra un posible énfasis para el rol de la encargada o encargado regional del programa regional.</p>
<p>La Araucanía</p>	<p>Los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina están bajo el promedio nacional, por lo que no se observa una gran expansión de los hogares.</p> <p>La Araucanía supera con creces el promedio nacional de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario, con una proporción del 4,7% de los hogares con jefatura femenina (alcanzando el 11,4% en zona rural).</p> <p>El porcentaje de hogares con jefa de hogar con educación secundaria o superior completa, es bastante bajo.</p> <p>En los temas laborales, se destaca que La Araucanía presenta una tasa de desempleo integral para las mujeres, de las más extremas a nivel nacional (sobre 17%): hay alto subempleo (56,5%) y desaliento femenino.</p> <p>La Araucanía se destaca por tener una de las tasas de inserción endeble femenina más alta a nivel país (60,5%), es decir que hay mucho empleo femenino en el área informal (legalmente o en la práctica). El cuentapropismo entre las mujeres es el más alto a nivel nacional, pero es casi en su totalidad no profesional (endeble). La externalización (subcontrato, suministro o enganche) es también un fuerte problema regional.</p> <p>La región presenta un porcentaje de mujeres bajo la línea de la pobreza por ingresos (autónomos) de los más altos en el país, lo que se combina con una alta pobreza multidimensional. En La Araucanía rural, aumenta la pobreza unidimensional autónoma y la pobreza multidimensional con pobreza monetaria de las mujeres a más del 50% de las mujeres en cada caso.</p>	<p>Dado que los problemas más relevantes se encuentran sobre todo en las áreas de calidad del empleo por sobre las necesidades de cuidado, es importante reconocer que las condiciones de la región indican que aquellos componentes de los programas relacionados con la inserción laboral (desempleo, subempleo y desaliento) y calidad del empleo de las mujeres constituyen un objetivo prioritario.</p> <p>La jefatura de hogares con mujeres pertenecientes a pueblos originarios es muy significativa en esta región, por lo que se recomienda incorporar este aspecto en la implementación de los programas, sobre todo en relación a los emprendimientos por cuentapropia. En este sentido, debe tenerse en cuenta el componente cultural en la tarea de fomento de competencias laborales y redes asociativas de las mujeres beneficiarias, son especial atención en las comunas rurales, donde el componente de jefa mujer perteneciente a pueblo originario es de los más relevantes.</p> <p>Otro de los puntos a los que el programa (en especial el Mujeres Jefas De Hogar), es en el componente educacional de las mujeres, ya que existe un alto nivel de trabajo por cuenta propia que no constituye un emprendimiento con proyecciones duraderas y de calidad es muy alto (tiene altas posibilidades de truncarse). Esto se relaciona de manera sustantiva con los niveles de pobreza regionales, tanto monetaria como multidimensional.</p>

<p>Los Ríos</p>	<p>Nuevamente los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina están bajo el promedio nacional, por lo que no se observa una gran expansión de los hogares.</p> <p>Al igual que en La Araucanía, esta región presenta un alto porcentaje de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario, especialmente en las zonas rurales (6,2% del total de hogares con jefatura femenina).</p> <p>Los Ríos presenta baja educación de sus jefas de hogar (el porcentaje de hogares con jefa de hogar con educación secundaria o superior completa apenas supera el 30%). Respecto de la inserción laboral, la tasa de desempleo integral para las mujeres, es especialmente grave para Los Ríos (19,7%), que junto a La Araucanía es un caso extremo en el país. Se repite el problema del subempleo y desaliento entre las mujeres.</p> <p>La tasa de subempleo femenina es muestra que el 61,5% de la jornada parcial femenina es involuntaria, este el caso más severo de subempleadas a nivel nacional.</p> <p>La inserción endeble femenina es la más alta a nivel país (65,6%), mostrando demasiado empleo femenino en el área informal (legalmente o en la práctica).</p> <p>El trabajo externo entre las asalariadas es también problemático en la región. Otra arista relevante es la proporción más elevada a nivel nacional (35,6%) de asalariadas sin contrato laboral.</p> <p>La incidencia de la pobreza en Los Ríos la define como una las regiones con mayor proporción de mujeres pobres a nivel nacional.</p> <p>Los Ríos rural muestra problemas en términos de ingresos, la mitad de las mujeres percibe menos de \$164.750 como ingreso autónomo.</p>	<p>En virtud de que los problemas más relevantes se encuentran sobre todo en las áreas de calidad del trabajo por sobre las necesidades de cuidado, las condiciones de la región indican que aquellos componentes de los programas relacionados con la inserción laboral (desempleo, subempleo y desaliento) y calidad del empleo de las mujeres constituyen un objetivo prioritario. En sintonía con su contexto territorial, los programas (en especial el Mujeres Jefas de Hogar), deberán tener en cuenta el componente educacional de las mujeres, sobre todo en los temas de habilitación.</p> <p>De la misma manera que en otras regiones de la zona sur, la jefatura de hogares con mujeres pertenecientes a pueblos originarios es contundente, por lo que se recomienda incorporar este aspecto en la implementación de los programas, sobre todo en relación a los emprendimientos por cuentapropia. En este sentido, debe tenerse en cuenta el componente cultural en la tarea de fomento de competencias laborales y redes asociativas de las mujeres beneficiarias, sobre todo en las comunas rurales.</p> <p>El empleo externalizado destaca en la baja calidad del empleo regional, así como el empleo asalariado sin contrato de trabajo; pues esta región tiene una inserción endeble proporcional muy elevada.</p> <p>Esto lo convierte en un desafío sobre todo para el programa Mujeres Jefas de Hogar, en términos de la inserción en empleos decentes, superando la informalidad que no entregue seguridades a las mujeres y permita la superación de la pobreza femenina en el territorio.</p>
------------------------	--	--

<p>Los Lagos</p>	<p>Siguiendo la tendencia territorial, los núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina están bajo el promedio nacional.</p> <p>En zonas urbanas aumentan los hogares con jefatura monoparental femenina y los núcleos familiares con jefatura femenina en etapa de inicio o expansión.</p> <p>Al igual que en La Araucanía y Los Ríos, esta región presenta un alto porcentaje de hogares con jefatura femenina perteneciente a pueblo originario.</p> <p>El porcentaje de hogares con jefa de hogar con educación secundaria o superior completa, apenas supera el 30%.</p> <p>Respecto de la inserción laboral, Los Lagos se diferencia en la zona al presentar un bajo desempleo femenino (4,8%), aunque aumenta al tratarse de desempleo integral (11%). Llama la atención la baja tasa de desempleo femenino en las zonas rurales de la región.</p> <p>Las trabajadoras por cuenta propia son frecuentes en la región, aunque casi en su totalidad son no profesionales.</p> <p>Los Lagos presenta más de un 30% de mujeres bajo la línea de la pobreza por ingresos (autónomos) y también de pobreza multidimensional con pobreza monetaria (combinadas), lo que se empeora en las zonas urbanas. Al igual que otras regiones de la zona sur, hay gran cantidad de mujeres afectadas tanto por carencias monetarias como en términos de educación, salud, trabajo y seguridad social, así como vivienda.</p>	<p>En virtud de que los problemas más relevantes se encuentran sobre todo en las áreas de calidad del trabajo por sobre las necesidades de cuidado, las condiciones de la región indican que aquellos componentes de los programas relacionados mayormente con la calidad del empleo de las mujeres constituyen un objetivo prioritario (ya que existe una mejor inserción laboral que en las regiones precedentes). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las necesidades de cuidado aumentan en las zonas urbanas de esta región.</p> <p>Continuando en el contexto territorial, la jefatura de hogares con mujeres pertenecientes a pueblos originarios es significativa en esta región, por lo que se recomienda incorporar este aspecto en la implementación de los programas, sobre todo en relación a los emprendimientos por cuentapropia. En este sentido, debe tenerse en cuenta el componente cultural en la tarea de fomento de competencias laborales y redes asociativas de las mujeres beneficiarias, en este caso con igual énfasis en las comunas urbanas y rurales.</p> <p>Los problemas de inserción y calidad laboral se localizan mayormente en las zonas urbanas, lo que muestra un posible énfasis para el rol de la encargada o encargado regional del programa regional.</p>
-------------------------	---	---



Tramo Medio: Condicionantes medias para la Autonomía económica de las mujeres

Las regiones del país que en el ICAEM Nacional están clasificadas en el tramo medio (entre 52 y 58,9 puntos), son las siguientes:

- » Antofagasta (55,9 puntos)
- » Atacama (56,8 puntos)
- » Coquimbo (55,4 puntos)
- » El Maule (52,8 puntos)
- » Metropolitana (54 puntos)
- » Aysén (55,8 puntos)

Es necesario recordar que el teórico mínimo es 0 y el máximo es 100, los valores se concentran fundamentalmente entre 50 y 70, por lo que, la distinción de ser regiones con "ICAEM medio" no debe llevar a engaño sobre los problemas que en su interior se encuentran, sobre todo entendiendo que existen 3 dimensiones, 6 subdimensiones y 32 indicadores, entre las cuales es posible rastrear los problemas de forma más concreta.

En los **Aspectos socio-demográficos y composición del hogar** (dimensión A), se concentran 5 indicadores relativos a la composición del hogar, sus núcleos familiares, personas con necesidades permanentes de cuidado y aspectos relativos a la educación y la pertenencia a pueblos originarios. Su puntaje máximo es de 20 puntos, ya que cada indicador pesa 4% (ver Capítulo 3 y 4).

En este aspecto, la Región de Aysén concentra las mayores barreras a la autonomía económica de las mujeres en las regiones con puntaje medio de ICAEM, con 16 puntos, es decir, de los 5 indicadores que componen la dimensión en 4 se observan problemas (16 de 20 puntos máximo) de barreras a la autonomía económica de las mujeres.

En el único indicador que no tendría barreras de la autonomía económica de las mujeres para la dimensión de aspectos socio-demográficos y composición del hogar, sería en el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina, que para Aysén es de un 17%, bajo el promedio nacional de 19,5%. Le siguen Antofagasta y Atacama con 12 puntos, Atacama destaca por un alto porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina con un 20,6%, detrás de Coquimbo y Metropolitana con 21%. Ésta última región, a su vez es de las regiones con más alto porcentaje a nivel nacional detrás de Valparaíso (23%) y Arica y Parinacota (22,6%). Respecto al porcentaje de jefatura femenina del hogar perteneciente a pueblos originarios, es Aysén quien concentra en este grupo una mayor proporción con un 2,8%, a nivel nacional es 1,8%.

Las regiones con menor barrera a la autonomía económica en la dimensión de aspectos socio-demográficos y composición del hogar corresponden a Coquimbo, La Región Metropolitana y El Maule con 4 puntos, es decir, tan sólo una dimensión con problemas asociados a esta dimensión.

En los aspectos de **Inserción laboral y calidad** del empleo (dimensión B), se incluyen las subdimensiones de participación laboral y trabajo decente, relacionados con indicadores de inserción laboral como la tasa de dependencia económica, tasa de participación, ocupación, desocupación y subempleo. También sobre calidad del empleo, como tasa de asalariados sin contrato laboral, externalizados, cuenta propia no profesionales, etc.

Tiene un total de 19 indicadores, con un máximo de puntaje de 50 (ver capítulo 3 y 4), y un peso relativo de cada indicador de 2,63%.

De esta forma, mientras más cercano a 50, mayores barreras para la autonomía económica de las mujeres. En este sentido destacan la región de Antofagasta y Coquimbo con 36,4 puntos totales en los aspectos de inserción laboral y calidad del empleo, que serían las regiones que presentan mayores barreras para la autonomía económica de las mujeres en el aspecto laboral. Para el caso de Antofagasta sus principales problemas están asociados a la participación laboral femenina, más que a la de trabajo decente. Tienen promedios de participación similares al promedio nacional, y se destaca el 44,8% de mujeres que no estudian ni trabajan, por sobre el 34,6% a nivel nacional para ambos sexos. Lo mismo ocurre con Coquimbo, pero con mayor tasa de participación que Antofagasta, aunque impulsado por la tasa de desocupación que tiene un 8,6% por sobre el 6,3% nacional de ambos sexos. En el caso de Coquimbo, se observan a su vez problemas agudos en la desocupación oculta, la tasa de desempleo integral (que además de las desocupadas incluye a las desalentadas y subempleadas⁴³) alcanza un 17,8%, por sobre el promedio nacional de ambos sexos, y es de las más altas a nivel nacional de las mujeres detrás de Los Ríos (19,7%), La Araucanía (18,9%) y Biobío (18,4%). Esta tasa a su vez se relaciona con problemas de subempleo y alta incidencia de jornada parcial

Atacama por su parte, tiene los menores puntajes de las regiones medias del ICAEM en la Dimensión B, lo que implica menores barreras de autonomía económica en la inserción laboral y la calidad del empleo, aunque destaca su baja cobertura de salas cunas con un 26,7%, a pesar de ser una región donde el empleo femenino asalariado tiene un porcentaje alto del 74,1%, por sobre el 68,8% a nivel nacional de ambos sexos. La Región Metropolitana por su parte tiene de las tasas más altas de participación laboral femenina con un 52,2%, detrás de Aysén (60,9%) y Tarapacá (53%). A su vez, la Región Metropolitana tiene el porcentaje más bajo de mujeres que no estudian ni trabajan a nivel nacional junto a Aysén con un 40,8%.

La dimensión C, de **acceso y propiedad de activos económicos**, contiene subdimensiones asociadas a la pobreza unidimensional y multidimensional, así como relativos a ingresos autónomos de las mujeres. Su puntaje máximo es de 30 puntos. Contiene 8 indicadores con un peso individual por indicador de 3,75%.

La región de Atacama y Metropolitana tienen los puntajes más altos en este segmento, así como de los más alto a nivel nacional con 18,8 puntos, es decir, cuentan con una alta barrera condicionante de la autonomía económica de las mujeres en indicadores asociados a pobreza e ingresos autónomos de las mujeres. En este segmento, también se encuentran las regiones de Coquimbo y Maule con 15 puntos, es decir el 50% de los indicadores de la Dimensión C tienen rangos que imponen barrera a la autonomía económica de las mujeres. En el Maule destaca la alta incidencia de la pobreza femenina unidimensional⁴⁴, con un 31,8%, por sobre el 25,5% a nivel nacional, lo mismo Coquimbo que supera el promedio nacional con un 27,3%. De todas formas en Aysén es de un 21,7%.

Al incluir la pobreza multidimensional con pobreza monetaria, tanto Atacama (28,5%) como Coquimbo (28,7%) y El Maule (31,91%) superan el promedio nacional de 26,3%. A su vez, tanto Coquimbo como El Maule presentan una mediana de ingresos autónomos inferiores al promedio nacional, con lo cual se correlaciona la pobreza del hogar con los

43. Ver GLOSARIO.

44. Tal como indica las tablas resúmenes de los indicadores, esta pobreza se calcula sobre el total de ingresos autónomos per cápita del hogar, sin transferencias del estado, sólo lo producido autónomamente por el hogar. Esto sirve como cálculo de una real autonomía económica, al no tener el ruido que producen las transferencias monetarias.



ingresos individuales de las mujeres en el mundo del trabajo. A su vez, ambas regiones presentan alta incidencia de pobreza unidimensional de mujeres divorciadas, Coquimbo con un 17,4% y Maule con un 21%. Señalando una relación entre la estructura del hogar con alta incidencia de jefaturas femeninas en hogares monoparentales, las formas de inserción laboral (baja tasa de participación laboral) e incidencia de la pobreza en hogares con jefatura femenina. La región de Antofagasta es quien presenta menor puntaje en esta dimensión a nivel nacional junto a Magallanes con 7,5 puntos, siendo las regiones que registran menores barreras condicionantes de la autonomía económica de las mujeres en la dimensión asociada a pobreza (unidimensional y multidimensional) e ingresos autónomos.

Al realizar la **distinción por zona urbana y rural** de las regiones que componen el rango "medio" del ICAEM, es necesario dar cuenta de los aspectos generales del comportamiento urbano y rural. Tal como se analizó en el capítulo 4, las zonas urbanas en conjunto presentan mayores niveles de barreras a la autonomía económica de las mujeres que las zonas rurales. Pero ésta última presenta mayor dispersión, es decir, tiene los puntajes más altos y más bajos del ICAEM. Por lo tanto, la distinción zona urbana y rural, si bien tienen patrones comunes, reflejan grandes diferencias en la medida que se analice por región.

Aun así es posible desprender un principio general, las barreras que condicionan la autonomía económica de las mujeres asociadas a la dimensión C, de acceso y propiedad de activos económicos, con indicadores de pobreza e ingreso fundamentalmente, son más altas en las zonas rurales que en las urbanas. Y las dimensiones A, asociada a aspectos socio-demográficos y de composición del hogar, y la B sobre inserción laboral y calidad del empleo, existen mayores barreras en las zonas urbanas que las rurales.

De esta forma se aprecian diferencias a nivel regional relevantes, si a nivel agregado El Maule es la segunda región con menor puntaje de ICAEM, después de Magallanes. En las zonas rurales pasa a ser la octava región con menor puntaje ICAEM, básicamente porque aumentan las barreras para la autonomía económica de las mujeres en la Dimensión C, asociada a indicadores de pobreza e ingreso. Mientras en la zona urbana El Maule tiene un 30,4% de mujeres bajo la pobreza unidimensional con ingresos autónomos, en las zonas rurales esto aumenta a 34,5%. Lo mismo, respecto a la proporción de mujeres bajo la pobreza multidimensional con pobreza monetaria, que a nivel urbano es de 25,4% en las zonas rurales es de 45,6%.

Atacama a nivel urbano (49,3), presenta un menor ICAEM que a nivel agregado (56,8), esto sólo por efecto de la dimensión C, asociado a indicadores de pobreza e ingresos, que baja de un 18,8 puntos a nivel agregado a un 11,25 puntos a nivel urbano. Por lo tanto, la región de Atacama concentra sus problemas y barreras a la autonomía económica de las mujeres a en los indicadores de pobreza e ingresos de las mujeres en las zonas rurales, más que en las zonas urbanas. Antofagasta en cambio, disminuye su ICAEM en las zonas rurales, lo que a primera vista podría ser interpretado como una disminución de las barreras que condicionan la autonomía económica de las mujeres, pero esta disminución se concentran fuertemente en la Dimensión B asociado a indicadores de inserción laboral y calidad del empleo. Sin embargo existen más barreras que condicionan la autonomía de la mujer en la dimensión C asociada a ingresos, en las zonas rurales que en las urbanas de la región de Antofagasta.

Respecto a la dimensión asociada a aspectos socio-demográficos y de composición del hogar (Dimensión A), todas las regiones que se encuentran en los puntajes medios del ICAEM, excepto El Maule, presentan igual o más alto puntaje en esta dimensión en las zonas urbanas que en las rurales. Destaca Aysén que duplica el puntaje comparado con las zonas rurales, sobre todo el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina que en las zonas urbanas es de un 18,7% y en las zonas rurales es de un 7,3%, lo mismo ocurre con hogares de jefatura femenina con niños y niñas en edad escolar y necesidades permanentes de cuidado, en la zona urbana corresponde a 19,6% del total de los hogares mientras que en las zonas rurales es de 11,2%.

Al comparar las zonas urbanas y rurales según la dimensión asociada a indicadores de inserción laboral y calidad del empleo (Dimensión B), tanto la Región Metropolitana como la Región de Aysén y Coquimbo presentan similar puntaje en ambas zonas, 31,2, 28,6 y 36,4 respectivamente. Sin embargo, tanto la Región de Antofagasta y El Maule, presentan mayores puntajes en las zonas urbanas que en las rurales, lo que indica que para estas regiones existe mayor barrera condicionante de la autonomía económica de las mujeres asociado a la inserción laboral y la calidad del empleo en las zonas urbanas, que en las rurales. De todas formas, un puntaje sobre 30 implica que de los 50 puntos posibles de obtener de una barrera absoluta para la autonomía económica de las mujeres, el 60% de los indicadores presenta problemas que implican barrera para la autonomía económica.

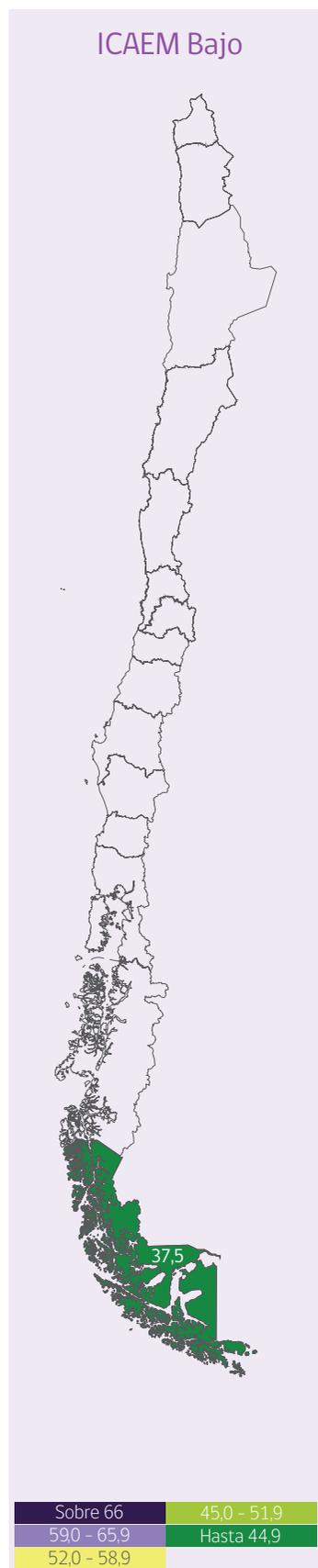
En virtud de estos antecedentes, y teniendo en cuenta los resultados del ICAEM presentados en el apartado anterior y las orientaciones técnicas de los programas, se expondrán esquemáticamente las principales recomendaciones para la implementación de políticas en el Área Mujer y Trabajo del SERNAM.

TABLA 9
Recomendaciones para las regiones con puntaje alto en el ICAEM

Región	Diagnóstico	Recomendaciones
Antofagasta	<p>Antofagasta presenta la menor barrera condicionante de la autonomía económica a nivel de los ingresos y pobreza. Tiene la mediana de ingresos más alta de las mujeres y jefas de hogar a nivel nacional, pero dado los altos niveles de desigualdad de la región presenta una participación más baja que el promedio nacional en la participación de los ingresos femeninos sobre el total de ingresos autónomos del hogar. A su vez, presenta un promedio más alto que el nacional en núcleos en etapa de expansión con jefatura de núcleo femenino, aunque es de las regiones que presenta mayor porcentaje de hogares con jefa de hogar con educación secundaria o superior completa a nivel nacional.</p> <p>Respecto a la inserción laboral y calidad del empleo, no presenta mayores problemas en lo respectivo a trabajo decente, aunque no se debe descuidar los problemas de inserción laboral por tener una baja tasa de desocupación, ya que de todas formas su tasa de participación es bajo el promedio nacional y tiene un alto porcentaje de mujeres que no estudian ni trabajan.</p>	<p>Considerando que Antofagasta concentra sus problemas en los hogares con núcleos en etapa de inicio o expansión las recomendaciones serían tanto para el programa 4 a 7 como para el programa Mujeres Jefas de Hogar. Esto porque los problemas de inserción laboral siguen siendo problemáticos, al tener una baja tasa de participación laboral femenina y una alta incidencia de mujeres que no estudian ni trabajan. En este sentido, se insertan laboralmente relativamente pocas mujeres y de las que se insertan, si bien presentan indicadores de protección laboral mejores que el resto de las regiones, de todas formas su diferencia salarial con los hombres y su baja participación en los ingresos totales del hogar, permite reafirmar el hecho que a pesar de tener mejores indicadores de calidad se debe reforzar una inserción más robusta, pues el mercado laboral de todas formas segmenta en la región. En este aspecto es de importancia el seguimiento sobre los ingresos autónomos de las mujeres que ya trabajan, y reforzar que aquellas que están en los núcleos familiares de inicio o expansión puedan compatibilizar adecuadamente el espacio reproductivo con el productivo.</p>

<p>Atacama</p>	<p>Atacama presenta problemas en lo relativo a hogares monoparentales con jefatura femenina, correlacionado con una incidencia de la pobreza unidimensional y multidimensional por sobre el promedio nacional. A nivel de la inserción laboral, si bien presenta indicadores como la tasa de desocupación más baja que el promedio nacional, la participación laboral sigue siendo menor que el nacional, así como un alto porcentaje de mujeres que no estudian ni trabajan. Al ingresar al mundo del trabajo, las barreras observadas más relevantes es que a pesar de tener una alta tasa de empleo asalariado, una baja tasa de externalización de trabajar mayormente en empresas de más de 200 personas, la cobertura de salas cuna es baja para las mujeres, sumado a la gravedad que implica que 1 de cada 5 hogares sean hogares monoparentales con jefatura femenina.</p>	<p>Similar al caso de Antofagasta, pero esta vez poniendo énfasis en los bajos ingresos autónomos, así como la incidencia de la pobreza de modo más profundo que Antofagasta. En este sentido, el Programa 4 a 7, es un programa que debe interactuar poderosamente con el Mujeres Jefas de Hogar, dada la alta incidencia de hogares monoparentales con jefatura femenina, con alta incidencia de pobreza y baja protección laboral asalariada concerniente al cuidado de niños y niñas. No se debe prestar mucha atención a la baja tasa de desocupación, pues tanto la estructura familiar como la estructura de ingresos de la región, permiten dar cuenta de serios problemas de participación laboral aunque con una alta incidencia de empleo dependiente asalariado formal, pero sin consideraciones por el trabajo reproductivo que se refleja en la baja cobertura de salas cuna. En Atacama se podría estar dando la situación de que la estructura del trabajo reproductivo desincentiva fuertemente la participación laboral, incidiendo en los niveles de pobreza femenina de la región. En este sentido, los datos regionales muestran que la focalización está localizada poderosamente en las zonas rurales, pues presenta una incidencia casi el doble más alta que la zona urbana, aunque esta última de todas formas está sobre el promedio nacional.</p>
<p>Coquimbo</p>	<p>Coquimbo presenta una alta incidencia de hogares monoparentales con jefatura femenina, que a su vez está relacionada con alta incidencia de mujeres bajo pobreza unidimensional y multidimensional, así como bajos niveles de ingresos autónomos de las mujeres. Una baja participación laboral, tanto de desocupación abierta como oculta, y tiene problemas de calidad del empleo, tanto con el empleo dependiente al tener un promedio de asalariados sin contrato laboral más alto que el nacional, una baja cobertura de sala cunas y una mayor proporción de asalariadas en microempresas que el promedio nacional.</p>	<p>La Región de Coquimbo tiene problemas transversales en las tres dimensiones del ICAEM, tanto por su alta incidencia de hogares monoparentales con jefatura femenina, como por los problemas sufridos en la inserción laboral y en la calidad del empleo, y los bajos ingresos y alta incidencia de pobreza femenina, sobre todo en las zonas rurales, debe ser tomada como una región con altas barreras para la autonomía económica de las mujeres, pues si bien el Programa 4 a 7 debería reforzar el que tales hogares monoparentales de jefatura femenina puedan insertarse laboralmente, el programa Mujeres Jefas de Hogar debe ser aún más penetrante pues al parecer la estructura de empleo incide en una alta inserción en sectores de bajos salarios y relativamente baja protección laboral. Un diagnóstico adecuado de la demanda de trabajo en esta región se hace necesario para tales programas, pues al parecer tal demanda implica una oferta de trabajo precaria, desprotegida y de bajos ingresos para las mujeres.</p>
<p>El Maule</p>	<p>El Maule es una de las regiones con mayor incidencia de pobreza unidimensional y multidimensional a nivel nacional así como presenta los ingresos autónomos femeninos más bajos de la región y una proporción relativa del ingreso de la mujer sobre el ingreso total del hogar bajo el promedio nacional. El porcentaje de las jefas de hogar con educación secundaria o superior completa es más baja que el promedio nacional. En las zonas urbanas se presentan mayores problemas de inserción laboral y calidad del empleo que en las zonas rurales, pero estas últimas tienen una tasa de pobreza unidimensional y multidimensional más alta. A nivel agregado la inserción endeble es más alta que el promedio nacional y tiene una incidencia de asalariadas sin contrato laboral más alta que el promedio nacional, así como una baja cobertura de salas cuna para las asalariadas.</p>	<p>En esta región la distinción urbano/rural es clave. Ambos programas, tanto el 4 a 7 como el Mujeres Jefas de Hogar, tienen que tener estrategias diferenciadas para ambas zonas. No es sólo que la pobreza femenina casi se duplique en las zonas rurales, sino que su alto porcentaje de empleo agrícola de temporada determina en gran parte la calidad del empleo y la protección laboral asociada a labores reproductivas como la cobertura de salas cuna, de las más bajas a nivel nacional. Una política asociada con la Junji, o con establecimiento educativos que también tengan infraestructura para el primer ciclo de enseñanza deben participar conjuntamente en este Región. En las zonas rurales se observa mayor presencia de trabajadoras por cuenta propia, pero con altos niveles de precariedad pues en su mayoría son no profesionales o están encadenadas productivamente.</p>

<p>Aysén</p>	<p>Aysén es la región que concentra las mayores barreras para la autonomía económica de las mujeres asociadas a los aspectos socio-demográficos y de composición del hogar. Se observan una proporción menor que la nacional en hogares con jefatura femenina que tenga educación secundaria o superior completa. Un mayor porcentaje que el nacional en núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura femenina. Lo mismo en hogares con niñas y niños en edad escolar y personas con necesidades permanentes. Se observa que tienen una de las tasa de participación laboral más alta a nivel nacional, por una alta tasa de ocupación y una baja tasa de desocupación abierta. Aunque debe matizarse pues de todas formas presenta una tasa de desempleo integral que duplica la tasa de desocupación abierta. Tiene uno de los porcentajes más bajos de mujeres que no estudian ni trabajan a nivel nacional. Y problemas relacionados con el empleo dependiente con una incidencia mayor al nacional de asalariadas sin contrato laboral y baja cobertura de salas cuna.</p>	<p>En Aysén se dan agudos problemas en relación a los componentes reproductivos de los hogares, que se expresan en incidencia de pobreza no tan aguda como en las regiones de mayor pobreza femenina pero que de todas formas supera el 20% de las mujeres. En este sentido, es importante que el programa 4 a 7 refuerce junto al Mujeres Jefas de Hogar, el tránsito del trabajo reproductivo con el trabajo productivo, en la medida que no se observan problemas tan agudos de inserción laboral, pero sí de calidad de tal inserción. Es una región donde se debe reforzar la noción de trabajo decente, pues su baja tasa de desocupación y alta tasa de participación pueden llevar a un diagnóstico incompleto sobre las reales formas de inserción laboral, sobre todo por la baja proporción de hogares con jefatura femenina con estudios secundarios y superiores completos se observan como una de las barreras más relevantes para la obtención de un trabajo de decente y de calidad.</p>
<p>Metropolitana</p>	<p>La Región Metropolitana es la tercera región a nivel nacional con mayor incidencia de hogares monoparentales con jefatura femenina, a su vez es de las regiones con más alta proporción de hogares con jefatura femenina con educación secundaria o superior completa, de todas formas con amplia diferencia entre la zona urbana y la rural, donde la última tiene una proporción menor al nivel nacional, en cambio a nivel urbano es de las más altas del país. Esta diferencia también se expresa a nivel de la pobreza y los ingresos, siendo más grave en las zonas rurales que en las urbanas. Su tasa de participación laboral y de ocupación femenina es de las más altas del país, con una baja tasa de desocupación, aunque muy diferenciada por zona rural y urbana. Para las zonas rurales hay una baja tasa de participación laboral y una tasa de desempleo abierto más alta que el nacional, lo mismo ocurre con las mujeres que no estudian ni trabajan, que es de las más bajas a nivel urbano, pero de las más altas a nivel rural. Se observan algunos problemas, no tan graves como en las regiones anteriores, pero de todas formas igual o más alto que el promedio nacional en las asalariadas sin contrato laboral, aunque de todas formas el porcentaje de inserción endeble es de los más bajos del país.</p>	<p>La Región Metropolitana al ser la Región más grande, está llena de contrastes, y la focalización e identificación territorial pasa a ser primordial. La amplia distinción entre zonas rurales y urbanas marca una diferencia abismante. Tanto los programas 4 a 7 como Mujeres Jefas de Hogar, deben realizar esfuerzos de ubicación local territorial de los diversos problemas que ofrece la Región, sobre todo su alta incidencia de hogares monoparentales con jefatura femenina, y su desigual incidencia de la tasa de pobreza a nivel rural más que urbano. El refuerzo debe ser sistémico e integral, ya que la intervención en las zonas urbanas ponen el énfasis en el programa 4 a 7 por sobre todo, dada la alta incidencia de hogares monoparentales con jefatura femenina, en cambio en las zonas rurales se hace hincapié poderosamente en los aspectos referidos a la inserción laboral, el trabajo decente, los ingresos y los niveles de pobreza. Es justamente en esta región donde la distinción territorial juega sus cartas en la organización, metas y coordinación de los programas de SERNAM, pues los problemas son heterogéneos y con énfasis diferentes.</p>



Tramo Bajo: Leves condicionantes para la Autonomía económica de las mujeres

La única región del país que en el ICAEM Nacional se clasifica en el tramo bajo (menos de 45 puntos), es la siguiente:

- » Magallanes y la Antártica chilena (37,5 puntos)

La región de Magallanes y Antártica Chilena presenta el menor puntaje en el ICAEM a nivel nacional. Además, como se ha podido ver al desagregar el análisis de resultados, Magallanes obtiene los puntajes más bajos en cada una de las dimensiones que componen el índice.

Como se advirtió anteriormente, los resultados de Magallanes en el componente estructural del ICAEM tienen un impacto significativo en su bajo puntaje. Tanto desde el punto de vista de la **composición de los hogares**, como de la **propiedad de activos económicos** se observa una situación mucho más favorable que en el resto de las regiones. La única variable en que se presentan limitantes desde el punto de vista de la composición de los hogares es justamente una de las más extendidas de esta dimensión, la presencia de niñas/os y personas que requieren cuidado permanente en el hogar.

En relación a la **inserción laboral y calidad del empleo**, Magallanes presenta algunas características particulares que la distinguen del resto de las regiones. Magallanes se encuentra entre las regiones con mayores tasas de participación femenina, siendo además una de las regiones con mayor proporción de trabajadoras en empleos dependientes, que abarcando un 72% de las ocupadas de la región. El porcentaje de trabajadoras en empleos de inserción endeble es el más bajo a nivel nacional (43%). Magallanes presenta además la menor proporción de asalariadas sin contrato laboral (14,4%) y las tasas de desempleo más bajas del país. La tasa de desempleo abierta para las mujeres de la región es de 3,3%, mientras la tasa de desempleo integral alcanza un 6,9% (cifra que es incluso inferior a la tasa de desempleo abierto en otras regiones del país).

Las mujeres que residen en la región de Magallanes, junto a quienes residen en Antofagasta, Atacama y la región Metropolitana presentan las medianas de ingresos autónomos más altas a nivel nacional. Específicamente, para Magallanes y la Antártica Chilena la mediana de ingresos autónomos de las mujeres es de \$253.333, siendo la tercera región con mayores ingresos. Además, junto a Antofagasta y la Metropolitana, Magallanes es una de las regiones con menor incidencia de la pobreza unidimensional por ingresos autónomos, con un 16,33% aproximadamente.

Magallanes presenta algunas peculiaridades en relación a la **distinción urbano/rural**. En cuanto a la propiedad y uso de activos económicos, las zonas rurales de la región muestran medianas mayores de ingreso (\$280.000) que las urbanas (\$253.333); y una menor incidencia de la pobreza monetaria por ingresos autónomos, que pasa de un 16,7% para las mujeres residentes de zonas urbanas a un 7% para mujeres residentes en zonas rurales de la región. Al incorporar aspectos relacionados, por ejemplo, con la disponibilidad de ciertos servicios, la pobreza multidimensional es mayor en las zonas rurales de Magallanes.

Además, a partir de los resultados del ICAEM se observa que las zonas rurales de la región tienen peores indicadores de inserción laboral y calidad del empleo. Así por ejemplo, el porcentaje de trabajadoras con inserción endeble en zonas urbanas de la región es de 42,6% y pasa a un 54,9% entre las mujeres residentes en las zonas rurales de la región.

TABLA 10
Recomendaciones para las regiones con puntaje bajo en el ICAEM

Región	Diagnóstico	Recomendaciones
<p>Magallanes y la Antártica chilena</p>	<p>Se trata de la región con el menor puntaje en el ICAEM a nivel nacional, vale decir, la región con una menor presencia de condicionantes de la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>La región presenta -en términos relativos- buenos indicadores de inserción laboral y calidad del empleo, y uno de los escenarios más favorables desde el punto de vista de la propiedad de activos económicos.</p> <p>Las mujeres que residen en los sectores rurales de la región tienden a percibir mayores ingresos y con menor frecuencia se encuentran bajo la línea de la pobreza monetaria o multidimensional.</p>	<p>Considerando que Magallanes tiene un contexto que ejerce menos condicionantes a la autonomía económica de las mujeres que en el resto del país, sería positivo potenciar aquellos aspectos relacionados con la calidad de la inserción laboral de las beneficiarias, tanto para el programa 4 a 7 como para el programa Mujeres Jefas de Hogar.</p> <p>Es importante considerar que esto no significa que la implementación de los programas en su diseño actual no implica dificultades. Si bien es cierto que la región en su conjunto muestra un escenario más favorable al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres, el carácter focalizado de los programas en la población de mayor riesgo relativiza las condiciones más favorables que se dan a nivel general.</p> <p>En cualquier caso, los resultados globales de la región dan cuenta de que existe la posibilidad de profundizar en el desarrollo de los programas del área mujer y trabajo.</p>

Glosario de Términos

- » **Asalariada/o desprotegida/o:** [Inserción Endeble] Trabajadores asalariados que presentan algún nivel de desprotección, al carecer de algunos de los derechos laborales que la legislación vigente reconoce. Se incluyen quienes carecen de un contrato de trabajo, cotización previsional, cotización de salud y/o seguro de cesantía (Fundación SOL, 2015).
- » **Asalariada/o subcontratada/o:** [Inserción Endeble] Se trata de personas en empleos que involucran una relación triangular de trabajo. Este tipo de empleos disgrega la relación habitual de dependencia y subordinación del trabajador en relación a un solo empleador. El trabajador depende económicamente de la empresa que suministra, pero se encuentra subordinado a la empresa usuaria de su fuerza de trabajo. Estos empleos tienden a presentar menores salarios, mayores dificultades de organización colectiva y admiten vulneración de algunos derechos (por ejemplo, pueden permitir el reemplazo en huelga de facto) (Fundación SOL, 2015).
- » **Ciclo de vida familiar:** El tránsito de las familias a lo largo del tiempo ha originado este concepto, que se refiere a las diversas fases por las que pueden transitar los hogares de tipo familiar (núcleos conyugales parentales o biparentales). Esas fases son (Arriagada, 2004):
 1. Pareja joven sin hijos.- Pareja que no ha tenido hijos, donde la mujer tiene menos de 40 años.
 2. Etapa de inicio de la familia.- Familia con uno o más hijos de 5 años o menos.
 3. Etapa de expansión.- Familias cuyos hijos mayores tienen entre 6 y 15 años.
 4. Etapa de consolidación.- se refiere a las familias cuyos hijos tienen entre 13 y 18 años de edad, o en los que la diferencia de edad entre los mayores y menores es típicamente en torno a 12-15 años. Es probable que en esta etapa del ciclo vital familiar se concentre también la mayor proporción de familias reconstituidas, debido a que las grandes distancias de edad entre los hijos mayores y menores podrían deberse en algunos casos a la existencia de nuevas uniones con hijos pequeños.
 5. Pareja mayor sin hijos.- Pareja sin hijos donde la mujer tiene más de 40 años.
- » **Condiciones permanentes y/o de larga duración:** Las condiciones permanentes y/o de larga duración que requieren cuidados pueden ser (CASEN, 2013):
 1. Dificultad física y/o movilidad
 2. Mudez o dificultad del habla
 3. Dificultad psiquiátrica
 4. Dificultad mental o intelectual
 5. Sordera o dificultad para oír aun usando audífonos
 6. Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes
- » **Cuentapropia No Profesional:** [Inserción Endeble] En esta categoría se incluye a los trabajadores por cuentapropia no profesionales, quienes se consideran parte del sector informal (Fundación SOL, 2015).

- » **Desempleo equivalente por subempleo:** Cálculo de desempleo que contempla a aquellas personas que se encuentran subempleadas. Si una persona está ocupada media jornada, pero tiene el deseo y la disponibilidad para trabajar tiempo completo, la literatura considera ese caso como medio puesto de trabajo (Fundación SOL, 2015).
- » **Desempleo Oculto:** Considera como desempleadas a las personas desalentadas. Este tipo de personas suelen contabilizarse como inactivos en Chile, sin embargo a nivel internacional se recomienda incluirlos en el cálculo del desempleo oculto, con el objetivo de medir el efecto de subutilización de mano de obra desde una perspectiva más amplia (Fundación SOL, 2015).
- » **Dimensión:** Las dimensiones son áreas o segmentos acotados de un concepto, por lo que presentan un nivel de abstracción menor que el concepto a medir, pero mayor que los indicadores. Cada dimensión puede ser eventualmente dividida en subdimensiones, hasta llegar a un nivel de concreción adecuado, esto es, que permita la identificación de indicadores factibles de ser medidos (Asún, 2006).
- » **Empleador/a del Sector Informal:** [Inserción Endeble] Esta categoría considera a los empleadores cuyas empresas se ubican en el sector informal. En este caso, se considera que las empresas son informales si cuentan con menos de 6 trabajadores (Fundación SOL, 2015).
- » **Familiar no remunerado:** [Inserción Endeble] Se trata de personas que trabajan en alguna empresa o emprendimiento familiar sin recibir una remuneración a cambio de su trabajo (Fundación SOL, 2015).
- » **Género:** Identidades, funciones y atributos construidos socialmente para la mujer y el hombre, así como el significado social y cultural que se atribuye a las diferencias biológicas (sexo) entre hombres y mujeres.
- » **Hogar:** Un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda. Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener (o no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas. Dicho de otra forma, habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común. No se consideran como tales las personas que pagan pensión, en caso de cumplir con los requisitos de permanencia (CASEN, 2013).
- » **Independiente encadenado:** [Inserción Endeble] Personas que de acuerdo a la CISE (Clasificación Internacional de la Situación de Empleo) se clasifican como cuenta propia, pero se encuentran encadenados a otra empresa, ya sea del sector formal o informal. Para identificar la situación de encadenamiento productivo se considera como variable auxiliar el lugar en que se desempeñan las labores productivas (Fundación SOL, 2015).
- » **Indicador:** Los índices se componen de indicadores que corresponden a aspectos particulares del concepto que se pretende medir, por lo tanto deben ser variables observables, factibles de ser medidas (Asún, 2006).

- » **Índice:** Es una fórmula que combina en forma más o menos arbitraria un conjunto de preguntas con el objeto de producir una sola puntuación que indicará el grado en que los sujetos de estudio poseen un concepto latente (Asún, 2006).
- » **Ingreso del Trabajo:** Corresponden a los ingresos que obtienen las personas en su ocupación por concepto de sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente y la auto-provisión de bienes producidos por el hogar (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).
- » **Ingreso Autónomo:** Corresponden a la suma de todos los pagos que reciben las personas, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).
- » **Inserción endeble:** Con este concepto se designa a las personas que se encuentran ocupadas en la economía informal. La OIT ha definido la economía informal como todas aquellas actividades económicas desarrolladas por trabajadores y unidades económicas que (legalmente o en la práctica) no están cubiertas o son insuficientemente cubiertas por las disposiciones formales (Fundación SOL, 2015). Siete categorías componen el total de trabajadores con algún tipo de inserción endeble:
 1. Subordinados independientes
 2. Independientes encadenados
 3. Cuenta propia (No Profesional)
 4. Empleadores (Sector Informal)
 5. Familiares no remunerados
 6. Asalariados subcontratados
 7. Asalariados desprotegidos

Se considera que quienes desempeñan en este tipo de ocupaciones tienen una inserción endeble en la estructura productiva, con empleos de baja calidad o empleos precarios (Fundación SOL, 2015).
- » **Jefa o Jefe del Hogar:** Miembro del hogar (hombre o mujer) considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto (CASEN, 2013).
- » **Núcleo familiar:** Un núcleo familiar es una parte de un hogar (es decir, un subconjunto de sus miembros) y puede estar constituido por una persona sola o un grupo de personas. Los núcleos pueden estar constituidos por parejas, personas solas o grupos de personas con o sin relación de parentesco con el jefe/a de hogar, además del servicio doméstico puertas adentro (CASEN, 2013).
- » **Desalentadas/os:** Personas que, estando disponibles para trabajar, han decidido detener la búsqueda de empleo por motivos relacionados con el funcionamiento del mercado laboral. La literatura internacional los llama desempleados “desanimados” o “desalentados”. Este grupo forma parte de la fuerza de trabajo potencial, junto a quienes han buscado trabajo las últimas 4 semanas pero no estaban disponibles para trabajar de inmediato (Fundación SOL, 2015).

- » **Desocupadas/os:** Personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas en la semana de referencia, han realizado gestiones de búsqueda de un empleo en las últimas cuatro semanas y están disponibles para trabajar en las dos semanas siguientes a la semana de referencia (Fundación SOL, 2015).
- » **Ocupadas/os:** Personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia dedicaron al menos una hora a producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios (Fundación SOL, 2015).
- » **Subempleadas/os:** El subempleo, o subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo, incluye a personas que trabajan media jornada o menos, pese a tener la disponibilidad para trabajar tiempo completo (Fundación SOL, 2015).
- » **Población Económicamente Activa (PEA):** La Población Económicamente Activa corresponde a todas aquellas personas de 15 años o más que durante la semana de referencia cumplen con los requisitos para ser clasificadas como ocupadas o desocupadas (Fundación SOL, 2015).
- » **Población en Edad de Trabajar (PET):** La Población en Edad de Trabajar comprende a todas las personas de 15 años y más, de acuerdo a la legislación chilena vigente (Fundación SOL, 2015).
- » **Sexo:** Diferencias biológicas entre el hombre y la mujer
- » **Subordinadas/os independiente:** [Inserción Endeble] Se trata de trabajadores que a pesar de desempeñarse como cualquier trabajador asalariado, se encuentran en una situación de menoscabo pues se desconoce su relación de dependencia económica en relación al empleador. Aunque se trata de trabajadores subordinados, en la práctica se les trata como “prestadores de servicios”, y en lugar de recibir una liquidación de sueldo deben entregar una boleta de honorarios, recibo o factura (Fundación SOL, 2015).
- » **Subsidios Monetarios:** Corresponden a todos los aportes en dinero que reciben las personas y los hogares del Estado a través de los programas sociales. La Encuesta CASEN considera los aportes correspondientes a la Asignación Familiar, el Subsidio Familiar (SUF), el Subsidio Familiar Duplo o por Invalidez, el Subsidio a la Discapacidad Mental, el Subsidio de Cesantía, la Pensión Básica Solidaria, el Aporte Previsional Solidario, el Bono de Protección Familiar y de Egreso (del programa Chile Solidario), la Asignación Social, el Subsidio de Agua Potable, el Bono Bodas de Oro, el Bono de Invierno, el Subsidio Empleo Joven y otros subsidios del Estado (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).
- » **Tasa de Desempleo (TD):** Relación porcentual entre las personas que buscan un empleo y la Población Económicamente Activa. Corresponde al desempleo abierto (cifra oficial de desempleo informada por el gobierno) y refleja la subutilización de oferta de mano de obra de una economía (Fundación SOL, 2015).
- » **Tasa de Desempleo Integral (TDI):** Relación porcentual que incluye el desempleo abierto, el desempleo oculto y el desempleo equivalente por subempleo, en relación a la suma entre la Población Económicamente Activa y el total de personas desalentadas (Fundación SOL, 2015).

Referencias

Aguirre, R. y Ferrari, F. (2013) *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*. CEPAL, Santiago.

Alós, R. (2008). *Segmentación de los mercados de trabajo y relaciones laborales. El sindicalismo ante la acción colectiva*. Universidad Autónoma de Barcelona - Cuadernos de Relaciones Laborales 26, núm. 1, 123-148.

Archenti, N. (2011). *La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región*. CEPAL, División de Asuntos de Género - Serie Mujer y Desarrollo N° 108. Santiago.

Arriagada, I., Aranda V. (2004) *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. CEPAL, Santiago.

Asún, R. (2006) *Construcción de cuestionarios y escalas: El proceso de la producción de información cuantitativa*. En Canales, M. (Coordinador & Editor) "Metodologías de la Investigación social: Introducción a los oficios". LOM, Santiago.

Bercovich, N., & Scuro, L. (2014). *El nuevo paradigma productivo y tecnológico: la necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres*. Santiago de Chile: Libros de la CEPAL, N° 131 (LC/G.2621-P), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.

Brega, C., Durán, G., & Sáez, B. (2015). *Mujeres Trabajando. Una exploración al valor del trabajo y la calidad del empleo en Chile*. Documento de trabajo - Fundación SOL.

Burín, M. (2008). *Las "fronteras de cristal" en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización*. Facultat de Psicologia - Universitat de Barcelona. Anuario de Psicología 2008, vol. 39, n° 1, 75-86.

CEPAL (2006). *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Santiago: Unidad Mujer y Desarrollo Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL (2013). *Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santo Domingo: CEPAL, Naciones Unidas.

CEPAL (2014a) *Informe Regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General en los países de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, Santiago.

CEPAL (2014b) *Informe de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, Santo Domingo.

CEPAL (2015). *El enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe. Informe Anual 2013-2014*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Santiago.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Septiembre de 1995). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Beijing: Naciones Unidas.

Dirección del Trabajo (2008). *ENCLA 2008: Inequidades y Brechas de Género en el Empleo*. Santiago de Chile.

DIPRES-Guernica (2010). *Evaluación de impacto programa nacional de mujeres jefas de hogar. Elaborado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en base al Informe Final de la Evaluación en Profundidad del Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar realizada por Guernica Consultores S.A.*

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fundación SOL (2015). *Informe Mensual de Calidad del Empleo (IMCE). Análisis de los microdatos liberados el 30 de Octubre de 2015, correspondiente al trimestre móvil Julio - Septiembre 2015*.

Hussmanns, R. (2004). *Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment. Working Paper No. 53. Policy Integration Department, Bureau of Statistics*. Geneva: International Labour Office.

INE (2015). *Mujeres en Chile y mercado del trabajo: Participación laboral femenina y brechas salariales*. Departamento de Estudios Sociales - Instituto Nacional de Estadísticas.

Largo, E. (1998) *Género en el Estado, Estado del Género*. Ediciones de las Mujeres N°27, Isis Internacional, Santiago de Chile.

Márquez, R. (2006) *El diseño de índices sintéticos a partir de datos secundarios: Metodologías y estrategias para el análisis social*. En Canales, M. (Coordinador & Editor) "Metodologías de la Investigación social: Introducción a los oficios". Santiago: LOM.

Ministerio de Desarrollo Social (Enero de 2014). *CASEN 2013 - Situación de la pobreza en Chile. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional - Ministerio de Desarrollo Social*.

Montaño, S. y Calderón, C. (Coord.) (2010) *El cuidado en Acción. Entre el derecho y el trabajo*. CEPAL, UNIFEM, Santiago de Chile.

Mora, M. (2002) *Visión crítica del vínculo entre jefatura de hogar, estratificación social y análisis de clase*. Revista de Ciencias Sociales, año/vol III, N°105, Universidad de Costa Rica.

OECD (2008) *Handbook on Constructing Composite Indicators: Methodology and Users Guide*. OECD publications.

OIT (Junio de 1999). *Memoria del Director General: Trabajo Decente*. Ginebra: 87va Reunión - Conferencia Internacional del Trabajo. Obtenido de [http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm#La Declaración de OIT \(2002\). Decent Work and the Informal Economy. Report of the Director-General, International Labour Conference, 90th session, Report VI](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm#La%20Declaración%20de%20OIT%20(2002).%20Decent%20Work%20and%20the%20Informal%20Economy.%20Report%20of%20the%20Director-General,%20International%20Labour%20Conference,%2090th%20session,%20Report%20VI). Geneva: International Labour Office.

OIT (2010). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

OIT (2013). *19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

OIT (2013). *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT.

ONU (2010). *Igualdad de género: Participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres*, en "El progreso de América Latina y el Caribe hacia los objetivos de desarrollo del milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad". Santiago de Chile.

ONU Mujeres (2014). *UN Women Americas and the Caribbean. Results achieved in 2014*. ONU Mujeres (2015). *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos*. Naciones Unidas.

Platero, Raquel (Lucas) (2014). *Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad*. *Quaderns de Psicologia*, 2014, Vol. 16, Nº1, 55-72.

Programa de Gobierno 2014-2018 (Octubre de 2013). *Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018*.

Rubin, G. (1986). *El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo*. *Nueva antropología*, Vol. VIII, Nº30, 95-145.

Selamé, T. (2004). *Mujeres, Brechas de Equidad y Mercado de Trabajo*. Chile. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.

SERNAM (2014a). *Estructura de restricciones a la participación laboral y a la autonomía económica de las mujeres: estudio orientado a mejorar las políticas de equidad de género*. Serie de Estudios, Servicio Nacional de la Mujer, ISSN 0719-6032.

SERNAM (2014b). *Lineamientos para que los Programas Públicos de Empleabilidad y Capacitación Mejoren la Inclusión y Permanencia de las Mujeres en Trabajos Decentes*. Serie de Estudios, Servicio Nacional de la Mujer, ISSN 0719-6032.

SERNAM (2015a) *Orientaciones técnicas Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento*, Santiago.

SERNAM (2015b) *Orientaciones técnicas Programa 4 a 7*, Santiago.

Todaro, R., & Yáñez, S. (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago, Chile: Centro de Estudios de la Mujer.

Torrado, S. (1978) *Clases sociales, familia y comportamiento demográfico. Orientaciones metodológicas*, en *Demografía y Economía*, vol. XII, número 3.

Uribe-Echevarría, V. (2008). *Inequidades de género en el mercado laboral: El rol de la división sexual del trabajo*. Cuaderno de Investigación Nº35. Santiago: División de Estudios - Dirección del Trabajo.

Valenzuela, M.E. y Reinecke, G. (Eds.) (2000) *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile*. OIT, Santiago de Chile.

Wallerstein, I. (1988) *El capitalismo histórico*. Siglo XXI Editores, Madrid.

Anexo I: Resultados del índice de condicionantes autonomía económica de las mujeres (puntajes por región)

Tabla Resumen de interpretación				
Puntaje	ICAEM Nacional	A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar	B: Inserción laboral y calidad del empleo	C: Acceso y propiedad de activos económicos
Mínimo	0	0	0	0
Máximo	100	20	50	30

Resultados ICAEM a nivel nacional				
Región	ICAEM Nacional	A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar	B: Inserción laboral y calidad del empleo	C: Acceso y propiedad de activos económicos
Tarapacá	67,4	16	36,4	15,0
Antofagasta	55,9	12	36,4	7,5
Atacama	56,8	12	26	18,8
Coquimbo	55,4	4	36,4	15,0
Valparaíso	67,1	12	36,4	18,8
O'Higgins	59,2	4	36,4	18,8
Maule	52,8	4	33,8	15,0
Biobío	67,1	12	36,4	18,8
La Araucanía	59,4	8	36,4	15,0
Los Lagos	59,4	8	36,4	15,0
Aysén	55,8	16	28,6	11,3
Magallanes	37,5	4	26	7,5
Metropolitana	54,0	4	31,2	18,8
Los Ríos	63,2	8	36,4	18,8
Arica y Parinacota	64,8	16	33,8	15,0

Resultados ICAEM zona urbana				
Región	ICAEM Urbano	A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar (Zona Urbana)	B: Inserción laboral y calidad del empleo (Zona Urbana)	C: Acceso y propiedad de activos económicos (Zona Urbana)
Tarapacá	63,4	12,0	36,4	15,0
Antofagasta	55,9	12,0	36,4	7,5
Atacama	49,3	12,0	26	11,3
Coquimbo	55,7	8,0	36,4	11,3
Valparaíso	67,1	12,0	36,4	18,8
O'Higgins	67,1	12,0	36,4	18,8
Maule	51,4	0,0	36,4	15,0
Biobío	67,1	12,0	36,4	18,8
La Araucanía	63,4	12,0	36,4	15,0
Los Lagos	67,6	20,0	36,4	11,3
Aysén	55,8	16,0	28,6	11,3
Magallanes	37,5	4,0	26	7,5
Metropolitana	54,0	4,0	31,2	18,8
Los Ríos	55,4	4,0	36,4	15,0
Arica y Parinacota	64,8	16,0	33,8	15,0

Resultados ICAEM zona rural				
Región	ICAEM Rural	A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar (Zona Rural)	B: Inserción laboral y calidad del empleo (Zona Rural)	C: Acceso y propiedad de activos económicos (Zona Rural)
Tarapacá	57,1	12,0	33,8	11,3
Antofagasta	51,9	12,0	28,6	11,3
Atacama	51,6	8,0	28,6	15,0
Coquimbo	59,2	4,0	36,4	18,8
Valparaíso	55,4	4,0	36,4	15,0
O'Higgins	52,8	4,0	33,8	15,0
Maule	56,6	4,0	33,8	18,8
Biobío	64,1	4,0	33,8	26,3
La Araucanía	69,5	8,0	39	22,5
Los Lagos	61,7	8,0	31,2	22,5
Aysén	47,9	8,0	28,6	11,3
Magallanes	30,0	4,0	26	0,0
Metropolitana	50,5	8,0	31,2	11,3
Los Ríos	68,1	8,0	33,8	26,3
Arica y Parinacota	56,8	12,0	26	18,8

Anexo II: Resultados de cada indicador del índice de condicionantes autonomía económica de las mujeres por región

A continuación se presentan los resultados por cada indicador que compone el ICAEM a nivel nacional, urbano y rural por región, en sus tres dimensiones: (A) Aspectos socio-demográficos y composición del hogar, (B) Inserción laboral y calidad del empleo y (C) Acceso y propiedad de activos económicos.

DIMENSIÓN A: Aspectos socio-demográficos y composición del hogar

Resultados a nivel nacional

Total Nacional					
	A11	A12	A13	A14	A15
	Hogares monoparentales con jefatura femenina	Núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura de núcleo femenina	Niñas y niños en Edad Escolar y personas con necesidades permanentes en el hogar	Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa	Jefatura Femenina del Hogar perteneciente a Pueblo Originario
Arica y Parinacota	22,6%	15,3%	20,2%	47,7%	3,6%
Tarapacá	19,9%	20,0%	18,0%	46,6%	2,6%
Antofagasta	19,4%	18,0%	16,9%	49,1%	2,0%
Atacama	20,6%	16,2%	16,4%	35,9%	1,3%
Coquimbo	21,0%	13,7%	16,2%	39,9%	0,1%
Valparaíso	23,0%	15,9%	17,7%	47,4%	0,4%
Metropolitana	21,1%	13,4%	16,2%	48,1%	0,8%
O'Higgins	17,5%	12,5%	14,4%	37,7%	0,9%
Maule	18,9%	13,5%	16,0%	33,2%	0,4%
Biobío	19,8%	11,0%	16,9%	35,3%	0,6%
La Araucanía	18,1%	12,3%	16,8%	36,6%	4,7%
Los Ríos	17,0%	9,3%	14,1%	30,7%	2,3%
Los Lagos	18,9%	13,8%	16,5%	30,6%	3,3%
Aysén	17,0%	16,6%	18,4%	34,7%	2,8%
Magallanes	17,1%	13,5%	16,8%	43,7%	1,2%

Resultados zona urbana

Urbano					
	A11	A12	A13	A14	A15
	Hogares monoparentales con jefatura femenina	Núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura de núcleo femenina	Niñas y niños en Edad Escolar y personas con necesidades permanentes en el hogar	Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa	Jefatura Femenina del Hogar perteneciente a Pueblo Originario
Arica y Parinacota	24,1%	14,7%	21,4%	49,3%	3,1%
Tarapacá	20,4%	20,3%	18,7%	48,3%	1,6%
Antofagasta	19,4%	18,1%	16,8%	49,6%	1,8%
Atacama	21,0%	15,7%	16,5%	35,2%	0,8%
Coquimbo	21,8%	13,9%	17,0%	43,0%	0,1%
Valparaíso	21,5%	13,7%	19,2%	42,7%	2,9%
Metropolitana	21,5%	13,3%	16,4%	48,4%	0,8%
O'Higgins	23,9%	16,1%	18,3%	48,4%	0,4%
Maule	19,0%	12,8%	15,3%	42,2%	1,2%
Biobío	21,8%	13,4%	17,9%	38,7%	0,5%
La Araucanía	20,9%	11,2%	17,6%	38,4%	0,6%
Los Ríos	19,0%	9,3%	15,7%	36,8%	1,2%
Los Lagos	21,5%	16,0%	17,7%	35,7%	3,0%
Aysén	18,7%	17,6%	19,6%	36,7%	2,6%
Magallanes	17,5%	13,9%	17,0%	43,3%	1,2%

Resultados zona rural

Rural					
	A11	A12	A13	A14	A15
	Hogares monoparentales con jefatura femenina	Núcleos en etapa de inicio o expansión con jefatura de núcleo femenina	Niñas y niños en Edad Escolar y personas con necesidades permanentes en el hogar	Hogares con Jefa de Hogar con Educación Secundaria o Superior Completa	Jefatura Femenina del Hogar perteneciente a Pueblo Originario
Arica y Parinacota	8,9%	24,1%	9,6%	22,1%	11,6%
Tarapacá	11,4%	14,9%	7,5%	16,5%	20,9%
Antofagasta	18,7%	13,9%	20,8%	27,9%	9,6%
Atacama	16,1%	22,6%	14,8%	45,2%	8,5%
Coquimbo	17,7%	12,8%	13,0%	22,6%	0,5%
Valparaíso	12,4%	11,4%	10,4%	28,7%	0,0%
Metropolitana	11,2%	17,5%	11,2%	32,9%	1,5%
O'Higgins	13,9%	11,4%	12,2%	20,8%	0,0%
Maule	12,9%	13,9%	12,1%	16,0%	0,2%
Biobío	14,1%	9,4%	13,6%	13,2%	0,7%
La Araucanía	10,9%	7,2%	11,7%	13,5%	11,4%
Los Ríos	12,6%	9,3%	10,4%	9,1%	6,2%
Los Lagos	12,7%	6,7%	13,6%	14,5%	3,9%
Aysén	7,3%	9,2%	11,2%	19,2%	4,1%
Magallanes	8,2%	0,0%	12,9%	60,9%	2,0%

DIMENSIÓN B: Inserción laboral y calidad del empleo

Resultados a nivel nacional

Total Nacional										
	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7	B.1.8	B.1.9	B.1.10
	Depen- dencia económica	% de hogares que cuentan sólo con inactivas y desocupadas sobre el total de hogares	Tasa de parti- cipación	Tasa de ocupa- ción	No estudia ni trabaja	Tasa de des- empleo abierto	Tasa de des- empleo integral	Desocu- pación oculta	Tasa de jornada parcial	Tasa de subem- pleo
Arica y Parinacota	0,84	23,47	48,92	46,41	43,47	5,12	10,29	9,73	25,11	38,44
Tarapacá	1,14	16,93	53,03	49,41	43,94	6,82	15,41	25,23	29,5	52,4
Antofagasta	0,88	16,88	47,6	44,71	44,8	6,06	11,4	13,47	20,1	51
Atacama	0,7	27,31	45,89	43,72	48,08	4,73	9,5	11,74	17,66	27,8
Coquimbo	0,88	23,99	48,9	44,73	48,28	8,52	17,97	16,59	33,51	53,92
Valparaíso	0,69	29,22	47,23	43,86	46,77	7,14	15,2	17,83	29,46	48,99
Metropolitana	0,9	21,22	52,15	48,67	40,78	6,69	11,62	8,5	21,72	41,4
O'higgins	0,76	25,26	42,61	39,14	48,05	8,14	15,18	20,32	22,63	52,36
Maule	0,64	31,01	42,62	39,48	52,75	7,37	16,13	26,2	22,82	59,73
Biobío	0,72	30,15	43,27	39,75	51,89	8,12	18,37	19,54	28,16	58,74
La Araucanía	0,72	29,44	44,79	41,26	51,54	7,89	18,93	24,69	30,42	56,51
Los Ríos	0,67	30,87	46,31	43,42	54,73	6,25	19,68	26,98	39,25	61,45
Los Lagos	0,72	26,3	46,51	44,27	48,97	4,8	11,04	11,9	23,88	50,71
Aysén	0,89	18,46	60,88	58,54	40,8	3,86	10,12	23,22	27,21	45,52
Magallanes	0,78	22,71	50,37	48,7	42,36	3,31	6,94	7,84	11,98	53,2

Total Nacional									
	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9
	Empleo dependiente	Asalariadas externas	Trabajo por cuenta propia	Trabajo cuenta propia endeble	Asalariada sin contrato laboral	Asalariada con sala cuna	Asalariadas en microempresas	Asalariadas en gran empresa	Inserción endeble
Arica y Parinacota	62,3	15,39	23	90,6	26,17	12,93	25,17	54,91	57,29
Tarapacá	59,41	21,4	26,65	81,6	22,12	29	22,69	49,62	51,82
Antofagasta	71,45	26,45	18,92	80,8	16,48	54,68	15,37	66,16	52,39
Atacama	74,12	12,85	18,64	97,4	17,01	26,71	14	62,52	45,76
Coquimbo	61,25	14,99	25,68	84,95	22,51	27,13	19,43	50,67	53,4
Valparaíso	64,44	20,47	21,86	82,33	28,11	33,2	19,61	51,03	56,52
Metropolitana	66,33	13,1	20,05	79,47	21,07	35,62	13,91	52,99	45,8
O'Higgins	68,55	26,02	18,58	90,59	24,4	24,59	19,69	46,03	56,27
Maule	64,27	25,1	22,87	93,77	25,75	28,96	14,85	55,28	57,02
Biobío	62,92	29,3	21,29	86,11	26,28	29,21	16,06	56,22	60,1
La Araucanía	54,87	29,12	32,29	95,95	26,6	28,16	19,47	57,73	60,54
Los Ríos	57,58	26,28	26,31	88,37	35,56	18,37	19,22	49,86	65,63
Los Lagos	60,86	20,2	25,78	91,78	21,81	22,48	16,74	56,05	53,08
Aysén	66,92	12,52	21,85	94,04	22,79	33,32	17,68	61,64	57,88
Magallanes	71,77	14,88	16,43	62,98	14,36	40,96	17,52	49,7	43,04



Resultados zona urbana

Urbano										
	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7	B.1.8	B.1.9	B.1.10
	Dependencia económica	% de hogares que cuentan sólo con inactivas y desocupadas sobre el total de hogares	Tasa de participación	Tasa de ocupación	No estudia Ni trabaja	Tasa de desempleo abierto	Tasa de desempleo integral	Desocupación oculta	Tasa de jornada parcial	Tasa de subempleo
Arica y Parinacota	0,82	24,53	47,67	45,06	43,01	5,48	11,07	9,7	24,27	43,45
Tarapacá	1,15	16,92	52,89	49,15	43,57	7,06	15,55	25,07	28,94	52,43
Antofagasta	0,88	17,11	47,52	44,59	44,85	6,16	11,36	13,48	19,87	50,05
Atacama	0,71	25,84	45,9	43,77	47,85	4,64	9,34	11,24	17,3	29,38
Coquimbo	0,89	23,38	49,71	45,29	45,23	8,88	18,43	15,15	31,98	57,28
Valparaíso	0,7	29,1	47,49	44,09	45,9	7,15	14,91	17,41	28,43	47,9
Metropolitana	0,9	21,01	52,5	49,01	40,4	6,65	11,54	8,53	21,64	41,29
O'Higgins	0,8	22,87	45,7	41,7	44,64	8,75	15,62	21,02	22,53	49,14
Maule	0,68	28,41	45,78	42,77	49,58	6,57	14,44	23,93	21,39	61,5
Biobío	0,73	29,17	44,75	41,07	49,44	8,22	17,95	19,38	26,66	59,53
La Araucanía	0,78	27,54	49,49	45,69	44,99	7,67	17,38	26,4	26,42	58,46
Los Ríos	0,71	29,01	48,17	44,71	49,65	7,18	18,86	26,87	36,63	57,14
Los Lagos	0,72	25,74	48,98	46,27	43,2	5,54	10,55	12,52	19,92	47,79
Aysén	0,93	17,83	60,32	57,94	39,05	3,96	9,3	23,84	26,09	41,95
Magallanes	0,79	22,87	50,3	48,58	42,38	3,42	7,05	7,83	12,14	52,24

Resultados zona rural

Rural										
	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7	B.1.8	B.1.9	B.1.10
	Depen- dencia econó- mica	de hogares que cuentan sólo con inactivas y desocupa- das sobre el total de hogares	Tasa de partici- pación	Tasa de ocupa- ción	No es- tudia Ni trabaja	Tasa de des- empleo abierto	Tasa de des- empleo integral	Des- ocu- pación oculta	Tasa de jornada parcial	Tasa de subem- pleo
Arica y Parinacota	1,21	9,18	60,96	59,49	48,88	2,42	4,4	10,09	31,27	9,97
Tarapacá	0,68	17,25	56,7	56	51,68	1,23	12,05	29,61	42,07	52,06
Antofagasta	1,49	0	52,96	52,96	41,76	0	13,92	12,59	33,33	83,55
Atacama	0,6	48,65	45,74	43,12	51	5,73	11,16	17,19	21,71	13,75
Coquimbo	0,83	27,41	45,13	42,11	62,36	6,69	15,58	22,73	41,13	40,9
Valparaíso	0,47	31,28	44,25	41,1	56,93	7,1	18,95	22,53	42,58	58,25
Metropolitana	0,83	31,23	41,27	37,83	52,86	8,35	14,67	7,71	24,75	45,26
O'Higgins	0,6	34,51	34,75	32,62	57,22	6,13	13,7	18,83	22,94	62,63
Maule	0,52	38,38	35,81	32,37	59,79	9,6	20,67	30,35	26,92	55,69
Biobío	0,64	37,61	34,84	32,26	65,16	7,41	21,34	20,31	39	54,82
La Araucanía	0,49	35,83	33,66	30,75	66,49	8,64	24,18	21,6	44,52	52,42
Los Ríos	0,54	36,15	41,9	40,34	66,76	3,72	21,91	27,23	46,12	70,44
Los Lagos	0,73	27,86	40,39	39,34	63,2	2,6	12,51	10,59	35,37	55,48
Aysén	0,54	22,01	64,96	62,9	52,71	3,17	15,56	18,14	34,7	63,48
Magallanes	0,5	16,66	52,58	52,58	41,71	0	3,66	8,11	7,31	100

Rural									
	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9
	Empleo dependiente	Asalariadas externas	Trabajo por cuenta propia	Trabajo cuenta propia endeble	Asalariada sin contrato laboral	Asalariada con sala cuna	Asalariadas en microempresas	Asalariadas en gran empresa	Inserción endeble
Arica y Parinacota	39,77	13,15	29,1	95,94	33,48	3,36	46,12	34,91	72,53
Tarapacá	50,86	32,99	35,22	100	40,5	16,56	33,11	62,22	100
Antofagasta	52,85	52,29	30,48	100	5,39	83,83	21,16	73,45	84,2
Atacama	49,3	14,79	35,71	100	8,28	24,51	11,15	21,67	61,88
Coquimbo	51,23	18,47	25,53	98,81	30,51	20,22	16,56	57,77	69,84
Valparaíso	54,54	19,17	26,43	95,18	42,58	20,14	30,76	24,9	58,57
Metropolitana	57,69	11,85	19,39	80,64	31,71	30,79	21,6	34,96	49,63
O'Higgins	65,17	27,44	18,82	95,7	27,57	16,86	21,3	33,01	54,31
Maule	59,47	22,39	28,41	98,09	27,61	16,23	16,09	45,15	59,22
Biobío	52,62	29,24	28	89,95	38,73	31,13	18,29	52,44	72,32
La Araucanía	32,79	38,34	52,39	95,99	38,87	8,28	26,14	47,68	78,5
Los Ríos	39,69	33,88	36,79	95,84	44,23	16,85	18,8	45,56	72,76
Los Lagos	46,67	22,23	39,15	97,89	26,09	24,5	19,16	57,71	64,44
Aysén	59,68	12,13	30,98	94,62	26,75	17,24	38,63	37,54	54,64
Magallanes	65,84	22,21	17,08	100	11,11	0	37,05	11,11	54,86

DIMENSIÓN C: Acceso y propiedad de activos económicos

Resultados a nivel nacional

Total Nacional								
	C.2.1	C.2.2_3	C.2.2_4	C.2.2_5	C.2.3	C.3.1	C.3.2	C.3.3
	Pobreza Unidimensional (ingresos autónomos)	Pobreza Unidimensional según estado civil anulada	Pobreza Unidimensional según estado civil divorciada	Pobreza Unidimensional según estado civil separada	Pobreza Multidimensional con Pobreza Monetaria	Ingresos Autónomos	Ingresos Autónomos Medianos Jefa de hogar	Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar
Arica y Parinacota	28,44	0	14,5	18,14	28,34	\$210.000	\$ 200.000	39,68
Tarapacá	18,32	32,47	10,28	0	23,23	\$250.000	\$ 250.000	39,19
Antofagasta	14,61	0	5,28	0	22,56	\$300.000	\$ 300.000	34,46
Atacama	19,72		9,39	46,32	28,51	\$253.750	\$ 233.333	35,04
Coquimbo	27,29	0	17,34	10,17	28,73	\$210.000	\$ 217.500	37,22
Valparaíso	25,12	14,94	21,27	12,17	26,61	\$210.000	\$ 214.833	40,37
Metropolitana	17,47	8,15	11,71	8,4	20,91	\$253.017	\$ 280.000	40,67
O'Higgins	23,16	15,11	19,45	19,59	26,5	\$222.000	\$ 210.917	38,57
Maule	31,75	0	20,9	20,79	31,91	\$210.000	\$ 210.000	37,16
Biobío	33,71	13,88	24,06	24,32	29,67	\$210.000	\$ 210.000	36,83
La Araucanía	36,38	0	26,65	20,36	33,06	\$210.000	\$ 210.000	37,18
Los Ríos	36,85	8,99	26,99	8,74	30,45	\$210.003	\$ 200.000	36,03
Los Lagos	32,1	0	17,6	5,82	30,07	\$210.000	\$ 226.000	38,73
Aysén	21,62	29,46	6,77	0	21,39	\$230.000	\$ 230.000	39,93
Magallanes	16,33		5,22	1,11	11,96	\$253.333	\$ 267.751	39,5

Resultados zona urbana

Urbano								
	C.2.1	C.2.2_3	C.2.2_4	C.2.2_5	C.2.3	C.3.1	C.3.2	C.3.3
	Pobreza Unidimensional (ingresos autónomos)	Pobreza Unidimensional según estado civil anulada	Pobreza Unidimensional según estado civil divorciada	Pobreza Unidimensional según estado civil separada	Pobreza Multidimensional con Pobreza Monetaria	Ingresos Autónomos	Ingresos Autónomos Medianos Jefa de hogar	Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar
Arica y Parinacota	28,18	0	14,83	18,14	26,48	\$210.000	\$ 200.000	41,93
Tarapacá	17,72	32,47	10,2	0	22,23	\$250.000	\$ 250.000	39,71
Antofagasta	14,42	0	5,13	0	22,35	\$300.000	\$ 300.000	34,4
Atacama	18,65	0	8,53	46,74	27,62	\$267.500	\$ 233.333	35,29
Coquimbo	25,99	0	14,08	5,56	26,08	\$211.667	\$ 221.833	39,24
Valparaíso	24,76	15,18	20,64	12,29	25,57	\$210.000	\$ 219.016	41,37
Metropolitana	17,19	8,15	11,4	8	20,68	\$253.333	\$ 280.000	41,11
O'Higgins	21,74	15,64	18,53	19,02	24,56	\$233.667	\$ 212.083	42,57
Maule	30,44	0	18,15	20,96	25,37	\$212.833	\$ 211.667	40,44
Biobío	30,53	7,16	21,5	22,61	26,7	\$210.000	\$ 210.000	38,97
La Araucanía	32,12	0	24,32	20,53	26,49	\$210.000	\$ 212.500	45,36
Los Ríos	30,39	9,5	22,21	5,59	23,39	\$225.000	\$ 210.000	41,43
Los Lagos	26,52	0	15,81	4,58	24,84	\$224.000	\$ 247.500	42,37
Aysén	21,04	29,46	3,22	0	19,65	\$225.709	\$ 229.563	41,23
Magallanes	16,66		5,44	1,11	11,87	\$253.333	\$ 259.000	39,77

Resultados zona rural

RURAL								
	C.2.1	C.2.2_3	C.2.2_4	C.2.2_5	C.2.3	C.3.1	C.3.2	C.3.3
	Pobreza Unidimensional (ingresos autónomos)	Pobreza Unidimensional según estado civil anulada	Pobreza Unidimensional según estado civil divorciada	Pobreza Unidimensional según estado civil separada	Pobreza Multidimensional con Pobreza Monetaria	Ingresos Autónomos	Ingresos Autónomos Medianos Jefa de hogar	Participación de los ingresos de la mujer sobre el total de ingresos del hogar
Arica y Parinacota	33,15	0	9,68	0	61,18	\$211.667	\$ 191.000	23,63
Tarapacá	30	0	12,11	0	42,68	\$220.000	\$ 200.000	32,27
Antofagasta	29,25	0	14,01	0	38,89	\$236.667	\$ 241.667	37,35
Atacama	33,83	0	30,5	0	40,17	\$200.000	\$ 165.000	32,06
Coquimbo	33,89	0	32,85	51,94	42,22	\$210.000	\$ 180.000	28,55
Valparaíso	30,17	0	34,48	8,07	41,34	\$200.000	\$ 200.000	28,61
Metropolitana	28,56	0	27,11	0	29,78	\$213.833	\$ 220.000	27,26
O'Higgins	27,37	0	23,24	24,27	32,23	\$210.000	\$ 210.000	27,88
Maule	34,5	0	32,11	20,04	45,63	\$206.750	\$ 182.500	30,4
Biobío	53,32	45,9	50,99	62,7	47,95	\$150.000	\$ 120.000	25,92
La Araucanía	50,49	0	38,68	19,1	54,82	\$190.000	\$ 130.000	22,42
Los Ríos	57,09	0	53,5	60,42	52,58	\$164.750	\$ 141.667	24,47
Los Lagos	47,66	0	27,09	11,96	44,66	\$158.333	\$ 150.000	30,32
Aysén	25,88	0	29,25	0	34,11	\$250.000	\$ 252.500	32,97
Magallanes	7,07	0	0	0	14,37	\$280.000	\$ 310.000	33,59

Anexo III: Resultados de Indicadores por Quintil de Ingreso

Resultados quintil 1

QUINTIL 1	A11	A12	A13	A14	A15	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7
Tarapacá	33,63	2996	37,30	34,07	0,03	0,67	21,69	41,61	33,58	56,77	19,30	30,15
Antofagasta	3989	24,45	38,06	35,20	0,02	0,67	31,47	39,23	29,52	56,65	24,75	39,68
Atacama	31,70	24,30	36,35	27,70	0,03	0,54	47,37	40,20	33,21	65,76	17,40	24,28
Coquimbo	25,51	14,01	24,90	26,88	0,00	0,62	34,92	37,88	33,85	59,14	10,64	22,06
Valparaíso	33,28	19,57	31,27	38,19	0,00	0,52	37,27	35,04	27,20	61,56	22,38	37,09
O'Higgins	25,19	15,67	23,76	24,26	0,00	0,48	43,71	30,78	26,60	63,47	13,59	25,25
Maule	21,09	18,37	22,97	21,78	0,00	0,47	47,54	34,42	28,49	67,78	17,21	26,69
Biobío	25,09	15,54	24,03	23,78	0,00	0,53	40,44	32,43	26,79	63,47	17,37	32,42
La Araucanía	21,33	14,86	21,85	23,33	0,05	0,55	37,17	35,28	31,49	66,82	10,75	30,30
Los Lagos	22,72	13,47	25,69	16,04	0,03	0,47	38,90	34,59	29,61	65,80	14,38	22,55
Aysén	23,64	14,16	26,94	10,49	0,03	0,58	21,72	42,95	39,13	61,88	8,89	28,64
Magallanes	30,55	8,40	31,28	27,58	0,02	0,34	49,89	29,02	22,80	52,06	21,43	27,00
Metropolitana	34,08	20,32	30,82	32,10	0,00	0,49	41,73	37,14	29,65	57,62	20,16	28,47
Los Ríos	22,71	14,73	20,84	20,20	0,03	0,49	36,35	35,21	29,51	68,09	16,20	33,30
Arica y Parinacota	36,75	24,82	33,04	40,91	0,04	0,55	27,73	40,94	37,82	52,26	7,63	13,24

QUINTIL 1	B.1.8	B.1.9	B.1.10	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9	C.1.1Q1
Tarapacá	22,31	51,86	51,84	40,02	22,60	50,99	100,00	67,62	8,79	46,75	29,76	90,82	6,87
Antofagasta	14,26	59,20	67,03	74,84	21,30	20,19	100,00	26,80	32,80	29,11	55,52	59,16	3,95
Atacama	18,54	28,84	45,79	55,65	14,08	35,60	92,99	34,16	2,46	12,88	53,88	71,37	5,63
Coquimbo	16,19	45,27	53,46	48,73	17,66	34,91	97,70	33,56	12,42	28,18	46,16	73,88	9,13
Valparaíso	20,43	53,06	61,89	47,23	19,77	27,95	83,33	30,84	19,58	27,11	39,73	69,43	6,90
O'Higgins	19,26	36,53	64,63	62,93	17,15	28,49	98,97	42,45	6,43	16,93	28,65	74,76	6,79
Maule	30,73	25,43	72,28	51,08	20,60	27,15	100,00	35,03	10,42	22,91	44,68	71,89	9,21
Biobío	20,44	46,39	67,87	50,19	23,87	29,84	97,35	37,12	13,47	25,13	44,37	75,34	9,57
La Araucanía	28,69	42,59	67,72	40,12	42,50	39,54	97,74	29,39	15,71	26,42	49,60	82,14	10,24
Los Lagos	11,64	37,03	46,97	51,78	17,03	30,96	97,82	20,43	15,83	15,62	51,43	65,58	8,48
Aysén	29,55	56,52	66,54	37,15	29,31	36,73	100,00	24,60	4,39	34,58	41,09	76,48	3,93
Magallanes	21,87	20,68	21,86	44,39	12,19	30,79	100,00	18,88	12,19	68,93	31,07	69,40	3,04
Metropolitana	9,48	41,32	42,51	44,50	14,01	38,06	95,52	29,57	14,55	18,66	41,56	73,11	3,72
Los Ríos	32,23	51,77	57,80	37,73	14,48	39,96	98,31	48,05	11,33	38,33	32,40	76,96	11,29
Arica y Parinacota	10,64	51,83	22,44	48,81	19,85	34,87	95,05	24,89	1,07	40,12	44,05	71,59	11,37

Resultados quintil 2

QUINTIL 2	A11	A12	A13	A14	A15	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7
Tarapacá	30,17	20,31	28,66	45,19	1,32	0,95	17,04	31,89	29,43	49,02	7,69	14,43
Antofagasta	27,87	18,49	21,97	43,94	0,95	0,99	17,82	36,24	34,20	50,70	5,62	17,97
Atacama	29,65	17,71	24,07	27,83	0,31	0,73	17,82	47,85	43,95	52,58	8,14	11,18
Coquimbo	27,15	13,28	21,62	34,49	0,00	0,78	29,89	39,68	34,83	56,56	12,23	21,29
Valparaíso	28,33	16,40	24,19	40,91	0,11	0,61	35,30	41,37	36,87	50,87	10,88	19,75
O'Higgins	20,07	14,22	19,22	35,18	1,85	0,97	14,77	46,95	43,18	53,24	8,03	14,62
Maule	22,38	14,11	17,69	30,90	0,38	0,87	28,77	45,36	42,40	56,46	6,53	14,16
Biobío	20,15	9,52	16,67	29,89	0,47	0,76	27,82	39,17	35,76	54,50	8,72	18,50
La Araucanía	19,28	13,17	18,80	35,16	2,54	0,67	20,29	44,61	41,14	50,32	7,77	18,73
Los Lagos	21,75	9,02	17,08	21,82	2,85	0,71	25,44	39,43	37,26	51,63	5,51	11,02
Aysén	25,13	19,51	28,15	27,87	2,41	0,85	15,59	52,02	48,94	45,82	5,92	15,94
Magallanes	19,49	18,74	21,93	38,14	1,00	0,69	40,76	40,91	35,52	52,19	13,19	24,20
Metropolitana	26,73	15,25	22,37	40,49	0,61	0,80	27,56	44,16	39,47	51,86	10,60	16,91
Los Ríos	17,13	4,44	16,27	21,33	1,84	0,78	24,37	44,82	42,13	59,13	6,00	23,42
Arica y Parinacota	27,96	14,40	23,70	39,61	1,15	0,62	29,35	39,66	36,34	47,55	8,38	12,58

QUINTIL 2	B.1.8	B.1.9	B.1.10	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9	C.1.1Q2
Tarapacá	14,29	32,70	40,00	56,95	36,87	23,76	100,00	16,37	17,90	14,99	71,24	71,75	17,86
Antofagasta	4,26	33,23	78,73	58,73	41,79	34,35	56,51	17,85	41,37	7,84	83,75	58,00	9,62
Atacama	10,58	24,93	23,36	63,51	12,81	25,85	97,95	30,62	19,57	28,94	43,33	60,76	13,63
Coquimbo	13,81	37,25	48,35	50,98	24,40	34,71	95,09	12,83	12,37	23,71	50,06	67,85	15,77
Valparaíso	17,44	38,61	41,37	54,66	16,40	27,82	77,52	27,42	27,13	31,90	31,85	58,03	15,74
O'Higgins	15,93	21,84	64,29	65,40	23,03	18,94	94,80	16,39	14,83	15,57	31,05	56,02	15,87
Maule	20,16	20,92	64,22	61,68	20,44	19,51	96,65	20,92	17,07	16,52	45,95	61,63	18,45
Biobío	17,98	29,08	63,93	63,84	24,47	23,31	89,64	21,38	16,58	26,79	46,79	59,78	15,66
La Araucanía	21,24	32,37	59,39	49,87	29,79	31,72	79,54	18,97	13,52	25,23	42,90	64,42	17,96
Los Lagos	9,90	31,44	33,97	52,05	20,87	28,67	94,84	17,43	23,52	21,51	47,30	60,77	13,69
Aysén	5,47	40,07	50,29	53,71	7,33	22,86	95,89	22,46	15,85	17,10	60,45	60,88	12,05
Magallanes	5,72	19,44	89,13	72,25	20,06	17,97	100,00	0,00	44,81	24,47	63,20	37,01	8,91
Metropolitana	7,91	28,93	40,57	59,11	23,27	27,56	88,36	15,25	22,77	15,64	52,64	59,32	8,07
Los Ríos	21,79	47,04	64,70	42,34	19,30	31,84	96,32	26,62	7,12	25,26	38,82	69,25	23,30
Arica y Parinacota	8,13	28,42	32,23	53,91	22,25	31,34	98,13	25,87	7,53	20,05	48,10	68,62	17,66

Resultados quintil 3

QUINTIL 3	A11	A12	A13	A14	A15	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7
Tarapacá	20,91	19,02	15,43	39,98	3,92	1,33	13,12	45,39	43,06	47,75	5,12	12,56
Antofagasta	21,43	23,69	24,27	46,56	0,00	0,81	21,06	39,81	37,37	53,05	6,15	14,71
Atacama	19,73	11,01	13,98	32,55	0,65	0,95	17,14	45,54	43,24	52,27	5,04	10,12
Coquimbo	22,00	19,15	14,96	43,50	0,00	1,15	15,11	53,86	49,87	42,10	7,42	15,44
Valparaíso	24,40	21,01	15,07	46,74	0,64	0,80	23,55	46,96	44,10	46,91	6,09	12,84
O'Higgins	16,99	10,63	12,47	39,72	0,36	0,83	34,17	51,00	47,21	46,89	7,43	13,80
Maule	18,83	10,52	15,27	35,05	0,49	0,83	24,83	48,25	44,69	47,21	7,37	12,57
Biobío	19,70	9,54	16,46	36,15	0,50	0,92	27,74	46,84	44,38	49,12	5,26	14,07
La Araucanía	16,95	8,57	14,96	33,70	5,35	0,85	21,80	57,02	53,87	44,70	5,53	13,16
Los Lagos	20,19	23,93	16,89	33,57	6,76	0,81	21,66	48,84	45,91	41,96	6,00	10,54
Aysén	20,41	12,89	20,38	33,66	1,66	0,92	8,67	61,47	60,14	36,85	2,16	9,16
Magallanes	19,91	11,12	18,73	37,25	0,95	0,53	31,53	47,10	45,30	47,33	3,82	14,14
Metropolitana	22,73	15,22	18,97	40,27	1,01	0,94	19,95	50,05	47,64	43,37	4,82	9,30
Los Ríos	16,71	8,24	11,33	34,45	2,57	0,90	24,35	53,18	51,20	48,50	3,72	15,35
Arica y Parinacota	18,20	9,74	19,42	51,91	2,55	0,78	35,11	45,13	42,98	42,92	4,77	10,04

QUINTIL 3	B.1.8	B.1.9	B.1.10	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9	C.1.1Q3
Tarapacá	6,00	22,87	62,37	66,54	25,96	27,64	99,41	17,34	32,03	18,14	54,16	59,20	16,20
Antofagasta	14,01	22,84	52,49	68,44	32,10	20,90	94,28	13,30	40,18	27,18	53,30	54,36	15,20
Atacama	10,99	23,03	41,17	61,97	10,69	27,50	93,59	12,76	20,29	15,88	55,72	47,32	18,38
Coquimbo	12,86	29,71	54,40	65,24	14,22	20,30	74,97	10,18	25,80	23,69	50,21	45,94	25,60
Valparaíso	17,44	25,35	48,57	68,53	22,74	15,90	85,10	19,37	36,40	20,34	40,99	56,34	21,20
O'Higgins	10,60	22,18	57,47	74,84	33,88	10,82	92,06	9,66	16,50	13,26	39,24	57,11	18,61
Maule	21,26	9,80	72,54	66,84	18,24	20,06	92,29	13,10	22,41	18,33	43,73	48,44	21,72
Biobío	19,72	24,29	58,80	67,68	33,21	18,10	90,56	21,55	25,37	20,48	58,91	64,07	20,42
La Araucanía	11,85	28,07	55,18	68,09	34,13	18,04	62,24	14,16	26,96	22,49	54,62	52,78	21,02
Los Lagos	9,03	19,48	40,21	63,19	25,10	22,48	94,38	11,85	23,73	17,62	63,60	49,62	23,46
Aysén	22,93	31,56	33,67	60,33	17,35	28,82	92,80	27,00	24,92	17,46	53,95	64,83	16,16
Magallanes	6,78	38,07	56,37	66,83	8,67	17,23	100,00	17,23	39,36	15,14	31,04	50,28	17,36
Metropolitana	6,73	21,26	39,00	68,84	14,68	17,15	84,54	16,82	29,68	12,06	52,99	46,03	12,96
Los Ríos	24,66	32,81	41,78	50,39	34,55	25,63	100,00	18,44	12,85	16,90	63,62	68,81	17,72
Arica y Parinacota	8,46	23,25	47,59	64,82	17,16	21,65	100,00	19,76	3,90	19,06	58,23	58,59	20,44

Resultados quintil 4

QUINTIL 4	A11	A12	A13	A14	A15	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7	B.1.8
Tarapacá	14,80	16,83	12,47	53,07	3,13	1,33	10,82	56,96	54,39	37,52	4,51	7,42	4,39
Antofagasta	15,01	17,18	13,40	51,97	2,66	1,04	13,47	46,04	45,39	43,89	1,42	7,80	11,72
Atacama	16,19	11,19	10,91	37,10	0,14	1,12	13,01	50,44	49,15	39,88	2,57	4,77	8,00
Coquimbo	16,47	5,43	9,87	46,98	0,93	1,46	6,74	60,66	58,29	41,20	3,91	9,21	12,48
Valparaíso	17,50	8,77	12,03	52,21	0,19	0,83	21,69	49,98	48,18	40,12	3,60	8,27	12,27
O'Higgins	12,78	8,40	7,39	40,38	0,84	1,10	13,84	59,11	58,42	35,91	1,18	4,12	14,15
Maule	14,06	8,13	9,22	37,50	1,14	0,73	17,32	60,71	58,28	39,11	4,00	7,43	20,47
Biobío	15,16	7,97	10,29	51,10	0,76	0,94	12,50	54,61	52,02	42,18	4,75	11,38	14,98
La Araucanía	15,16	12,52	10,01	56,50	6,27	0,85	11,64	52,41	50,99	36,75	2,70	10,48	25,05
Los Lagos	13,94	9,11	8,10	46,59	1,24	1,10	15,45	64,37	63,96	38,29	0,63	6,37	10,72
Aysén	10,08	19,31	13,54	39,58	5,36	1,19	3,94	66,63	64,65	34,79	2,97	7,70	22,37
Magallanes	14,24	17,02	13,18	44,81	1,20	0,74	15,85	53,27	52,53	36,55	1,40	3,41	14,23
Metropolitana	17,58	6,79	11,22	47,65	0,54	1,22	10,70	57,17	55,70	33,75	2,56	5,97	6,42
Los Ríos	11,61	8,42	7,58	47,02	2,89	0,99	14,53	49,50	48,15	37,47	2,73	9,67	24,68
Arica y Parinacota	14,38	9,81	11,48	49,81	7,54	1,05	15,69	49,20	47,54	35,70	3,37	5,31	5,70

QUINTIL 4	B.1.9	B.1.10	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9	C.1.1Q4
Tarapacá	15,74	38,82	69,54	22,44	19,60	74,85	5,51	35,20	12,60	51,18	40,62	27,63
Antofagasta	26,17	41,94	80,70	30,57	12,84	86,31	23,81	41,72	16,97	59,76	58,04	25,53
Atacama	16,52	18,34	77,55	13,35	17,00	90,51	19,90	26,12	10,29	60,38	39,83	31,46
Coquimbo	25,81	33,27	65,86	13,85	22,06	80,06	15,06	37,43	15,23	52,17	50,30	25,06
Valparaíso	19,40	37,82	67,54	21,40	20,36	73,07	20,87	37,77	14,45	53,24	56,03	21,42
O'Higgins	19,87	28,85	72,37	31,12	13,82	89,97	17,31	20,14	12,00	42,94	52,93	21,51
Maule	10,84	45,92	69,36	21,96	17,30	82,60	12,92	31,90	10,04	58,02	49,72	21,24
Biobío	16,48	61,50	77,97	28,17	13,63	94,54	10,91	32,46	11,73	58,48	49,68	24,37
La Araucanía	21,35	41,12	67,37	29,38	16,36	93,38	10,04	38,97	11,08	65,95	55,77	24,16
Los Lagos	21,40	52,47	68,31	18,20	23,07	84,16	15,34	41,50	11,19	67,51	48,30	18,92
Aysén	20,30	48,03	74,08	14,80	15,94	96,32	13,97	23,68	15,17	66,20	50,82	23,05
Magallanes	13,50	30,25	75,65	8,92	7,89	71,67	8,28	48,69	13,28	42,65	39,20	19,20
Metropolitana	14,89	39,81	67,87	14,25	17,00	84,30	10,93	34,25	10,64	57,79	43,06	18,21
Los Ríos	20,73	52,00	65,10	33,88	22,66	89,87	8,57	20,74	4,96	56,45	59,45	20,16
Arica y Parinacota	13,22	25,48	66,55	16,13	24,17	94,78	12,66	9,45	14,25	68,11	50,52	20,62

Resultados quintil 5

QUINTIL 5	A11	A12	A13	A14	A15	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7
Tarapacá	7,53	10,95	5,48	65,67	1,88	1,25	8,80	58,66	57,58	32,62	1,83	4,15
Antofagasta	11,17	9,02	6,23	61,61	4,35	1,16	4,42	60,26	59,32	30,38	1,56	9,03
Atacama	11,33	15,17	4,61	66,99	2,28	1,54	3,97	61,57	61,38	30,98	0,32	2,00
Coquimbo	9,32	11,14	5,25	70,29	0,00	1,12	11,46	57,27	56,27	34,07	1,74	8,88
Valparaíso	10,00	7,92	5,16	72,50	0,76	1,05	13,26	57,99	56,28	27,60	2,95	5,85
O'Higgins	9,27	12,77	5,86	65,29	1,57	1,16	5,47	65,42	64,98	29,16	0,66	2,94
Maule	13,58	11,46	7,62	64,26	0,21	0,70	13,52	63,87	62,74	32,06	1,77	3,51
Biobío	12,42	6,42	9,49	61,19	2,41	0,96	16,77	59,57	58,11	29,16	2,44	7,85
La Araucanía	11,09	6,65	8,32	70,82	5,47	0,98	4,21	72,33	69,00	29,38	4,60	8,20
Los Lagos	10,40	9,00	6,02	70,22	0,25	1,07	6,79	75,34	75,18	26,68	0,22	1,41
Aysén	9,50	18,28	7,32	74,96	0,50	0,95	6,72	76,46	75,11	23,48	1,77	6,13
Magallanes	10,09	11,62	9,40	67,01	1,18	0,81	12,86	60,76	60,76	30,87	0,00	1,76
Metropolitana	12,86	10,71	7,15	74,39	1,32	1,08	11,52	64,75	63,74	25,22	1,56	4,03
Los Ríos	9,73	9,84	4,73	71,36	0,54	0,86	12,24	71,89	69,92	34,92	2,75	7,35
Arica y Parinacota	10,51	8,58	8,48	75,54	4,68	1,11	16,11	55,55	55,55	28,19	0,00	0,57

QUINTIL 5	B.1.8	B.1.9	B.1.10	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9	C.1.1Q5
Tarapacá	13,56	7,38	63,94	76,89	19,05	9,11	55,42	5,78	47,68	9,54	53,02	32,91	31,44
Antofagasta	17,23	20,30	53,96	73,64	29,76	15,58	58,84	6,76	66,29	9,69	67,92	44,29	45,70
Atacama	12,43	8,06	19,91	87,56	3,84	4,77	61,68	10,41	37,49	1,75	73,19	19,58	30,90
Coquimbo	22,64	27,20	18,25	75,10	9,83	11,28	48,54	9,32	29,79	20,35	57,35	35,24	24,44
Valparaíso	10,64	14,43	32,75	75,97	26,07	13,61	54,74	9,71	53,66	7,42	63,51	50,23	34,73
O'Higgins	19,69	11,73	39,13	80,25	25,44	9,95	72,58	7,52	40,58	9,75	63,30	43,32	37,22
Maule	12,61	7,36	48,01	69,46	27,82	12,01	35,97	14,37	41,31	4,97	69,43	49,11	29,37
Biobío	7,67	20,48	48,53	77,88	29,59	10,69	82,06	10,55	38,29	7,35	70,14	47,91	29,99
La Araucanía	17,50	14,74	49,39	81,45	22,94	13,36	74,29	14,73	33,44	9,17	52,72	41,57	26,61
Los Lagos	8,24	9,18	25,91	73,99	18,58	18,56	84,52	7,89	39,37	6,91	68,98	45,44	35,46
Aysén	22,79	14,64	42,08	79,41	7,46	12,63	69,60	13,41	50,75	5,70	72,15	48,25	44,80
Magallanes	11,84	9,40	37,41	76,47	6,74	9,16	43,74	4,89	69,16	11,01	60,56	41,90	51,49
Metropolitana	6,72	13,15	31,72	72,82	7,51	14,17	46,63	12,11	44,89	10,07	58,24	31,11	57,03
Los Ríos	34,78	19,49	48,50	67,26	16,01	20,36	68,64	13,26	31,48	17,54	58,43	48,66	27,52
Arica y Parinacota	2,30	13,68	8,32	77,02	4,81	15,43	76,79	5,06	21,40	2,76	80,25	28,73	29,91

Anexo IV: Correlación entre indicadores del ICAEM

Las correlaciones presentadas en este apartado se han obtenido utilizando el software estadístico Stata 12, con la función "pwcorr", un nivel de confianza estándar de 95% y una significación de 0,05.

Correlaciones variables dimensión A

	A.1.1	A.1.2	A.1.3	A.1.4	A.1.5
A.1.1	1				
A.1.2	0,3293	1			
A.1.3	0,4920	0,5991*	1		
A.1.4	0,5718*	0,5615*	0,4943	1	
A.1.5	-0,2345	0,1190	0,3628	-0,1098	1

Correlaciones variables subdimensión B1

	B.1.1	B.1.2	B.1.3	B.1.4	B.1.5	B.1.6	B.1.7	B.1.8	B.1.9	B.1.10
B.1.1	1									
B.1.2	-0,8737*	1								
B.1.3	0,6588*	-0,7249*	1							
B.1.4	0,6001*	-0,7098*	-0,9908*	1						
B.1.5	-0,6664*	0,8311*	-0,7222*	-0,7790*	1					
B.1.6	-0,0533	0,3526	-0,5297*	-0,6387*	0,5112	1				
B.1.7	-0,1855	0,5248*	-0,4506	-0,5408*	-0,7444*	0,8438*	1			
B.1.8	-0,0616	0,2883	-0,0993	-0,1555*	0,5495*	0,4553	0,7388*	1		
B.1.9	0,0192	0,2918	-0,0055	-0,0864	0,4804	0,5114	0,8096*	0,6619*	1	
B.1.10	-0,1653	0,3053	-0,3070	-0,3477	0,5479*	0,4655	0,6692*	0,6070*	0,4458	1

Correlaciones variables subdimensión B2

	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	B.2.5	B.2.6	B.2.7	B.2.8	B.2.9
B.2.1	1								
B.2.2	-0,4135	1							
B.2.3	-0,9273*	0,3478	1						
B.2.4	-0,2807	0,1763	0,4319	1					
B.2.5	-0,7202*	0,4622	0,5526*	0,4045	1				
B.2.6	0,5323*	0,0263	-0,4411	-0,5327	-0,6154*	1			
B.2.7	-0,4982	0,0290	0,4058	0,0013	0,3810	-0,5090	1		
B.2.8	0,3110	-0,0488	-0,0766	0,3587	-0,3546	0,3991	-0,4488	1	
B.2.9	-0,6664*	0,6278*	0,5680*	0,5157*	0,8809*	-0,4442	0,3633	-0,0598	1

Correlaciones variables dimensión C

	C.2.1	C.2.2_3	C.2.2_4	C.2.2_5	C.2.3	C.3.1	C.3.2	C.3.3
C.2.1	1							
C.2.2_3	-0,3826	1						
C.2.2_4	0,8977*	-0,3009	1					
C.2.2_5	0,2760	-0,3775	0,3211	1				
C.2.3	0,8087*	-0,5538*	0,7831*	-0,5389*	1			
C.3.1	-0,8414*	0,1296	-0,7896*	-0,2432	-0,6303*	1		
C.3.2	-0,8178*	0,0677	-0,7639*	-0,4412	-0,7218*	0,9210*	1	
C.3.3	-0,1760	0,4292	-0,1312	-0,3957	-0,4030	-0,2548	-0,0228	1